



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

# FACULTAD DE ECONOMÍA

**Microfinancieras y feminización de la pobreza  
indígena: un análisis de caso desde la  
interseccionalidad en San Cristóbal de Las Casas,  
Chiapas.**

T E S I S

Que para obtener el título de:

**LICENCIADA EN ECONOMÍA**

Presenta:

**SILVIA DEL CARMEN**

**BERMÚDEZ CASTILLO**

Directora de tesis:

**DRA. MONIKA RIBEIRO DE FREITAS**

**MEIRELES**



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, septiembre de 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Dirección General Asuntos del Personal (DGAPA) a través del proyecto “Crédito, dinámica bancaria y mercados financieros emergentes: financiarización y desarrollo en el siglo XXI” (PAPIIT IA301018), dirigido por la Dra. Monika Meireles, por el apoyo financiero otorgado y las reuniones semanales de tesis realizadas en el marco del proyecto que fueron parte fundamental para la ejecución de la presente investigación. Asimismo agradezco los recursos financieros y el invaluable aprendizaje dentro del proyecto de investigación “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción de América Latina” (PAPIIT IN302817), a cargo de la Dra. María Luisa González y la Mtra. Patricia Rodríguez.

A la Facultad de Economía y al Instituto de Investigaciones Económicas por acobijarme en el proceso de aprendizaje. Gracias a todos y cada uno de los profesores que formaron parte de mi formación académica en la Facultad, en especial a la Dra. Monika Meireles por aceptar dirigir este proyecto y fortalecer mis conocimientos con los suyos, pero sobre todo por su tiempo y cariño. Así también mis agradecimientos a mis síndicos, sin sus valiosas aportaciones esto no sería posible: Mtra. Patricia Rodríguez, Dra. Isalia Nava, Dra. Alicia Girón y la Dra. Rosalba Polanco. A la Dra. Paty Montiel por enriquecerme con su sapiencia, comentarios y consejos.

A mi padre Luis Bermúdez, quien se adelantó a la presencia del Señor. A ti te dedico completamente este esfuerzo conjunto, gracias por impulsarme y enseñarme de la vida, sin ti este proyecto que hoy culmina en estas páginas no sería posible. Gracias por ser mi eterno escudero. En mi corazón permanecerá por siempre tu recuerdo.

Gracias a toda mi familia, en especial a mi madre Silvia Castillo por apoyarme y hacer todo esto posible, por ser mi inspiración, fortaleza y próximamente mi colega. A mis hermanos, por su compañía, amor y paciencia, va por ustedes Enrique y Jorge. A mis abuelos Gloria, Gilberto, Carmen y Octavio. A mis amigos Karla Díaz y Eduardo Duque por recorrer este trayecto juntos. A Carlos Espinosa, mi mejor amigo y confidente, mi compañero de batallas, por compartir con mucha ilusión este proyecto, vamos por más juntos.

A mi Dios Padre, a quien debo todo lo que soy, gracias.

## Contenido

Introducción.....	6
1. Perspectivas teóricas: pobreza, microfinancieras y la interseccionalidad.....	13
1.1. Pobreza en México: la multidimensionalidad y complejidad en su medición.....	13
1.1.1. Definición y aplicación metodológica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) .....	15
1.1.2. Feminización de la pobreza .....	20
1.1.3. Feminización de la pobreza indígena .....	25
1.2. Origen de las microfinancieras .....	26
1.2.1. De la banca de desarrollo al microfinanciamiento .....	27
1.2.2. Las microfinancieras en México en el marco de la globalización.....	31
1.2.3. Antecedentes de las microfinancieras como institución.....	34
1.2.3.1. Asociaciones de ahorros y créditos rotativos (ROSCA).....	36
1.2.3.2. Cooperativas de Crédito.....	37
1.2.4. Discurso de Muhammad Yunus y el Grameen Bank: las microfinancieras modernas .....	38
1.2.5. El contradiscurso de Bateman y Chang.....	40
1.3. La teoría de la interseccionalidad: clase, género y etnia.....	43
1.3.1. Clase .....	45
1.3.2. Género .....	46
1.3.3. Etnia-raza.....	46
1.3.4. Aplicación metodológica.....	47
1.4. Conclusiones parciales del capítulo.....	48
2. Panorama socioeconómico de Chiapas y su implicación en San Cristóbal de Las Casas: avances y retrocesos .....	50

2.1. Aspectos económicos y geográficos: San Cristóbal de Las Casas como eje de estudio.....	52
2.1.1. Población .....	53
2.1.2. Población económicamente activa.....	55
2.1.3. Trabajo no remunerado.....	57
2.1.4. Pobreza .....	60
2.1.5. Pobreza extrema .....	62
2.1.6. Pobreza moderada.....	63
2.1.7. Características geográficas .....	64
2.1.1. Aspectos sociales La lucha de los pueblos indígenas: conformación de la identidad cultural de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.....	65
2.1.1.1. Tsotsiles .....	66
2.1.1.2. Tseltales .....	69
2.1.2. Programas sociales activos .....	70
2.2. Indicadores financieros .....	74
2.3. Conclusiones parciales del capítulo.....	80
3. El caso de Compartamos Banco: la arbitrariedad de la inclusión financiera .....	82
3.1. Compartamos Banco: origen y desenvolvimiento en México .....	82
3.1.1. Actividad principal: las modalidades del crédito.....	88
3.1.2. Legislación aplicable y situación tributaria .....	92
3.1.3. Localización geográfica de Compartamos Banco en Chiapas y el punto focal, San Cristóbal de Las Casas .....	95
3.2. Estudios de casos: la experiencia de las mujeres indígenas en San Cristóbal de Las Casas con los microcréditos .....	96
3.2.1. Caso 1: la informante se encuentra pagando un crédito en Compartamos Banco	

3.2.2. Caso 2: la informante terminó de pagar un crédito que solicitó en Compartamos Banco	100
3.3. Conclusiones parciales del capítulo.....	103
4. Conclusiones generales .....	104
5. Anexos.....	109
Anexo 1. Cuestionario del Caso #1.....	109
Anexo 2. Cuestionario del Caso #2.....	111
Referencias .....	112

## Introducción

En el 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que persigue que, a nivel económico, social y ambiental, se logre el acceso a la justicia y se fortalezca la paz pero que, además, actúe a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los primeros cinco<sup>1</sup> se enfocan básicamente en el mayor desafío del mundo que es, erradicar la pobreza y reducir las brechas de desigualdad. Frente a este reto, la cooperación entre países de altos y bajos ingresos es esencial, pues de haber un flujo financiero a favor de la redistribución de la riqueza los datos podrían verse favorecidos en gran manera.

No obstante, dentro de los ODS se hace alusión al empoderamiento de mujeres para lo cual se creó el alto panel de Naciones Unidas para el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Su objetivo es que este empoderamiento se lleve a cabo a través de diferentes acciones: a) erradicar normas adversas y promover roles positivos; b) garantizar protección legal y reformar leyes y regulaciones discriminatorias; c) reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado y de cuidado; d) construir activos digitales y financieros y acceso a la propiedad; e) transformar la cultura y práctica empresarial; f) mejorar las prácticas del sector público en empleo y obtención de bienes y servicios; g) fortalecer la visibilidad, la voz colectiva y representatividad de las organizaciones de mujeres.

De esas acciones es importante el inciso d) que destaca que, para reducir las grandes brechas de género en el acceso al trabajo y bienes públicos es necesario eliminar las disparidades de género en la provisión de activos y servicios digitales. Una forma de acelerar la inclusión financiera es cambiar la forma en la que se realizan los pagos de asistencia social, de ser en efectivo que sean a través de cuentas bancarias. Esto permitiría que las mujeres tengan acceso a la banca y empoderarlas económicamente a través de créditos más asequibles y a los servicios de ahorro.

---

<sup>1</sup> Los primeros cinco ODS son: 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible | 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades | 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos | 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

De acuerdo con el CGAP (*Consultative Group to Assist the Poor*) la inclusión financiera puede conducir hacia el fin de la pobreza a través de la acumulación de activos e invertir en capital humano, mejorar la salud y bienestar de las personas, lograr educación de calidad, servicios públicos de mayor eficacia, trabajo decente y crecimiento económico y además, permite la igualdad de género ya que empoderar económicamente a las mujeres al darles mayor control sobre sus ganancias les permite eficientar su uso tanto personal como del hogar.

Por otro lado, el mundo está cambiando constante y rápidamente, nunca en la historia el mundo ha sido más rico que hoy y, a pesar de ello más de 700 millones de personas siguen viviendo en situación de pobreza extrema (Oxfam, 2019). Además, más de tres cuartas partes de los hogares en países en desarrollo viven en contextos donde la desigualdad hoy es mayor que en la década de los noventa.

En México, Carlos Tello (2010) explica que, el proceso histórico que da forma al problema social y económico del país es la distribución desigual del ingreso y de la riqueza. El autor arguye también que la desigualdad y la pobreza han sido una constante desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

El sometimiento del Estado Mexicano a manos de los españoles entre 1519 y 1521 es muestra de la lucha constante de dos culturas y del sometimiento de una sobre la otra. La concentración de la riqueza y del ingreso que prevaleció durante la colonia continuó durante los primeros cien años de vida independiente. Incluso creció y en poco mejoraron las condiciones generales de existencia de la mayoría de la población (Tello , 2010).

Este hecho fue lo que hizo que en 1910 estallara la Revolución Mexicana. Acto que sentó las bases para transformar al país a través de la organización de la mayor parte de los trabajadores con el fin de cambiar la situación bajo la que estaba marchando México, altas desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza. No fue en vano que la frase célebre del líder Emiliano Zapata, “la tierra es de quien la trabaja” tomará revuelo y fuera el sentir de muchos mexicanos.

No obstante, la actualidad no dista mucho del pasado. México hasta el día de hoy ha mantenido gran parte de su población en situación de pobreza. Según las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), 52.4 millones

de mexicanos viven en esta condición, es decir, 4 de cada 10 mexicanos son pobres. Pese a que esta cifra representa una disminución del 44.4% respecto al 2008, el sur del país sigue siendo la región con el mayor porcentaje de pobres.

Chiapas, forma parte del sur de México desde su anexión en 1824. La entidad, medida tanto por su escasa sofisticación de sus exportaciones como por la exigua diversidad en la composición de su empleo, son factores asociados a sus bajos niveles de ingreso y escaso crecimiento (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015). Según cifras del mismo CONEVAL, 8 de cada 10 chiapanecos son pobres; considerando que la mayor proporción de la población son mujeres<sup>2</sup>, el 75.89% de ellas son pobres, mientras que en la población masculina el 76.53% son pobres.

En ese sentido, se habla de una mayor predominancia de la pobreza en mujeres. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004) menciona que “es importante analizar la pobreza desde una perspectiva de género, ya que permite entender una serie de procesos comprendidos en este fenómeno, sus dinámicas y características en determinados contextos, que explican que ciertos grupos, en función de su sexo estén más expuestos a sufrir de la pobreza” (pág. 10).

En 1989, Kimberlé Crenshaw hacía alusión, en su libro “*Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*”, a la desigualdad que se vivía entre las mujeres poniendo de ejemplo la experiencia de las mujeres negras, quienes podían llegar a experimentar una doble discriminación entendiéndose por tal como los efectos combinados de prácticas que discriminan con base en la raza y el sexo.

En México, esta doble discriminación se puede ilustrar con la población indígena. Esta discriminación ha sido históricamente ligada a las desigualdades y desequilibrios que se trajeron, sobre todo, desde la conquista, haciendo que se quedaran estancados en pobreza, marginalidad y poca inserción en la modernización del mundo actual. Es así como cerca del 90% de la población indígena del país vive en condiciones de pobreza (Coneval, 2019).

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, en Chiapas hay cerca de 2,681,187 mujeres y 2,536,721 hombres.

En México, los grupos indígenas son quienes se encuentran más vulnerables a esta situación de discriminación que incluye el color de su piel, rasgos fenotípicos, así como su vestimenta, lengua y cultura. Además, las características asociadas a la pertenencia indígena son socialmente vinculadas a la pobreza (Solís, Krozer, Arroyo, & Güémez, 2019).

No obstante, la idea del texto cobra sentido cuando a la pobreza, además de agregarle género, se le agrega la etnia-raza. Es entonces cuando la interseccionalidad, de la que hablaba Kimberlé Crenshaw, se posiciona como marco de referencia para entender desde una perspectiva más amplia, la desigualdad a la que se enfrentan las mujeres indígenas pobres. Chiapas es una de las entidades con mayores índices de pobreza a nivel nacional además posee gran proporción de población indígena pues 36% se autoadscribe o considera indígena y 3 de cada 10 habla una lengua indígena (Coneval, 2019).

Ello abona a la importancia de investigar más a fondo a cerca de las desigualdades que viven sobre todo las mujeres indígenas pobres en Chiapas, sin embargo, la perspectiva a desarrollar en la presente investigación que lleva por título “Microfinanciera y feminización de la pobreza: un estudio de caso desde la interseccionalidad en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, está ligada al mecanismo de vulnerabilidad de las instituciones microfinancieras.

Estas instituciones tienen como fin cubrir a la población de bajos y muy bajos recursos, en donde la banca tradicional no tiene participación debido a la falta de elementos que proporcionen seguridad en sus transacciones. Sus productos financieros van desde los préstamos hasta el ahorro. Los primeros tienen distintas modalidades, pero lo que los distingue es que, los pobres al no contar con garantías de pago, las instituciones absorben este riesgo a través de las altas tasas de interés, pagos chiquitos y constantes, así como de la socialización del riesgo al hacer préstamos grupales.

Su penetración en zonas muy marginadas tiene que ver, a título personal, con la forma en la que el Estado ha tenido participación en el desarrollo económico del país y cómo es que la banca de desarrollo ha quedado prácticamente obsoleta. México tiene una historia amplia de la banca de desarrollo, su creación abarca desde el término de la Revolución Mexicana (1921) hasta los primeros años de 1930 cuando el Estado sentó las bases de sus sistemas de intermediación financiera, bancaria y monetaria, como lo fue la creación del Banco de

México en 1925. Fue así como la banca de desarrollo tuvo como principal objetivo alcanzar al sector privado, para otorgar financiamiento, como una estrategia de expansión económica.

La liberación operativa de la banca comercial se da en México como una consecuencia de las tendencias mundiales, por ello fue necesario el saneamiento de las finanzas y de las políticas públicas para amortizar los servicios de la deuda. Así fue como el sistema financiero comenzó a modernizarse, permitiendo autonomía en la gestión de los bancos, para que finalmente pudiera adecuarse a las condiciones globales y mantener competente la actividad económica.

De acuerdo con Hulme y Mosley (1996) el modelo de financiamiento de desarrollo promovido por el Estado desde la posguerra hasta la década de los setenta resultó un fracaso. Por lo tanto, el papel de la banca de desarrollo quedó en segundo plano abriendo paso para la consolidación de fuentes privadas de financiamiento. El Estado, a través de la banca de desarrollo, pasó de ser impulsor del financiamiento a un simple intermediario.

Asimismo, parte de este desenvolvimiento de la economía mexicana, tiene que ver con la profundización financiera. La cual se entiende como el desarrollo del sistema financiero de un lugar, que resulta de la expansión de los servicios financieros y del aumento de la intermediación financiera. El Banco Mundial (2016), lo define como la cantidad de bancos, otras instituciones y mercados financieros de un determinado país, que en conjunto se comparan con una medida económica de producción, como lo es la medición del crédito al consumo doméstico hacia el sector real, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) o bien, como un aumento en el stock de activos. Finalmente, Salcedo (2011), lo define como la capacidad del mismo sistema financiero, de transmitir los recursos hacia el sector real de la economía.

Este acceso al financiamiento se relaciona positivamente con el nivel de ingreso de un país con la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso y con la reducción de la pobreza (Morfín, 2009, pág. 7). Por ello, para el crecimiento y desarrollo económico de una región, es importante que el sistema financiero sea capaz de canalizar recursos productivos a las zonas con menos inclusión financiera, a través de créditos, ahorro, seguros, envíos de remesas, etc.

Las grandes modificaciones efectuadas al sistema financiero mexicano con la apertura comercial de 1994 dieron paso a grandes consorcios extranjeros que comenzaron a capitalizar

al país, centrándose en aquellos sectores potenciales resaltando así las desigualdades del país. Las instituciones microfinancieras fueron parte de esta innovación financiera, se utilizaron como un mecanismo para la reducción de la pobreza, mediante la inclusión financiera de los sectores sociales más excluidos y, sobre todo con el argumento de empoderar a las mujeres, volviéndolas agentes económicos, disminuyendo así las brechas de género.

Por ello, el surgimiento de las instituciones microfinancieras se da como contraparte de la banca de desarrollo, que como se mencionó anteriormente, disminuyó su participación en la política de industrialización y desarrollo del país. Además, la falta de innovación dentro de las mismas hizo que no pudiera expandirse a las zonas más excluidas y pobres del país.

Aunque el argumento ha sido que este tipo de operaciones crediticias beneficiarían a la producción y dinamización de las economías, en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del 2010 *The Age of productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*, los resultados de la investigación sugirieron que el modelo de las microfinanzas (al menos para América Latina) no había impactado en las cifras de pobreza, sino que la canalización de estos recursos hacia empresas informales y de autoempleo había resultado ineficiente, al contrario, había disminuido la productividad, ahondando en el subdesarrollo económico de la región.

Si bien para su creador Muhammad Yunus, los pequeños préstamos serían suficientes para generar un ingreso tal que permitiera salir de la pobreza, desde la perspectiva de los economistas Milford Bateman y Ha-Joon Chang esto no funcionaría así, sino que más bien “constituyen una intervención anti-desarrollo que profundiza la pobreza, la privación, la inequidad y el rezago” (Bateman, *The age of microfinance: Destroying Latin American economies from the bottom up*, 2013, pág. 3).

De acuerdo con el economista croata Bateman (2013), el modelo de las microfinancieras que llegó a América Latina en la década de los setenta fue una intervención de política pública destructiva, responsable de consolidar e impulsar una trayectoria anti-desarrollo, coadyuvando a la desindustrialización, infantilización e informalización de las estructuras sociales y económicas. Además, tomaron el lugar de la banca de desarrollo a través de los micropréstamos, donde debido a su proliferación en las zonas más marginadas, minimizaron el papel del Estado y aceleraron el proceso de fondeos.

El propósito de la presente investigación es conocer el impacto de las microfinancieras en la reducción o aumento de la pobreza indígena femenina, así como las características del padrón de estas instituciones, desde la perspectiva interseccional, que incluye género, clase social y etnia, en San Cristóbal de Las Casas. Para lograrlo se ahonda en su proliferación e impacto en dicho municipio, así como conocer la estructura de los préstamos que se otorgan en la institución microfinanciera a investigar, Compartamos Banco. En ese sentido, también es importante considerar la forma en la que las mujeres indígenas han manejado sus préstamos, tanto en sus pagos como en la materialización de un negocio.

Es bajo esta óptica que se consolida esta investigación: la inquietud por conocer y entender, desde la perspectiva interseccional, cómo las microfinancieras han proliferado en la región y han perjudicado más que beneficiado a las mujeres indígenas de San Cristóbal, haciendo que la feminización de la pobreza tome realce en las condiciones de vida de las chiapanecas.

## **1. Perspectivas teóricas: pobreza, microfinancieras y la interseccionalidad**

El presente capítulo se dedica a la revisión de la literatura económica sobre los tres grandes temas que se entrecruzan para abordar el objeto de investigación, a saber: la pobreza, las microfinancieras (MF), y el enfoque de la *interseccionalidad*.

En ese sentido, el primer subapartado presenta una revisión breve sobre el concepto de la pobreza bajo la óptica de Julio Boltvinik (2005), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se aborda la conceptualización teórica de la feminización de la pobreza, así como de la feminización de la pobreza indígena, en donde se enfatiza la desigualdad por causas étnico-raciales. Estos dos conceptos son claves para el desarrollo de la investigación a manera de vincular pobreza y género.

El segundo subapartado se plantea desde la perspectiva institucional donde se documenta brevemente el origen de las microfinancieras, desde el análisis de la banca de desarrollo a la intervención estatal, así como su posterior desenvolvimiento en el sistema bancario, ello desde las asociaciones de ahorro y créditos rotativos hasta las cooperativas de crédito. A manera de debate, también se analizan dos posturas respecto a las microfinancieras, la primera corresponde a la de su creador, Muhammad Yunus y la segunda refiere al contradiscurso de los economistas Bateman y Chang, quienes hacen una ardua crítica al modelo desde una lectura heterodoxa.

El tercer subapartado reúne los antecedentes del enfoque de la interseccionalidad, así como una acotación de su abordaje desde los tres conceptos, que, desde la presente investigación, se definirán y aplicarán en torno a la discusión que precisa el tema, que son: clase, género y etnia-raza. Finalmente se examina el proceso de incorporación de este enfoque a la aplicación metodológica, a saber, la pobreza de las mujeres indígenas.

### **1.1. Pobreza en México: la multidimensionalidad y complejidad en su medición**

La pobreza, por su naturaleza compleja ha sido constantemente cuestionada en su definición. Su conceptualización más frecuente refiere a la falta de ingresos para satisfacer las necesidades más básicas del ser humano. Por otro lado, el economista hindú Amartya Sen rechaza que el ingreso sea la única medida para definir a la pobreza, sino que para él las

capacidades toman un rol importante. Desde este enfoque, la lucha contra la pobreza consiste en identificar y potenciar las capacidades de las personas para mejorar su bienestar (CEPAL, 2004).

Sin embargo, desde la perspectiva de Julio Boltvinik (2005), es necesario replantearse la definición de la pobreza a través del acotamiento de dos términos muy importantes, tanto el *florecimiento humano*<sup>3</sup> como el nivel de vida<sup>4</sup>. Para hacer la diferenciación entre ser o estar<sup>5</sup>, ya sea rico o pobre, el autor parte de la importancia de diferenciar las capacidades y necesidades, puesto que para tratar la pobreza se parte del mismo conjunto de ambos términos para una misma sociedad. Sin embargo, enfatiza la importancia de diferenciar entre capacidades y necesidades, mismas que convergen y se llaman fuerzas esenciales humanas. El abismo o la escisión entre capacidades y necesidades es una consecuencia de la división del trabajo y de la alineación (Boltvinik, 2005).

En ese sentido, la pobreza, desde esta perspectiva, alude a que alguien es pobre humanamente porque no ha desarrollado sus “fuerzas esenciales humanas” y está pobre porque no satisface sus necesidades o no aplica sus capacidades. Esta reformulación del concepto acota la complejidad que envuelve a la pobreza. Puesto que no sólo abarca la reformulación de la conceptualización del florecimiento humano, sino de lo que se entiende como pobreza económica medida a través del bienestar o nivel de vida. Un ser humano sólo puede satisfacer sus necesidades a través del desarrollo de determinadas capacidades, cuestiones desarrolladas en la alienación trabajo.

---

<sup>3</sup> El florecimiento humano, a diferencia del nivel de vida que toma como única referencia la perspectiva de los recursos y condiciones económicas, va más allá al tomar como elementos constitutivos tanto las necesidades como las capacidades humanas, que el autor resume como el desarrollo de las fuerzas esenciales humanas. Es decir, el florecimiento humano se concibe como la realización del ser humano, de su esencia humana y de su existencia individual y que además, se desarrolla en el ámbito individual y social. (Boltvinik, 2005).

<sup>4</sup> El nivel de vida, desde esta perspectiva, se entiende como la cantidad de requerimientos económicos que se necesitan para cubrir las necesidades del ser humano vistas desde el enfoque económico de tal forma que producen bienestar.

<sup>5</sup> Boltvinik (2005) parte de la idea de que un individuo pobre es aquel que necesita poco; aquel que “está” en pobreza es porque no satisface sus necesidades. Alguien “es” rico cuando necesita mucho y está rico cuando satisface muchas necesidades. Agrega posteriormente que *ser* se refiere al desarrollo de las fuerzas esenciales humanas, necesidades y capacidades y que el *estar* se refiere a la satisfacción de necesidades y de la aplicación de las capacidades.

Por ello, el autor invita a una nueva formulación sobre la concepción de la pobreza, puesto que aunque en México se ha desarrollado una metodología multidimensional para su medición, hay aspectos como las necesidades y capacidades que se toman como generalizadas. Sin embargo, los procesos son mucho más complejos y por ello, concebir el florecimiento humano como un elemento esencial de la superación de la pobreza, permite “ampliar la mirada” y con ello abonar a su metodología. La institución encargada de medir la pobreza en México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene un reto constante muy grande en cuanto a la creación de nuevos estándares y conceptualizaciones de la política social. Por ello, para fines de la presente investigación, se ha tomado su metodología y de manera breve se hablará acerca de ella, con el fin de interpretar sus datos y dar paso al desarrollo conceptual del resto del texto.

#### **1.1.1. Definición y aplicación metodológica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**

En 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social, con la finalidad de definir los principios básicos de la política de desarrollo social, y de establecer los derechos fundamentales que toda persona en México debe ejercer y disfrutar. En ese sentido se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cuyo objetivo es establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

El CONEVAL (2019) menciona que, “la pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (pág. 22). Sin embargo, el mismo Consejo agrega a la conceptualización de la pobreza, como la falta de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y que su ingreso tampoco es el suficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para su subsistencia.

Existen tres enfoques que analizan el carácter multidimensional de la pobreza, tanto el bienestar que radica en identificar las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de

las personas para desarrollarse plenamente, como el de derechos humanos y el de los aspectos territoriales, mismos que están establecidos en la Ley General de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019). De acuerdo con la metodología del CONEVAL, la identificación de la población en situación de pobreza se realiza en dos etapas: la primera determina si una persona posee los ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas y la segunda, si presenta carencias en cada uno de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; en esta última se combinan los indicadores generados en la etapa previa, y de esta forma se identifica a la población que se encuentra en pobreza multidimensional.

Siguiendo la metodología del CONEVAL es importante, primero, establecer las dimensiones a considerar es decir, las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno; en segundo, se exponen los criterios generales que definirán si una persona tiene carencias en cada indicador; en tercero, los criterios para definir pobreza que son los indicadores de carencia social (rezago educativo, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, alimentación nutritiva y de calidad) y espacio territorial (grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada y fuentes de información).

Las dimensiones incluyen el ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa, acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Estas dimensiones se dividen en dos grupos, el primero mide la dimensión asociada al espacio de bienestar económico, la cual se mide por el indicador de ingreso corriente per cápita; el segundo grupo toma en cuenta las dimensiones asociadas a los derechos sociales, que incluyen la salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda y sus servicios.

Así pues, se identifica a la población cuyos ingresos son suficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades y con ello alcancen el bienestar económico; aquella población que está privada de al menos una carencia social tendrá una

medida que se asocia con acceso a sus derechos sociales, misma que se distingue a través del índice de privación social<sup>6</sup>.

El bienestar económico distingue a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere, por lo que se define la línea de pobreza por ingresos y la línea de pobreza extrema por ingresos. La primera identifica a la población que no cuenta con recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. La segunda refiere a la población que, aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no adquiere lo necesario para tener una nutrición adecuada.

El índice de privación social, como se mencionó anteriormente, permite identificar las carencias en cuanto al acceso de los derechos sociales. Para ello, se realiza la identificación en dos fases: la primera incluye la creación de una variable dicotómica que distingue si una persona presenta carencia en alguno de los seis indicadores sociales o no. El segundo construye el índice de privación social y se construye a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales.

Una persona se encuentra en pobreza multidimensional si el índice de privación social es mayor que cero, es decir cuando experimenta carencias en al menos una de las seis carencias<sup>7</sup>. En este caso la línea de pobreza multidimensional extrema refiere a la población que presenta un número importante de carencias sociales mediante la definición de un umbral de privación extrema<sup>8</sup>.

El siguiente paso es combinar ambos aspectos, tanto el bienestar económico como el índice de privación social. Para ello, CONEVAL, partiendo de que ambos aspectos contienen espacios analíticos diferentes considera que, es inconsistente combinarlos en un índice único de pobreza multidimensional. Empero, en la práctica se realiza un solo índice para delimitar

---

<sup>6</sup> Se define como la medida agregada de las carencias sociales asociadas a los derechos sociales. Este índice se construye para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales (CONEVAL, 2019).

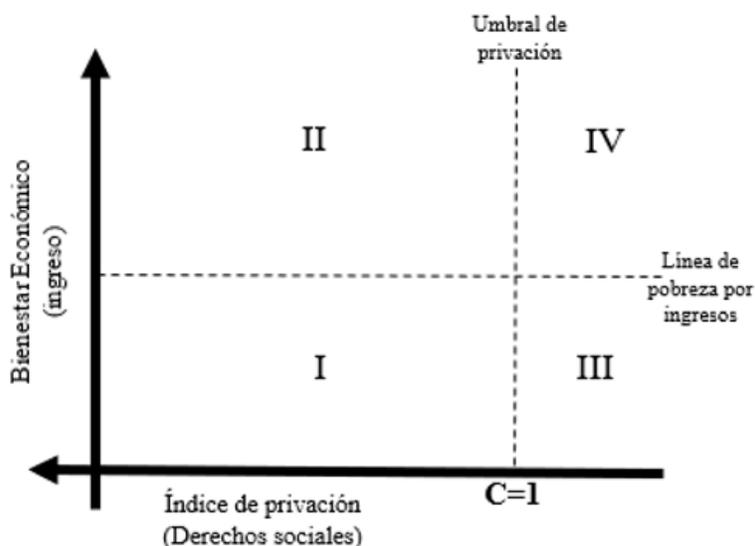
<sup>7</sup> Se supone que cada indicador tiene la misma importancia relativa.

<sup>8</sup> Se definió de acuerdo con los criterios de David Gordon (2007), Profesor de Justicia Social y director del Centro Townsend para la Investigación Internacional en Pobreza de la Universidad de Bristol en el Reino Unido. Ha sido un destacado investigador de la pobreza multidimensional en el mundo, su metodología puede observarse en la figura 1.

a la población en situación de pobreza que logre conjugar todos los aspectos. Ello se hace a través de una clasificación que se presenta en la **figura 1**.

*Figura 1*

**Población en situación de pobreza multidimensional**



Fuente: CONEVAL. 2019.

La línea horizontal muestra el espacio de los derechos sociales. La población a la izquierda tiene más carencias que la situada a la derecha. El umbral de privación  $C$  es igual a 1, puesto que, con que se tenga ya una carencia de derecho social quiere decir que se encuentra en pobreza. En cambio, quienes están a la derecha son aquellas que no padecen carencia alguna de las seis dimensiones. La línea vertical en cambio representa el bienestar económico a través de la línea de pobreza por ingresos que determina si las personas tienen suficiente ingreso o no.

El segmento I refiere a la población en situación de pobreza multidimensional con un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y padece al menos una carencia social; la población vulnerable por carencias sociales está representada en el segmento II, que tiene una o más carencias sociales pero que su ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos; el segmento III representa a la población vulnerable por ingresos, misma que no reporta carencias sociales y que su ingreso es menor a la línea de pobreza por ingresos; por último, el segmento IV representa a la población no pobre multidimensional y no vulnerable

que tiene un ingreso igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene ninguna carencia social.

En una subdivisión del primer segmento, la metodología del CONEVAL define a la población en pobreza multidimensional extrema a aquella que se encuentra con un ingreso extremadamente bajo, que, si lo dedica por completo a la adquisición de alimentos, no tendría acceso a los nutrientes necesarios.

Posteriormente se realizan tres medidas de pobreza multidimensional con el fin de precisar las características de los individuos en pobreza y con ello analizar la magnitud y evolución de la pobreza. Estas tres medidas son. Incidencia, profundidad e intensidad. La primera incluye el porcentaje de la población o de un grupo específico que padece algún tipo de carencia económica o social, con ello se conoce el porcentaje de la población en situación de pobreza y se deriva fácilmente el número de personas en esa condición, además, es de fácil interpretación y satisface la mayor parte de los cuatro criterios representados en la **figura 1**.

Las medidas de profundidad están asociadas al espacio del bienestar y al índice de privación social. En cuanto a la tercera, la de intensidad se construye a partir de la multiplicación de una medida de incidencia y una de profundidad, permitiendo realizar diagnósticos de los cambios en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza multidimensional, así como conocer la contribución a la pobreza multidimensional de las distintas carencias que presenta la población. Asimismo, esta medida se subdivide en tres, en la intensidad de la pobreza multidimensional, intensidad de la pobreza multidimensional extrema e intensidad de la privación de la población con al menos una carencia.

Finalmente, se considera el grado de cohesión social y la accesibilidad a carretera pavimentada. El primero incluye los siguientes cuatro indicadores: el índice de Gini, el grado de polarización social de la entidad federativa o el municipio, la razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable y el índice de percepción de las redes sociales. El grado de cohesión social incluye aspectos de naturaleza geográfica y social, que no son de influencia directa del individuo y del hogar. Sin embargo, el acceso a carretera pavimentada se construye a nivel de localidad, clasificándolo en los siguientes cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

### **1.1.2. Feminización de la pobreza**

La feminización de la pobreza es un término que hace hincapié en la forma en la que, particularmente las mujeres, experimentan la pobreza. La pobreza no sólo puede diferenciarse entre género, sino que puede variar entre los individuos respecto a su etnia-raza, edad, e incluso rasgos fenotípicos, lo que permite abonar a la discusión sobre la complejidad de su conceptualización además de acotar que no sólo infieren los ingresos monetarios sino otros aspectos que la hacen multidimensional. Esta perspectiva es una forma de revolucionar la forma de hacer políticas públicas, puesto que entender la pobreza desde una perspectiva mucho más amplia permite reconocer que no todas las personas tienen las mismas necesidades ni capacidades.

La CEPAL (2004) menciona que, “es importante analizar la pobreza desde una perspectiva de género, ya que permite entender una serie de procesos comprendidos en este fenómeno, sus dinámicas y características en determinados contextos, que explican que ciertos grupos, en función de su sexo estén más expuestos a sufrir de la pobreza” (pág. 10).

Por ende, es importante deshilar las desventajas a las que ellas se enfrentan en diferentes esferas, principalmente en el ámbito laboral, educativo y doméstico. Por ello, para adentrarse a entender la feminización de la pobreza, se abordan cinco aspectos que permiten abordar de mejor manera el término, que son: división sexual del trabajo, acceso a la educación, limitaciones en el acceso a activos materiales, autonomía económica y la violencia de género.

El primer aspecto reúne el ámbito laboral a la que se enfrentan las mujeres, la división sexual del trabajo alude a la forma en que las actividades son distribuidas entre ambos sexos y se condicionan por las actividades productoras de las mujeres, aunada a la naturaleza del proceso productivo y a las exigencias de un determinado sistema de crecimiento y acumulación (Benería, 1981)<sup>9</sup>. No obstante, aunque esto estuviese visto como algo “natural”, ha rezagado la participación de las mujeres en la actividad económica, no por el hecho de que su trabajo doméstico y reproductivo no aporte, al contrario, ha sido invisibilizado.

---

<sup>9</sup> Lourdes Benería, continúa su texto diciendo que, “Engels discutió los orígenes de la posición de la mujer en la sociedad y entendió que la división del trabajo por sexo está determinada por el papel de la mujer en la crianza de los hijos y por la separación entre la producción social y doméstica” (1981, pág. 48).

Por otro lado, hay mujeres que deciden dedicarse al hogar, sin obtener ninguna remuneración monetaria o pago, lo que convendría en una decisión consciente de sus necesidades familiares y personales. No obstante, existen mujeres que preferirían dedicarse a actividades fuera del hogar y que fuesen remuneradas, sin embargo, no depende de ellas, puesto que en ocasiones su misma esfera social las obliga a dedicarse a determinadas actividades dentro del hogar.

En Chiapas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que, casi el 90% de la población femenina de 12 años o más se dedica al trabajo no remunerado en el hogar, mientras que cerca del 43% de los hombres se dedican a estas actividades. Además, las mujeres chiapanecas invierten cerca de 37 horas a la semana para realizarlas y los hombres 15 horas semanales<sup>10</sup>.

Además, la misma encuesta arroja que, a nivel nacional, el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más, es de 39.4 pesos en el caso de las mujeres, mientras que de los hombres 39.88. La brecha nacional es relativamente pequeña, puesto que, si se le compara a nivel estatal, la brecha más grande es en Chiapas, con 7 pesos de diferencia. Por si fuera poco, los chiapanecos perciben un ingreso muy por debajo de la media nacional, puesto que las mujeres perciben cerca de 30.9 pesos, mientras que los hombres 38.

Aún si existiese la posibilidad de que las mujeres, por convicción, trabajaran fuera del hogar, su ingreso no sería suficiente para salir de su situación puesto que, a pesar de recibir un ingreso muy por debajo de la media nacional reciben aún menos por su sexo. Entonces, se habla de discriminación salarial, y por supuesto laboral, al entender que las mujeres tampoco poseen de total autonomía para decidir sus labores.

En la tabla **1.1** se observa la distribución de la población ocupada de acuerdo con las cuatro divisiones del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones del 2011. En ese sentido, del total de la población ocupada, el 76% son hombres, mientras que el 24% son mujeres. La división que posee a más población ocupada es el de trabajadores agropecuarios con un

---

<sup>10</sup> A nivel nacional, la Encuesta Intercensal (2015) arroja que, las mujeres de 12 o más años que se dedican a trabajos del hogar no remunerados, invierten cerca de 49 horas semanales, mientras que los hombres alrededor de 20 horas.

porcentaje del 34.34%, de eso, casi el 96% son hombres. Las mujeres tienen la mayor participación en la cuarta división, que corresponde a los comerciantes y trabajadores en servicios diversos<sup>11</sup>, con un 44.68% mientras que el sector con mayor porcentaje ocupacional de hombres es el de trabajadores agropecuarios con casi 96%.

**Tabla 1.1. Chiapas: distribución de la población ocupada**  
División Ocupacional

	Total de la población ocupada	División Ocupacional			
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos %	Trabajadores agropecuarios %	Trabajadores en la industria %	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos %
Hombres	1,203,474	59.01	95.79	86.43	55.32
Mujeres	420,482	40.99	4.21	13.57	44.68
Total	1,623,956	19.45	34.34	13.90	31.43

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal, INEGI (2015).

En ese sentido, existen también limitantes en el ámbito educativo, que es el segundo aspecto para abordar. Si bien, la educación es una herramienta que permite escalar a mejores oportunidades laborales, es también importante para generar una vía de superación personal a través de la generación de conocimientos que, de manera eficiente, le permitan abordar los desafíos cotidianos y laborales. Continuando con la Encuesta Intercensal (2015), en México las mujeres reciben cerca de 9 años de educación formal, mientras que los hombres 9.33 años. En Chiapas, la situación difiere tanto para mujeres y hombres, ya que son quienes reciben menor grado de escolaridad, puesto que reciben cerca de 6.92 y 7.69 años de educación formal respectivamente.

Del 14.84% de la población total analfabeta de Chiapas, 64.5 son mujeres, mientras que 35.59 son hombres<sup>12</sup>. Esto es el reflejo de la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres para acceder a los recursos materiales y sociales, así como límites en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe

<sup>11</sup> Esta división comprende a comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

<sup>12</sup> Es importante acotar que dentro de la misma Encuesta Intercensal (2015), los estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según su condición de asistencia escolar y sexo, arroja que, del total de la población de Chiapas, 32.97% sí asiste, de las que 49.25 son mujeres y el resto hombre. En cuanto a la proporción que no asiste de 66.84%, 52.6 son mujeres. Esto es un indicativo de la problemática educativa que existe en la entidad, sobre todo para las generaciones que serán el sustento de la fuerza de trabajo en los próximos años.

menciona que, “las causas que impiden continuar los estudios en la etapa adolescente muestran una clara diferencia según el género ya que las mujeres interrumpen sus estudios para dedicarse al trabajo doméstico, en cambio, los hombres lo hacen para dedicarse al trabajo remunerado” (CEPAL, 2003 citado en CEPAL, 2004, pág. 13).

Ahora bien, el tercer aspecto son las limitaciones en el acceso a activos materiales, estos pueden definirse como cualquier bien tangible que sea capaz de generar un patrimonio. Aunque el CONEVAL como tal no hace énfasis en los activos materiales, sí toma en cuenta la calidad de la vivienda como un indicativo de pobreza. Destacar que, hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades para construir un patrimonio, hace más evidente la necesidad de conocer a fondo cómo y bajo qué esquemas se construyen estos activos.

En los hogares del país con jefatura femenina, sólo el 58.8% posee una vivienda propia, sumado a ello, menos del 16% de las mujeres en las ciudades vive en una casa de su propiedad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018). Del total de las viviendas del país, 56% le pertenecen a hombres y el 35.3% a las mujeres, en Chiapas, ellas poseen el 29%. Ello da cuenta aún de las grandes asimetrías que existen, específicamente de las viviendas, en el acceso a activos materiales.

Por otro lado, cuando de participación económica se trata, en la **tabla 1.1** se observa que las mujeres tienen una participación económica muy pequeña si se habla del trabajo remunerado, puesto que representan el 26% del total. Además, en cuanto a la población no económicamente activa, las mujeres llevan la delantera puesto que representan el 91% (Encuesta Intercensal, 2015). Lo anterior limita aún más las posibilidades de poder adquirir un patrimonio, puesto que sus condiciones económicas, dada su participación económica, son escasas y limitadas.

El cuarto aspecto a tratar en las siguientes líneas refiere a la autonomía económica que, en términos simples refiere a que, en este caso, las mujeres cuenten con ingresos propios a través de los cuales puedan satisfacer de manera autónoma sus necesidades. La desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica (CEPAL, 2004). Según las cifras de INEGI (2018) las mujeres en México para 2018 tenían un ingreso mensual real de 3,556

pesos, mientras que los hombres 4,446 una brecha que limita la autonomía económica de las mujeres, y de diferente forma también a los hombres.

La violencia de género, como último aspecto a tratar, es incorporada al análisis de la pobreza desde la perspectiva de género porque se considera un factor que inhabilita a las mujeres para gozar de autonomía en la medida en que dificulta su acceso al mercado de trabajo (CEPAL, 2004). Además, entre la pobreza y la violencia existe una relación circular, puesto que se puede decir que la pobreza puede ser causante de violencia y que la violencia empobrece<sup>13</sup>. En Chiapas, del total de las mujeres de 15 años y más, 35% ha sufrido algún tipo de violencia, de ese porcentaje el 30.4% ha sufrido violencia emocional, 17% violencia física, 15.2% violencia económica o patrimonial y 5.8% violencia sexual (INEGI, 2016).

Chiapas es la entidad con mayor porcentaje de pobreza, lo que da cuenta de la realidad que viven las mujeres en su cotidianidad, y que es necesario visibilizarla para que de esta forma ellas puedan tomar decisiones libremente sobre su vida así como en el ámbito público, pudiendo conciliar su vida laboral con la privada, de tal forma que hombres y mujeres participen en la construcción de una sociedad más consiente sobre las necesidades y soporte que requieren ambos sexos para salir de la pobreza.

En 1981, la economista española Lourdes Benería, concluiría su texto “Reproducción, producción y división sexual del trabajo” (1981) diciendo que, la literatura feminista (de ese tiempo) sugería que el cambio en la división sexual del trabajo debía producirse en dos direcciones, la primera, que tanto hombres como mujeres participaran en las responsabilidades de la familia, así como en su producción doméstica. La segunda, que la mujer tuviese plena participación en la producción no-doméstica y en la apropiación del producto social, en condiciones de igualdad entre los sexos. A pesar de haber pasado cuatro décadas, el texto no pierde vigor.

---

<sup>13</sup> “En los estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo se indica la estrecha relación entre la pobreza y la violencia. Por una parte, se indica que la pobreza constituye un factor de riesgo para la aparición de la violencia física en el hogar. Por otra parte, la pobreza es una consecuencia de la violencia, es decir, la violencia empobrece, y frena el desarrollo económico, ya que: (a) la atención de las consecuencias de la violencia social y la violencia doméstica ocasiona gastos en sistemas policiales, judiciales y en la prestación de servicios sociales lo que, en conjunto, compromete recursos que podrían ser destinados a actividades más productivas, y (b) en el caso específico de las mujeres que sufren la violencia doméstica, son menos productivas en sus lugares de trabajo” (CEPAL, 2004, pág. 15).

Ello apuntaría a una sociedad más organizada y consiente de la importancia de que ambos tomen decisiones consensuadas, llevando la división del trabajo, no por la naturaleza de los sexos, sino por decisión y conciencia. Sin embargo, el análisis de la feminización de la pobreza no puede terminar aquí, a título personal existe otra cara, la feminización de la pobreza indígena. Líneas atrás se inmiscuyó en las distintas experiencias de la pobreza y dentro de la experiencia que viven las mujeres, no todas ellas la viven de la misma forma. Puesto que aún entre mujeres existen diferencias muy marcadas. Por ello, en el siguiente apartado se aborda la puesta en marcha de este concepto como apuesta de abordaje para la presente investigación.

### **1.1.3. Feminización de la pobreza indígena**

Se entiende que al hablar de feminización de la pobreza se hace una distinción entre los géneros binarios, hombre y mujer. Sin embargo, existen otras diferenciaciones que intervienen en la pobreza, como lo son las características fenotípicas, la cultura, vestimenta, tradiciones e incluso el idioma. Es pues que la feminización de la pobreza indígena apunta hacia las mujeres que han sufrido pobreza y marginación por las condiciones de su género y de su origen étnico-racial que incluyen el idioma, tradiciones y costumbres.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2019), la palabra indígena significa “originario del país de que se trata”. Dicho de otro modo, a la población indígena se la concibe, de manera implícita, como un remanente de los grupos poblacionales originarios que no se han integrado al mestizaje (Solís, Güémez , & Lorenzo, 2019). En términos simples, se trata entonces, en este caso, del “originario de México”, es decir, de los primeros habitantes del territorio mexicano antes de la Conquista Española; civilizaciones que habitaron Aridoamérica y Mesoamérica, quienes serían principalmente Los Olmecas (como cultura madre), Mayas y Mexicas.

En ese sentido, las características asociadas a la pertenencia indígena son socialmente vinculadas a la pobreza (Solís, Krozer, Arroyo, & Güémez, 2019) y ello ha significado que gran parte de esta población pobre se mantenga en rezago y marginación y que, a través de los años se haya perpetuado como un sinónimo de ella. Es por ello que el abordaje teórico hace referencia a la experiencia que viven las mujeres indígenas, en su condición de descendientes originarias del territorio mexicano, y que han sido sujetas, como por ejemplo

a que, “el tono de piel marca una diferencia al momento de conseguir empleo, dado que quienes tienen rasgos físicos indígenas tienden a ser menos aceptados por las empresas que quienes tienen aspecto blanco” (Arceo y Campos, 2014 citado en Solís, Güémez, & Lorenzo, 2019, pág. 21).

En Chiapas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), el 36% de las mujeres se considera de autoadscripción indígena, el 62.5% de las mujeres de 3 o más años de edad habla español y alguna lengua indígena y el 27.8% habla exclusivamente una lengua indígena. Se habla entonces de la existencia de un grupo importante de mujeres que se consideran indígenas y que además poseen herencias culturales prehispánicas, como la lengua que ha marginado su progreso e inserción social.

Por ello, es importante hacer notar que los orígenes étnico-raciales, no deben ser un obstáculo para el progreso ni mucho menos una determinante de discriminación para las mujeres. Sino que como se sostiene, esta construcción social debe ser rechazada, principalmente para lograr la equidad que el país necesita en términos económicos y de oportunidades y responder a los derechos humanos como base principal de desarrollo y bienestar económicos.

## **1.2. Origen de las microfinancieras**

Las microfinancieras (MF) son instituciones dedicadas a otorgar microcréditos, ahorros, depósitos y otros servicios financieros a segmentos de la población vulnerables y de muy bajos recursos, quienes no tienen acceso a la banca tradicional, no cuentan con un historial crediticio y mucho menos cuentan con garantías o avales. Se desarrollaron a partir de la década de los setenta, principalmente en Asia, América Latina y África después de observar el potencial que había para realizar préstamos a las poblaciones más vulnerables, haciendo que comenzaran a desarrollar microempresas iniciando un negocio que permitiera hacerlos sostenibles y potencializar la economía local.

Sin embargo, fue un hito para la economía convencional puesto que comúnmente este tipo de población no tenía acceso a ningún tipo de financiamiento porque no tenían ningún tipo de garantía que respaldara el pago del préstamo. Las MF ofrecían la posibilidad de tratar a este grupo vulnerable como personas potenciales y con el derecho a obtener financiamiento.

Un claro ejemplo de este funcionamiento fueron Acción Internacional en América del Sur y el Banco Grameen Bank de Bangladesh.

Durante la década de los ochenta este movimiento continuó expandiéndose por la efectividad y facilidades con las que operaban, además el papel del Estado había dejado de ser proveedor de algunos servicios básicos, por lo que la banca de desarrollo fue sustituida en parte por las MF lo que permitió su proliferación y expansión rotunda en las regiones más vulnerables y pobres del mundo.

Existen muchos ejemplos de programas de MF en el mundo que argumentan reducir la pobreza y conceder poder a los grupos menos favorecidos y sobre todo a las mujeres con el fin de generar empleo. El benchmarking de las Microfinanzas en México 2015/2016, elaborado por ProDesarrollo, destaca que las MF cuentan con 3,363 sucursales ubicadas 92% de los 2,500 municipios que existen en el país (Vizcaino, 2017). Es evidente el éxito de estas instituciones, sin embargo, el trasfondo que existe va mucho más allá de una atenuación de la vulnerabilidad de la población. Girón y Soto (2015) señalan que, el empoderamiento de las mujeres a través del microcrédito es una nueva forma de rentabilidad de los inversionistas a través de las microfinancieras y que las altas tasas de interés que se perciben “son expresión del proceso de financiarización que existe en el patio trasero de los inversionistas bajo la bandera de abatir la pobreza” (p.140).

### **1.2.1. De la banca de desarrollo al microfinanciamiento**

México tiene una historia amplia de la banca de desarrollo, su creación abarca desde el término de la Revolución Mexicana (1921) hasta los primeros años de 1930 cuando el Estado sentó las bases de sus sistemas de intermediación financiera, bancaria y monetaria, como lo fue la creación del Banco de México en 1925. Además, se consolidó como líder en la provisión de crédito a largo plazo para la infraestructura y proyectos de inversión, dando paso a la formación de capital fijo para la expansión económica del país (Moreno-Brid & Pérez Caldentey Esteban, 2016).

Durante la gestión presidencial de Lázaro Cárdenas entre 1935 y 1940, el Estado comenzó a tener una participación decisiva como promotor del desarrollo económico (López, 2011). Entre 1940 y 1980 el Estado cumplió un papel importante en la movilización de recursos a

partir de instituciones que se habían creado en las décadas anteriores, con el fin de reestructurar la economía y favorecer el desarrollo.

Entre estas las instituciones destacan, el Banco de Crédito Agrícola, Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (BANOBRAS) en 1933, Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT) en 1937 y de las más importantes, Nacional Financiera (Nafinsa) en 1934, que se creó con la finalidad de dar impulso a las políticas de industrialización. Conjuntamente, entre sus objetivos se encontraban, la formación de la bolsa de valores de México, crear un mercado para los bonos del gobierno, dar seguimiento a los préstamos de largo plazo, promover la inversión, actuando como un canal entre el crédito y las empresas, entre otras. Fue así como se posicionó como una institución clave en la formación de política económica. Posteriormente se crearon, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANJERCITO) en 1947, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), y en 1963, la Sociedad Hipotecaria Federal.

Asimismo, bajo la tutela de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se promulga La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en 1941, misma que fomentó el desarrollo bancario y financiero en general hasta 1984. Esta ley estableció los segmentos de mercado a los que las instituciones financieras podían concurrir. Se reconoció la operación de la Banca de depósito, Sociedades financieras, Banca de crédito hipotecario, Banca de capitalización, operaciones de depósito de ahorro y operaciones fiduciarias.

Los grandes bancos de depósitos, para lograr una mayor penetración en los mercados financieros, comenzaron a diversificar sus operaciones y sus servicios a través de la incorporación de subsidiarias, Según Turrent (2007), en 1941 había 36 sociedades financieras, que, cuatro años más tarde aumentarían a 83. En ese sentido, el funcionamiento de la banca de desarrollo y la banca comercial fueron a la par, esta última sirvió como respaldo del Estado, en el manejo y financiamiento de recursos hacia los sectores más vulnerables de la economía.

La banca comercial, después de promulgarse la Ley General en 1941, comenzó a funcionar a través de tres figuras, la banca de depósito, quien fungía como supervisor, la sociedad financiera y el banco hipotecario. Este fue el antecedente inmediato de la banca múltiple, que hasta la década de los setenta lograron desarrollarse y consolidarse como el respaldo de las

instituciones de crédito para evitar la vulnerabilidad y falta de desarrollo de las de menor tamaño (Martínez, 1993).

Desde 1940 a 1960 Nafinsa tuvo gran participación en el financiamiento para la actividad económica, se mantuvo casi por tres décadas como el principal motor para el proceso de industrialización y desarrollo económico. Esta ruptura temporal se dio de acuerdo con López (2011), debido a una disminución de la participación del Estado en el proceso de industrialización. Según el autor, entre 1950 y 1970, la inversión pública se concentró básicamente en tres sectores, infraestructura, energía y comunicaciones, mientras que la participación del Estado en la formación bruta de capital fijo de la economía se incrementó, llegando al 70% para 1958. Años más tarde, con el término del desarrollo estabilizador en 1970, esta participación descendió al 35%.

Sin embargo, durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se alcanzó nuevamente una importante participación de Nafinsa en el desarrollo industrial del país, por lo que se buscó aumentar la intervención del Estado a través del aumento del gasto público. La expansión de las actividades empresariales del Estado y de Nafinsa, se apoyaron cada vez más en el endeudamiento externo, de tal forma que los bancos privados internacionales adquirieron mayor peso en el financiamiento. La deuda externa comenzó a hacerse cada vez más grande, llegando a 7 mil millones de dólares en 1970 a cerca de 80 mil millones en 1982 (Marichal, 2007).

La siguiente década se destacó por dar seguimiento a una estrategia económica que permitiera resolver el problema de la creciente deuda externa. Por ello, la participación del Estado en las actividades productivas fue menor, sobre todo en el financiamiento de las actividades industriales, evocándose principalmente a saldar los servicios de la deuda a través del desprendimiento de sus empresas.

El presidente José López Portillo, ante la grave crisis petrolera (después de la abrupta caída de los precios del petróleo), anunció el 1° de septiembre de 1982 un paquete económico en el que incluía la privatización de la banca. Esto ayudaría a garantizar el poder y soberanía del Estado sobre la economía. Para esa década, la banca de desarrollo continuó funcionando como un eje principal para acelerar y equilibrar el proceso de desarrollo económico del país. Se lograría a través de la participación del Estado en la regulación y, dotación de recursos y

oportunidades al sector más vulnerable de la población, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

El escenario económico que le seguiría a Miguel de La Madrid (1982-1988) no fue sencillo, pues la banca mexicana se desarrolló en un ambiente de estancamiento económico, inflación creciente, devaluación de la moneda y suspensión del crédito externo (como consecuencia de las altas tasas de interés que volvían el servicio de la deuda mucho más caro y difícil de costear). En este contexto del cambio de administración pública, se estableció que el Estado habría de atender el gasto social y la productividad de las entidades estratégicas y prioritarias, mientras que la inversión pública contribuiría al desarrollo a través de la selectividad en su destino y no por su monto (Sandoval, 1994). Fue así como la banca de desarrollo tuvo como principal objetivo alcanzar al sector privado, para otorgar financiamiento, como una estrategia de expansión económica.

Sin embargo, ante el nuevo escenario después de la crisis capitalista de los años setenta, era necesaria una reorganización de las políticas públicas, sobre todo, en materia económica, con el fin de dar seguimiento a un crecimiento económico, que, aunque las condiciones no eran las más estables, debía ser capaz de sostener los grandes niveles de endeudamiento. Sandoval (1994) señala que, en los ochenta, el financiamiento al sector público se canalizó en gran medida a través de la banca de desarrollo. En 1985, se estableció que en el encaje legal de la banca múltiple debía haber una inversión forzada a los créditos de la banca de desarrollo.

Durante el primero año de Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se realizaron importantes ajustes al marco legal financiero que desembocaron en un amplio proceso de liberalización del sector y la privatización de la banca comercial, reformulando los esquemas de regulación monetaria y los mecanismos de control de riesgo del sistema financiero. La liberación operativa de la banca comercial se da en México como una consecuencia de las tendencias mundiales, por ello fue necesario el saneamiento de las finanzas y de las políticas públicas para amortizar los servicios de la deuda. Así fue como el sistema financiero comenzó a modernizarse, permitiendo autonomía en la gestión de los bancos, para que finalmente pudiera adecuarse a las condiciones globales y mantener competente la actividad económica.

A partir de la década de los noventa, las tasas de interés se dejaron a flote y se removió el coeficiente de encaje, además, se permitió la formación de agrupaciones financieras como

intermediarias bancarias y no bancarias. Además, se reestableció el régimen mixto entre la participación de capital nacional y extranjero en la banca comercial.

La expansión de las bancas de desarrollo en latinoamericana fue liderada por la experiencia mexicana de Nafinsa, sobre todo por la importante participación que tuvo en la industrialización y el desarrollo del país. La estabilidad institucional durante su periodo de auge permitió darle un marco de funcionamiento eficaz, en donde incluso el Banco de México y la Secretaría de Hacienda mantuvieron participación. Además, algunos miembros de la institución financiera eran elegidos por la iniciativa privada, lo que permitió dar más certeza y credibilidad en la toma de decisiones. Este consenso, sin embargo, limitó el papel del Estado y sus instituciones por la necesidad de asegurar y afianzar el funcionamiento de la economía de mercado (López, 2011). De esta forma, la toma de decisiones quedó atada a presiones y oportunidades coyunturales, mismas que no permitieron cohesionar del todo las acciones y responsabilidades. No por ello se detuvo su impacto y fortalecimiento en el sistema financiero mexicano, pues sigue siendo destacable su papel dentro del fortalecimiento de la economía y del sistema financiero mexicano.

La expansión del capital extranjero y la creciente deuda mexicana fueron dejando a un lado la capacidad de Nafinsa, se limitó su accionar en el resto de las instituciones nacionales. Hasta la fecha, sigue funcionando como banco de desarrollo, sin embargo, su enfoque a la industrialización quedó relegada. Actualmente uno de sus principales objetivos es el impulso a las pequeñas y medianas empresas para la creación de empleos.

De acuerdo con Hulme y Mosley (1996) el modelo de financiamiento de desarrollo promovido por el Estado desde la posguerra hasta la década de los setenta resultó un fracaso. Por lo tanto, el papel de la banca de desarrollo quedó sesgada a un segundo plano abriendo paso para la consolidación de fuentes privadas de financiamiento.

### **1.2.2. Las microfinancieras en México en el marco de la globalización**

Las MF tienen su origen, principalmente, en la India. Estas funcionaron a través de la experiencia del economista Muhammad Yunus, quien fungió un papel muy importante para el levantamiento económico de Irak, después de su independencia. Así, a través de los micropréstamos que él emprendió en su país en 1973, pudo considerar su experiencia como una realidad aplicable a todo el mundo, la pobreza dejaría de existir, puesto que logró atisbar

resultados sorprendentes a través de la concesión de pequeños créditos de inversión a los sectores más vulnerables.

Posteriormente a su adhesión con el Banco de Bangladesh, en 1983 se formó el Grameen Bank, mismo que fue visto desde las trincheras de las organizaciones internacionales como un modelo potencial aplicable al resto del mundo y con ello superar las grandes brechas de desigualdad. Se volvió pues el centro de las agendas de desarrollo internacionales, como Naciones Unidas y los objetivos del Tercer Milenio.

Sin embargo, la experiencia mexicana se encuentra tenuemente explicada a partir de la década de los ochenta con la liberalización financiera, en medio de una nueva conformación de las relaciones mundiales. Este nuevo escenario conocido como globalización, de acuerdo con Dabat (2002) es la nueva configuración espacial de la economía y sociedad mundial, como resultado de la gran crisis mundial capitalista de la década de los setenta.

La complejidad de los hechos que confluieron y determinaron esta nueva configuración, hacen difícil delimitar la magnitud del impacto, sin embargo, siguiendo la línea de Dabat (2002), se encuentran dos dimensiones, la cuantitativa y la cualitativa. Esta última engloba la revolución informática, la reestructuración postfordista y de mercado del capitalismo y la completa unificación del mercado mundial. No obstante, la dimensión cuantitativa, hace referencia, entre otras, a la expansión de redes de comunicaciones del mercado mundial de mercancías y capitales y a la competencia de empresas, estados y regiones.

Para fines del presente, se abordará la expresión cuantitativa de la globalización en términos del sistema financiero mexicano. Hasta ahora, la historia previa a la liberalización da cuenta de la importancia del papel de la banca de desarrollo, de la banca comercial y recientemente, de la banca múltiple, en el desarrollo y crecimiento económico.

Asimismo, parte de este desenvolvimiento de la economía mexicana, tiene que ver con la profundización financiera. La cual se entiende como el desarrollo del sistema financiero de un país, que resulta de la expansión de los servicios financieros y del aumento de la intermediación financiera en un país. El Banco Mundial (2016), lo define como la cantidad de bancos, otras instituciones y mercados financieros de un determinado país, que en conjunto se comparan con una medida económica de producción, como lo es la medición del crédito al consumo doméstico hacia el sector real, como porcentaje del Producto Interno

Bruto (PIB) o bien, como un aumento en el stock de activos. Finalmente, Salcedo (2011), lo define como la capacidad del mismo sistema financiero, de transmitir los recursos hacia el sector real de la economía.

Este acceso al financiamiento se relaciona positivamente con el nivel de ingreso de un país con la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso y con la reducción de la pobreza (Morfín, 2009, pág. 7). Por ello, para el crecimiento y desarrollo económico de una región, es importante que el sistema financiero sea capaz de canalizar recursos productivos a las zonas con menos inclusión financiera, a través de créditos, ahorro, seguros, envíos de remesas, etc.

Las grandes modificaciones efectuadas al sistema financiero mexicano con la apertura comercial de 1994 dieron paso a grandes consorcios extranjeros que comenzaron a capitalizar al país, centrándose en aquellos sectores potenciales resaltando así las desigualdades del país. Las MF fueron parte de esta innovación financiera, se utilizaron como un mecanismo para la reducción de la pobreza, mediante la inclusión financiera de los sectores sociales más excluidos y, sobre todo con el argumento de empoderar a las mujeres, volviéndolas agentes económicos, disminuyendo así las brechas de género.

Por ello, el surgimiento de las MF se da como contraparte de la banca de desarrollo, que como se mencionó anteriormente, disminuyó su participación en la política de industrialización y desarrollo del país. Además, la falta de innovación dentro de las mismas hizo que no pudiera expandirse a las zonas más excluidas y pobres del país.

Si bien, el acceso a los productos financieros no es fácil, las MF asumen, hasta el día de hoy, el riesgo a través de altas tasas de interés y por medio de un esquema de pago grupal, en donde el compromiso moral de todos los participantes es la garantía para incentivar los pagos puntuales. Esto permitió el auge del microfinanciamiento, tomando lugar en los créditos que debía otorgar el sector público pero que no podía cubrir. No obstante, esta premisa para el crecimiento y desarrollo estuvo acompañada de una antipatía implícita a toda forma de intervención estatal (Girón & Soto, 2015). De este modo se consolidó como parte del sistema financiero, a través de la banca sombra.

Este tipo de banca refiere a cualquier tipo de financiamiento o intermediación crediticia realizada por entidades financieras, infraestructuras o plataformas que incluso, pueden no

encontrarse dentro del sistema bancario. Por ello, el tipo de regulación que suelen tener estas actividades es más flexible. Es decir, no existe un marco de operación regulado directamente por el Estado. Ello pone de manifiesto la operatividad de las altas tasas de interés y de rentabilidad que poseen los inversionistas de estas instituciones.

### **1.2.3. Antecedentes de las microfinancieras como institución**

La mayoría de los proyectos financieros que se forjaron como antecedentes de las microfinancieras comenzaron aproximadamente en la década de los setenta. Surgieron bajo una concepción de desarrollo rural donde el otorgamiento de préstamos es uno más de los servicios que proporcionan (Conde, 2000).

El objetivo inicial fue mejorar las condiciones de vida de personas en extrema necesidad mediante la creación de pequeñas empresas y con ello generar nuevas fuentes de trabajo e ingresos. Esto puede incluir desde proyectos para alfabetizar a la población, así como de carácter económico para fortalecer las capacidad e instrumentos financieros al alcance de la población. Esta nueva operatividad no sólo daba acceso a créditos, sino a facilidades de ahorro para promover un manejo de las finanzas personales.

De acuerdo con Conde (2000), el primer antecedente de las MF en México fue en 1969 con la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural Asociación Civil<sup>14</sup> (AC), en 1977 con el Comité promotor de Inversiones para el Desarrollo Rural<sup>15</sup> AC. En 1979 se crea Admic Nacional<sup>16</sup> AC. Posteriormente en 1984 se crea la Fundación Miguel Alemán<sup>17</sup> AC, en 1985, la Asociación Programa Compartamos Institución de Asistencia Privada (IAP)<sup>18</sup>, en 1986 se

---

<sup>14</sup> Con el objetivo de promover el aumento de la productividad y el desarrollo humano de personas y grupos rurales de manera integral.

<sup>15</sup> Con el objetivo de apoyar a campesinos indígenas mexicanos para mejorar sus condiciones de vida.

<sup>16</sup> Organización del sector privado que tiene como objetivo principal ofrecer un programa de desarrollo integral a la microempresa. Originaria de León, Guanajuato.

<sup>17</sup> Su objetivo fue llevar a cabo obras de desarrollo social, cultural y económico de México.

<sup>18</sup> Su principal meta consiste en promover la autosuficiencia de quienes viven en condiciones de pobreza a través de la generación de oportunidades de desarrollo económico y cultural.

crea Grupo de Educación Popular con Mujeres AC<sup>19</sup>, en 1987, Finca de México AC<sup>20</sup>. En 1990 se crean la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social<sup>21</sup> como Asociación sin fines de lucro y la Fundación Los Emprendedores IAP<sup>22</sup>. En 1933 se funda el Centro de Apoyo al Microempresario IAP<sup>23</sup>, en 1994, FinComún Servicios Comunitarios Sociedad Anónima de Capital Variable<sup>24</sup>, en 1995, Unión de Crédito Estatal de Productores de Café en Oaxaca<sup>25</sup>, en 1996 se crean, Ahorro y Microcrédito de Santa Fe Guanajuato<sup>26</sup> y Fundación dignidad Apoyo al Desarrollo de la Microempresa<sup>27</sup> IAP, y finalmente en 1997, Construyamos IAP<sup>28</sup>.

Sin embargo, las primeras MF constituida como tales fueron en 1990 con ProDesarrollo y Compartamos Banco. La primera dice combatir la pobreza y contribuir al desarrollo económico a través de la provisión de servicios financieros. La segunda, pretende mitigar la pobreza proporcionando microcréditos principalmente a pequeñas empresas y mujeres.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció como un objetivo importante para la reducción de la pobreza, el otorgamiento masivo de operaciones de microcrédito, motivo por el cual en el año 2005 se declaró el Año Internacional del Microcrédito (Patiño, 2008). Fue entonces que las MF tomaron vuelo y comenzaron a expandirse por las regiones más pobres y vulnerables de casi todo el mundo.

---

<sup>19</sup> Con el objetivo de desarrollar una metodología educativa desde una perspectiva de género.

<sup>20</sup> Con el objetivo de promover actividades que generen autoempleo, proporcionar un incentivo y un lugar seguro para ahorrar, así como constituir un sistema de apoyo mutuo y de empoderamiento.

<sup>21</sup> Su objetivo principal era desarrollar opciones de financiamiento para comunidades rurales campesinas, construir una red de organismos financieros rurales e incidir en las políticas nacionales en materia de financiamiento rural.

<sup>22</sup> Programa de crédito a la microempresa.

<sup>23</sup> Apoyo a actividades productivas a través de los grupos generadores de ingresos.

<sup>24</sup> Apoyar a desarrollo de comunidades de escasos recursos.

<sup>25</sup> Apoyo a cafeticultores de Oaxaca.

<sup>26</sup> Con la finalidad de abrir oportunidades a la población que vive en condiciones de extrema necesidad, particularmente de Guanajuato, con el fin de que tengan acceso a apoyos financieros que les permitan abrir un negocio y con ello autoemplearse.

<sup>27</sup> Apoyo para negocios pequeños de tipo familiar que requieren asesoría y capacitación para crecer.

<sup>28</sup> Apoyar y promover la creación de organizaciones financieras para que las mujeres de escasos recursos establezcan sus propias asociaciones de crédito, ahorro, inversión y desarrollo microempresaria.

De manera sucinta se expuso en este apartado acerca de los antecedentes inmediatos de las MF como instituciones de intermediación financiera, sin embargo, existen también modalidades que dieron paso a la constitución de la operatividad de estas instituciones a través de los mecanismos de operación de la economía informal como las pequeñas asociaciones de ahorros y créditos rotativos, clubes de ahorro o asociaciones de crédito, por lo que en los siguientes apartados se hablará de las raíces del esquema operativo de las MF. Estos esquemas se crearon ante la falta de garantías de los hogares pobres que optaron por distintas fuentes de crédito en las economías aldeanas, así como modos informales de ahorro y aseguramiento (Armendáriz & Morduch, 2011, pág. 93).

Estas relaciones de seguridad permiten entender y ahondar en el funcionamiento de las MF, mismas que consideran que este tipo de informalidad hace que sean ineficientes, puesto que no existe un tipo de financiamiento externo que agrande los préstamos, ya que los recursos internos son limitados, así como el riesgo que existe por parte del prestamista, quien no obtiene ningún tipo de seguro. Sin embargo, también aportan mecanismos eficientes como la forma en que estos grupos pueden ayudar a reducir los costos, movilizar fondos, superar la supervisión y cumplimiento.

#### **1.2.3.1. Asociaciones de ahorros y créditos rotativos (ROSCA)**

Las Asociaciones Rotativas de Ahorro y Crédito (ROSCA)<sup>29</sup> son grupos pequeños de personas que se reúnen para hacer contribuciones fijas cada determinado tiempo, hasta que cada uno de los miembros haya hecho su aportación y recibido su total (Ramírez, 2015).

Un claro ejemplo de las ROSCAS, en México, son las conocidas tandas, que se construyen con base en entendimientos informales y con tasas de interés casi nulas, en donde básicamente los costos y obligaciones sociales son las que quedan entredichas. Son un grupo de individuos que se ponen de acuerdo para recaudar cierta cantidad de dinero en cierto tiempo, con el fin de ahorrar. En cada periodo se reúnen para recaudar los fondos y entregárselos a quien corresponda, por lo general acordado al azar, hasta cubrir la entrega al total de sus integrantes con el monto total. Queda entonces definido el periodo de duración que, por lo regular, suele ser de un año.

---

<sup>29</sup> Por sus siglas en inglés *Rotating Savings and Credit Associations*.

Las motivaciones que inducen a este tipo de asociación van desde la falta de instituciones legales que promuevan el ahorro y el crédito ajustadas al tipo de necesidades, compromisos de ahorro, así como otros dos motivos, el motivo del conflicto del hogar y la motivación de los primeros fondos (Anderson, Jean-Marie, & Karl, 2009). El primero de ellos consiste en la necesidad de alejar el dinero de las exigencias de la familia, siendo un medio eficaz para controlar la administración económica del hogar. El segundo, refiere a la probabilidad de obtener el monto total del ahorro en el principio del periodo, con el fin de aprovechar los recursos al máximo y tener un beneficio extra que permita costear los futuros pagos del acuerdo.

Ante la falta de un marco jurídico que regule este tipo de acuerdos, existe la viabilidad de retirarse habiendo recibido la cantidad de dinero, sin continuar con los pagos posteriores. Sin embargo, los costos sociales son altos, puesto que van desde la exclusión a actividades sociales y religiosas, así como el despojo de bienes personales a cargo del resto del grupo inconforme. Este tipo de obligación moral constituye un elemento para desarrollar disciplina y alentar el ahorro y con ello formar una estructura, de ahorro y crédito, eficaz y segura.

Sin embargo, desde la perspectiva de las MF, las limitantes de las ROSCAS pueden encontrarse en la cantidad de recursos disponibles en el medio, la limitada cantidad de individuos que pueden pertenecer a la asociación, así como la limitada movilización de los fondos entre comunidades.

#### **1.2.3.2. Cooperativas de Crédito**

Las ROSCAS por lo regular son usadas para ahorrar más que para pedir prestado. La estructura de estas asociaciones puede cambiar si se les añade un respaldo jurídico y estatus legal. Por ende, la ROSCA se transforma en lo que inglés se denomina ASCA<sup>30</sup> y que en español sería una Asociación de Acumulación de Ahorros y Créditos (AAAC). En esencia una AAAC es una cooperativa de crédito, pero con una figura legal, marcada con responsabilidad y obligaciones, volviendo la administración y contabilidad un poco más compleja.

---

<sup>30</sup> Por sus siglas en inglés (*Accumulating Savings and Credit Association*).

Sin embargo, su funcionamiento comparte algunas ideas de los “bancos de aldea”, mismos que funcionaban como una organización sin ánimo de lucro. Otorgaba préstamos a un grupo de personas, los mismos miembros del grupo administran el sistema y organizan préstamos para sí mismos. Operan bajo el esquema de conceder créditos para generar autoempleo, alcanzar autosuficiencia financiera, con la facilidad de adaptar una tasa de interés conforme vaya avanzando su microempresa y no exigen una garantía económica ni avales reales. Además, se ofrecen servicios de préstamo y ahorro. En ese sentido la conformación de las asociaciones de crédito y ahorro no necesariamente necesita que la gente ahorre para poder prestar.

El argumento central de las MF es que estas asociaciones no poseen seguridad, puesto que puede existir fraude entre los mismos participantes, no hay seguridad o bien, las tasas de rendimiento son muy bajas y existe un nivel de anonimato ante la comunidad, tampoco existe un acceso inmediato y eficiente de los fondos. Por ello, la consolidación de las MF como instituciones formales, y al combinar mecanismos tradicionales de operación, hicieron que estas tuvieran alta aceptación en las comunidades y lograran expandirse en las regiones más vulnerables.

#### **1.2.4. Discurso de Muhammad Yunus y el Grameen Bank: las microfinancieras modernas**

Las microfinanzas contemporáneas tienen su origen a partir del experimento social que realizó Muhammad Yunus en Bangladesh en 1976. Este país obtuvo su independencia en 1971, por lo que el período de reconstrucción política, social y económica parecía una tarea ardua. Más del 80% de la población vivía en pobreza entre 1973-1974 (Armendáriz & Morduch, 2011).

Yunus como economista sensato de la situación que vivía su país, comenzó una serie de experimentos, desde prestar hogares a los más vulnerables, así como realizar préstamos para emprendimientos. Este último lo realizó con \$27 dólares que repartió entre 42 mujeres. Descubrió entonces que, a partir de ello, las prestatarias se estaban viendo favorecidas al estimularse las actividades más sencillas, como descascarar el arroz, así como la elaboración de canastas de bambú. Así los provechosos resultados se reflejaron en los pagos puntuales de las mujeres beneficiarias.

Yunus convencido de haber encontrado la solución a la pobreza y ante sus limitados recursos para ampliar los préstamos, a finales 1976, convenció al Banco de Bangladesh para que trabajaran en conjunto. Así en 1983 se funda el Grameen Bank, como un banco privado dedicado exclusivamente a tratar con las necesidades económicas de los más pobres.

El éxito del Grameen Bank se debió a los mecanismos operativos que emplearon para la aplicación de los préstamos, donde los antecedentes de las asociaciones de ahorros y créditos rotativos (por sus siglas en inglés, ROSCAS) permitieron sentar las bases de las nuevas MF. Los préstamos grupales se convirtieron en la principal innovación, al no haber ningún tipo de garantía de pago (dadas las condiciones económicas), los riesgos y las obligaciones morales eran compartidas por todo el grupo de individuos. Aunque desde la perspectiva de la teoría económica se observan limitaciones en la aplicación de esta modalidad, como la información imperfecta o la selección adversa, logró obtener resultados eficientes, pues para 1991, el banco tenía un millón de miembros en Bangladesh, y en junio de 2008 el número aumentó a 7.5 millones (Armendáriz & Morduch, 2011).

Estos préstamos grupales operaban a través de 5 miembros; se les da una parte a los primeros dos, después a otros dos y finalmente al último (de acuerdo con el grado de cumplimiento, también aumenta la cantidad monetaria, que finalmente funciona como incentivo dinámico). Si los primeros miembros pagan oportunamente, los préstamos se realizan al resto. De esta forma se logra crear una responsabilidad grupal, al aprovechar los lazos estrechos de los miembros en su comunidad, se crean incentivos para pagar puntualmente. Este grupo de cinco individuos forma parte de un centro compuesto por ocho grupos, el pago entonces se realiza en presencia de los 40 individuos, en palabras de Armendáriz y Morduch (2011), esta responsabilidad solidaria es el rasgo clásico de los contratos del Grameen Bank.

Así, el Grameen Bank logró consolidarse como un modelo de alta popularidad que proliferó en países de muy bajos ingresos. Así las microfinanzas se constituyeron como una política internacional de desarrollo muy importante, gran parte de estas comenzaron como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) logrando canalizar grandes flujos de financiamiento a las regiones más vulnerables.

Aunque el argumento ha sido que este tipo de operaciones crediticias beneficiarían a la producción y dinamización de las economías, en la publicación del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) del 2010 *The Age of productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*, los resultados de la investigación sugirieron que el modelo de las microfinanzas (al menos para América Latina) no habían impactado en las cifras de pobreza, sino que la canalización de estos recursos hacia empresas informales y de autoempleo había resultado ineficiente, al contrario, había disminuido la productividad, ahondando en el subdesarrollo económico de la región.

Las altas tasas de interés juegan un papel muy importante en la proliferación de las MF, particularmente en México. El caso de Compartamos Banco causó revuelo en 2007 cuando se conocieron las altas tasas de ganancia debido a la tasa de interés anual que giraba en torno al 195% para los micropréstamos. Esta excesiva tasa llamó la atención de varios inversionistas quienes apostaron por ampliar este mercado, así como de intelectuales que comenzaron a oponerse a este tipo de programas pues no había ningún tipo de impacto positivo en la reducción de pobreza.

#### **1.2.5. El contradiscurso de Bateman y Chang**

Si bien para Muhammad Yunus los pequeños préstamos serían suficientes para generar un ingreso tal que permitiera salir de la pobreza, desde la perspectiva de los economistas Milford Bateman y Ha-Joon Chang esto no funcionaría así, sino que más bien “constituyen una intervención anti-desarrollo que profundiza la pobreza, la privación, la inequidad y el rezago” (Bateman, *The age of microfinance: Destroying Latin American economies from the bottom up*, 2013, pág. 3).

De acuerdo con el economista croata Bateman (2013), el modelo de las MF que llegó a América Latina en la década de los setenta fue una intervención de política pública destructiva, responsable de consolidar e impulsar una trayectoria anti-desarrollo, coadyuvando a la desindustrialización, infantilización e informalización de las estructuras sociales y económicas. Además, tomaron el lugar de la banca de desarrollo a través de los micropréstamos, donde debido a su proliferación en las zonas más marginadas, minimizaron el papel del Estado y aceleraron el proceso de fondeos.

No obstante, la proliferación de las MF en América Latina en los noventa fue gracias a la conversión del Grameen Bank a un modelo de comercialización basado en ganancias para

expandirse mundialmente; consistió en el salto de la financiación de donantes internacionales y de sus propios gobiernos a la de un modelo de negocios de propiedad privada, en el que se vería la recuperación total del costo y, a través de sus ganancias obtendrían un lugar en el mercado.

De acuerdo con Bateman (2013) los principales promotores fueron María Otero y Elizabeth Ryn, quienes vieron en ese modelo una gran capacidad de generar beneficios suficientes para los pobres. Así fue como la oferta de microfinanzas se incrementó al punto de que muchos países hoy en día se encuentren saturados, es decir, que los pobres tengan muy fácil acceso al crédito que requieren, como lo es en México.

En la historia económica de las economías occidentales desarrolladas, el éxito del “estado desarrollista” se debió, de acuerdo con Bateman (2013), a la construcción y protección de una gama de instituciones financieras, que ante la escasez financiera, lograron intermediar recursos financieros eficientemente hacia empresas “correctas” (pequeñas, medianas y grandes empresas que son técnicamente sofisticadas, formalmente registradas, operan a una escala mínimamente eficiente, son líderes de innovación, están horizontal y verticalmente interconectadas y pueden facilitar la creación de nuevas rutinas y capacidades organizativas) y no “incorrectas” (microempresas basadas en el pequeño comercio, empresas de autoempleo, sencillas en tecnológica e informales/ilegales).

Estas empresas “incorrectas” son las que prevalecen en este tipo de créditos, incluso en otros casos préstamos van dirigidos al consumo del hogar y no se consolida como tal una empresa. Las microempresas informales que nacen y mueren de forma rápida son vistas por estas microfinancieras como menos riesgosas y capaces de obtener mayores ganancias en comparación con empresas pequeñas o medianas formales (Bateman & Chang, 2012). Desde ahí que existe una lógica simplista para el funcionamiento y desarrollo de la economía, que no expone la necesidad de una visión de crecimiento a largo plazo.

Por otro lado, los autores arguyen que las MF constituyen una barrera institucional y política para la economía sustentable y el desarrollo social ya que, en realidad lleva a la población a una “trampa de pobreza” puesto que las comunidades a las que son destinadas estos préstamos no poseen por sí solas de medios para mejorar sus condiciones de forma significativa y generar escenarios de desarrollo económico, puesto que existen diversas

problemáticas que no se resuelven con dotarles de capital. Al contrario, está desindustrializando, infantilizando e “informalizando” el sector de empresas locales (Bateman, 2013)<sup>31</sup>.

El modelo de las microfinancieras sigue siendo atractivo para la comunidad internacional de desarrollo debido a su enorme capacidad de servicio político a la cosmovisión neoliberal que ubica centralmente al emprendimiento individual como principal impulsor del desarrollo económico (Bateman & Chang, 2012). No obstante, no se ha producido evidencia alguna de que los pobres estuvieran percibiendo algún tipo de mejoramiento, es más, de acuerdo con el autor, no hay resultados que apoyen las declaraciones de reducción de la pobreza, sino que, al contrario, destruye los espacios económicos locales.

Estas MF consideran que con los créditos otorgados se podrían establecer nuevos comercios y que ello la economía se agilizará, sin embargo, existen dos principales factores a considerar. El primero es que, ese aumento de oferta (producido por las nuevas microempresas) no necesariamente se absorbe con más demanda<sup>32</sup>, puesto que existe una saturación en el mercado de bienes relativamente homogéneos, que tiende a una competencia intensiva y que además las ganancias son reducidas hasta casi cero en un empujón a la pobreza (Bateman & Chang, 2012).<sup>33</sup>

El segundo, de acuerdo con los autores es la “falacia de la composición”, falla fundamental que Muhammad Yunus no logró identificar en los años setenta y que llevó erróneamente a considerar que, lo que obtuvo éxito en la India, también lo tendría en todo el mundo. Pero

---

<sup>31</sup> Girón (2018) argumenta que, este tipo de microfinanciamiento no ha fomentado el financiamiento inclusivo, justo y equitativo; por el contrario, se ha vuelto un negocio lucrativo en el que los montos de los préstamos otorgados son mínimos, las tasas de interés son altamente lucrativas y los trámites excesivos, además se contemplan negocios de poca vida y baja productividad (alimentos, belleza, etcétera).

<sup>32</sup> En palabras del autor: “El modelo de las microfinanzas efectivamente está construido sobre la suposición de que habrá un incremento en la demanda local capaz de absorber el incremento de la oferta de productos y servicios sencillos que provocan las microfinanzas. Si no fuera así, el modelo de microfinanzas no funcionaría porque pronto toparía con la restricción de la demanda local” (Bateman, 2013, pág. 16).

<sup>33</sup> El autor cita desde la perspectiva del economista mexicano diciendo que, “Un problema central, argumenta Santiago Levy (2007) es que, el sobrempleo y sobreinversión en las pequeñas y medianas empresas informales que no explotan lo suficiente las ventajas del tamaño, invierten poco en la adaptación de tecnología y la capacitación de trabajadores. Exacerba mucho más este problema el que hecho que los recursos financieros de México se estén dirigiendo cada vez más a resolver las necesidades inmediatas del consumo de los pobres, fomentando su endeudamiento” (Bateman, *The age of microfinance: Destroying Latin American economies from the bottom up*, 2013, pág. 42).

no, las circunstancias, las capacidades, los mercados y el contexto son diferentes. Este resultado de la lógica de las MF ha hecho que se sigan promoviendo bajo el esquema de ayudar, sobre todo, a las mujeres emprendedoras, pero sin aumentar la posibilidad de generar un desarrollo sostenible, el crecimiento y la reducción de la pobreza largo plazo.

A manera de conclusión, Bateman y Chang (2012) difieren fuertemente del economista hindú debido a sus grandes limitantes como política de desarrollo, porque más bien constituye una trampa de pobreza; continúa teniendo auge dentro de estas políticas por la relación que tiene con el neoliberalismo y la globalización, y la posibilidad de crear un modelo social basado en la autoayuda y el emprendimiento, sin embargo, son esfuerzos que carecen de resultados.

Los autores más bien proponen la creación de cooperativas financieras, uniones de crédito y la construcción de bancos de desarrollo locales y nacionales, con la finalidad de crear economías desde el seno social más sostenibles y equitativas basadas en la solidaridad. Para ello el Estado debe proveer de los recursos necesarios, así como en su tiempo lo hizo en México con la Banca de Desarrollo. De este modo se permitirían movilizar los fondos y socializar el riesgo en la provisión de apoyo financiero a largo plazo hacia las empresas “correctas” capaces de aumentar su productividad e industrialización.

### **1.3. La teoría de la interseccionalidad: clase, género y etnia**

La perspectiva interseccional surge como una apuesta teórico-metodológica para comprender las relaciones sociales de poder y los contextos en que producen las desigualdades sociales, también hace posible un análisis “complejo” de la realidad vivida por los sujetos, mujeres y varones, mediante el abordaje de las diferentes posicionalidades y clasificaciones sociales, históricamente situadas (Salem, 2014). La interseccionalidad hace hincapié en la interacción entre factores de discriminación distintos que, para efecto de la presente, interesa abordarlo desde la clase social, género y etnia-raza.

De acuerdo con Viveros (2016) la interseccionalidad puede encontrar su origen desde Olympia de Gouges puesto que, en “La declaración de los derechos de la mujer” redactado en 1791, expone analogías entre mujeres y esclavos. Al equiparar estas circunstancias refleja que dentro de los grupos vulnerables existen otros más vulnerados por condiciones diversas que ahondan más esta circunstancia. En Latinoamérica se pueden encontrar antecedentes con

la peruana Clorinda Matt, quien en su libro “*Aves sin nido*” publicado en 1899 expuso los abusos sexuales por parte de gobernadores y curas locales sobre las mujeres indígenas, quienes vivían abuso por sus condiciones étnicas, de género y de clase social, puesto que ser pobre no bastaba, sino ser mujer perteneciente a un grupo étnico o indígena era motivo para estar más socavado que otros grupos sociales<sup>34</sup>.

Sin embargo, este término se origina formalmente desde el feminismo negro de 1960, en el que el grupo de mujeres negras reclamaba un lugar en el movimiento feminista “convencional”, quienes centraban sus demandas en derechos que sólo las mujeres occidentales podrían acceder<sup>35</sup>. También hizo visibles los efectos de la discriminación simultánea que pueden generarse por la raza, el género y la clase social. Esto significó una ruptura para la identidad femenina dominante en el movimiento feminista, puesto que era la mujer blanca, heterosexual, de clase media y, particularmente occidental, quien velaba por los intereses del movimiento (Cubillos, 2015).

Este término toma ímpetu en los años ochenta, en el “movimiento feminista de afroamericanas estadounidenses”. En 1989, la feminista y también jurista estadounidense, Kimberlé Crenshaw publica un trabajo en el que la propia autora, elabora una crítica desde el “feminismo negro” que pone en cuestión la tendencia a tratar la raza y el género como categorías de experiencia y análisis mutuamente excluyentes. Fue ella quien lo abordó de una forma más concreta y elaborada.

En su discurso pone a discusión una serie de experiencias que no reflejan la interacción entre la raza y género y que, por ende, son excluidas de la teoría feminista y de la política antirracista. Es decir, las situaciones a las que puede llegar a enfrentarse una mujer negra son muy distantes de las que pueden experimentar tanto un hombre negro, como una mujer blanca. Según Crenshaw (1989), las mujeres negras pueden llegar a experimentar una doble discriminación entendiendo por tal como los efectos combinados de prácticas que

---

<sup>34</sup> Otro antecedente recuerda Viveros (2016), es la brasileira Tarsila Do Amaral, quien en su pintura de estilo cubista llamada “A negra” de 1923, retrata a una mujer negra desnuda de senos grandes. Ello representa a las mujeres negras nodrizas que se encontraban a disposición de las mujeres blancas, para alimentar a sus hijos. Estos ejemplos “revelan la mirada crítica de algunas mujeres blancas de las élites latinoamericanas sobre las opresiones de raza, género y clase vividas por las mujeres indígenas y negras” (pág. 4).

<sup>35</sup> La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas (Barrère Unzueta, 2009).

discriminan con base en la raza y el sexo. Añade que este concepto opera bajo dos modos, tanto a nivel estructural como a nivel político.

El primer modo, de acuerdo con la síntesis de Cubillos (2015), alude a la superposición de sistemas de discriminación (de clase, género y raza); el segundo, permite entender la forma en que las estrategias políticas se centran en una sola dimensión de desigualdad, excluyendo a quienes sufren de diferentes sistemas de opresión.

La idea según la cual toda dominación es, por definición, interseccional implica por ejemplo que, tanto las mujeres blancas y ricas como las mujeres pobres y negras son producidas por las relaciones de género, raza y clase; la dificultad para asumirlo de esta manera reside en que las primeras, al gozar de privilegios de clase y color, no perciben ni experimentan las relaciones imbricadas de clase, raza y sexo que las producen, mientras que las segundas sí lo hacen (Viveros Vigoya, La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación., 2016). Por ello, visibilizar las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres, de distintas clases y etnias, permite acercarse a las políticas económicas y sociales que apremien la igualdad y equidad primeramente entre mujeres y posteriormente en conjunto.

En ese sentido, en los siguientes apartados se pretende profundizar en cada uno de los elementos conceptuales de la interseccionalidad, acotando su metodología en el presente trabajo de investigación, por ello, de manera sucinta se acota cada conceptualización, a saber, clase, género y etnia-raza.

### **1.3.1. Clase**

La clasificación de “clase social” de Goldthorpe (1993), representa la continuación de la corriente funcionalista de clase social iniciada por Max Weber (1864-1920). Para este autor la posición de un individuo en la sociedad se basaba en tres características: la riqueza material en forma de propiedad y control de los recursos, el prestigio social y el poder político” (Regidor, 2001). En ese sentido, hablar de una clase social, para fines de la presente, repercute específicamente en el nivel de ingresos que posee determinado grupo social.

Por ello, desde la perspectiva de clase social desde la interseccionalidad, se entiende como la población que comparte características económicas, como con un poder adquisitivo, patrón

de acumulación y riqueza material similares, que en conjunto hacen pertenecer a un grupo de personas a un estrato social.

### **1.3.2. Género**

El concepto *género* surge como una construcción social, a diferencia de la noción de *sexo* que se refiere a la condición biológica determinada por la naturaleza, es decir, surge como una construcción social que engloba el entorno, en el que intervienen la cultura, las relaciones afectivas y las emociones. En palabras de Joan Wallach Scott especialista en la historia de género, lo define como “una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (Scott, 1986, pág. 7). En la concepción binaria de género, la mujer es quien se comprende como objeto de estudio desde la categoría del género.

### **1.3.3. Etnia-raza**

El feminismo negro hace alusión a la raza como uno de los tantos factores determinantes de la interseccionalidad. Sin embargo, en la presente tesis se sostiene que, los rasgos físicos a los que se les atribuye este tipo de racialización, constituyen una construcción social, puesto que las condiciones fenotípicas de los seres humanos no deberían constituir en ninguna circunstancia una forma de jerarquización o sublevación de los integrantes de la sociedad. Por lo tanto, se aborda la racialización no como una cuestión determinada biológicamente, sino social, que ha tomado importancia en la construcción de las bases sociales y que ha impactado en el desarrollo integral de las personas.

En ese sentido, se aborda el término étnico-racial como una forma de discriminación que incluye no solamente las cuestiones fisiológicas, como el color de la piel, sino también por la lengua, vestimenta, usos y costumbres, etcétera. Es decir, la discriminación se origina por una mezcla de atributos de ambas dimensiones. Por ello, la desigualdad social asociada con las características étnico-raciales en México no solo se vincularía al componente de identidad étnica, es decir, al autorreconocimiento de las personas como pertenecientes a determinados grupos étnicos o raciales, sino también a la forma en la que las personas identifican y

clasifican a otras dentro de estos grupos en función de sus rasgos físicos externos (Solís, Güémez , & Lorenzo, 2019, pág. 16).

Desde la época de la conquista, el tipo de relación entre los pobladores autóctonos de la región y los europeos se hizo muy evidente, puesto que las relaciones de poder se basaron por las condiciones genéticas y biológicas. La traída de esclavos negros y la explotación de los pobladores locales fue la clara evidencia de estas relaciones de poder. En la actualidad, los grupos indígenas son quienes se encuentran más vulnerables a esta situación, que incluye el color de su piel, rasgos fenotípicos, así como su vestimenta, lengua y cultura. Además, las características asociadas a la pertenencia indígena son socialmente vinculadas a la pobreza (Solís, Krozer, Arroyo, & Güémez, 2019).

Es bien sabido que la población mexicana es multiétnica, existen diversos pueblos indígenas<sup>36</sup> que así lo comprueban. La pertenencia a ellos significa exclusión y desventajas sociales y económicas a causa del clasismo y racismo que existe en el país.

Es por eso por lo que, el estudio de la interseccionalidad desde la discriminación étnico-racial hace alusión a las muy diversas condicionantes de estas desigualdades sin centrarse en un solo término e incluso caer en una posible desigualdad en la interpretación de los conceptos.

#### **1.3.4. Aplicación metodológica**

Para efectos de la presente, se aborda la clase social desde la perspectiva económica, es decir del nivel de ingreso que tiene la población. CONEVAL distingue a la Pobreza Extrema por Ingresos y la Línea de Pobreza por Ingresos. La primera equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, y la segunda, al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Sin embargo, como se acotó en el primer apartado del presente capítulo, la pobreza no sólo abarca el nivel económico, sino que existen otros factores que determinan que una persona se encuentre dentro de este grupo. Esos factores han de abordarse con profundidad desde la perspectiva de género con la “feminización de la pobreza” a la que se incluirán el resto de los criterios que determinan a la pobreza.

---

<sup>36</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la sección segunda artículo II de los Derechos Humanos, establece que los pueblos indígenas poseen características similares, como territorio, historia, lengua, costumbres, tradiciones y organización política y social.

La clasificación raza de la interseccionalidad, como se mencionó con anterioridad, se hará en conjunción con la etnia como una forma de visibilizar las distintas condicionantes que apremian este tipo de discriminación, tomando los factores que definen tanto a la raza como a la etnia. Para ello se toma en cuenta a la población indígena de la zona Altos de Chiapas, que básicamente incluye a dos pueblos indígenas: Tsotsiles y Tseltales. El hecho de hablar una lengua indígena, identificarse dentro de una comunidad indígena, ser mulata o negra tener el color de piel más oscuro, significan menores probabilidades de avanzar en términos económicos, educativos y laborales (Solís, Güémez , & Lorenzo, 2019). Ser mujer indígena refleja una condición de discriminación más grande, puesto que en sí misma la discriminación cromática sólo se hace efectiva cuando se combina con género y, además, confluye la clase social.

El objeto de estudio se conjuga pues en la población de mujeres pobres indígenas (Tsotsiles-Tseltales) de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

#### **1.4. Conclusiones parciales del capítulo**

El eje central de este capítulo ha sido identificar los tres principales conceptos asociados a la investigación: pobreza, microfinancieras e interseccionalidad. Se inició con la revisión conceptual de la pobreza desde la perspectiva de Julio Boltvinik y su adecuación metodológica para el CONEVAL. Por otro lado, se sustenta la importancia de estudiar la pobreza con perspectiva de género, ya que esta permite diferenciar las experiencias de ambos géneros, desde la perspectiva binaria. Sin embargo, el esfuerzo parece insuficiente hasta que se adecúa a las mujeres indígenas, en donde las diferencias se hacen aún más notorias cuando se habla de un país como México, en el que prevalecen grandes pueblos indígenas y un fuerte arraigo a la discriminación étnico-racial.

Además, se documentó el papel de la banca de desarrollo como sustento del Estado para el desarrollo e industrialización del país. Papel que fue destituido una vez que el Estado dejó a un lado su participación y regulaciones financieras del sistema bancario, abriendo así precedentes para la formación de las instituciones microfinancieras. Estas instituciones lograron su consolidación a través de la combinación de mecanismos comunes de operación y facilitando su acceso a quienes carecen de garantías para la banca tradicional. Asimismo, se dejó sobre la mesa la discusión de dos perspectivas sobre la viabilidad de las

microfinancieras, la primera como motor de crecimiento económica y la segunda en detrimento de los más vulnerables en aras de las excesivas tasas de interés.

Finalmente, se han identificado los aspectos más importantes a tratar sobre la interseccionalidad. Se definieron los tres conceptos: clase, género y etnia-raza. El primero alude a la posición económica o el nivel de ingresos que posee determinado grupo social; el segundo, sobre la construcción social de lo que diferencia a hombres y mujeres y los hace ser y actuar de determinada forma. La etnia-raza notó que tanto los rasgos fenotípicos como la pertenencia a una comunidad que comparte una lengua, vestimenta, tradiciones, usos y costumbres hace más vulnerables a las personas de sufrir algún tipo de discriminación. En ese sentido, se conjuga como objeto de estudio a la población de mujeres pobres indígenas (Tsotsiles-Tseltales) de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

## **2. Panorama socioeconómico de Chiapas y su implicación en San Cristóbal de Las Casas: avances y retrocesos**

Este segundo capítulo establece el contexto en el que se desenvuelve el estudio de caso de las microfinancieras y feminización de la pobreza desde la perspectiva interseccional. Chiapas, es un Estado hundido en exiguas posibilidades de salir de la pobreza, mientras exista la trampa de baja productividad (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015). Por ello, es importante conocer en qué condiciones se ha desempeñado Chiapas y qué avances o retrocesos han implicado en San Cristóbal de Las Casas, en el marco del estudio de caso de Compartamos Banco, bajo la óptica de la interseccionalidad y feminización de la pobreza.

Chiapas, es una entidad que forma parte de México desde su anexión en 1824. Se encuentra al suroeste del país y colinda al norte con Tabasco, al este y Sureste con Guatemala, al sur con el océano Pacífico, al oeste con Oaxaca y al noroeste con Veracruz. Por otro lado, desde 2018 cuenta con 124 municipios y 2,404 localidades, que abarcan un total del 3.7% de extensión territorial nacional (INEGI, 2018).

La entidad tiene dos cadenas montañosas que atraviesan su territorio, la Sierra Madre y el macizo montañoso de Los Altos. Posee dos principales ríos, el Usumacinta y el Grijalva, lo cuales dividen a la entidad en siete regiones fisiográficas, sobre ellas se ubican 15 regiones socioeconómicas oficiales.

La mayor parte de su territorio es de clima cálido subhúmedo y cálido húmedo, con lluvia en verano. De acuerdo con la información de INEGI (2018) el 26% de la superficie estatal son terrenos para la agricultura, zonas urbanas, áreas sin vegetación y presas o laguna. El resto es vegetación natural. Cuenta además con diversos sitios arqueológicos de ruinas mayas como Palenque, Yaxchilán, Bonampak, Chinkultic y Toniná.

En términos económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado, para 2017 fue de 282, 221 millones de pesos (PIB por Entidad Federativa, base 2013), lo que representa el 1.6% del total nacional. De cada 100 pesos aportados por Chiapas, el 72% es de actividades terciarias, el 21% por actividades secundarias y el 7% por actividades primarias. En lo que respecta al sector terciario para 2018, 97 de cada 100 establecimientos son microempresas.

En el sector secundario para junio de 2018, la actividad con mayor crecimiento fue la de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (CEIEG, 2018). Chiapas cuenta con ocho centrales generadoras de electricidad y 39 unidades de generación.<sup>37</sup> Sin embargo, la actividad más importante es la fabricación de productos químicos básicos puesto que representan el 32.6% del valor de la producción total (INEGI, 2018).

Respecto al sector primario, Hausmann *et al.* (2015) mencionan que, las exportaciones chiapanecas están concentradas en productos primarios agrícolas que además se transan en mercados altamente competitivos y de muy bajos márgenes. Entre estos productos se encuentran el plátano, café, maíz, trigo, soya y ganado (SIAP, 2019). Este tipo de estructura productiva altamente primaria se relaciona con las condiciones económicas de vulnerabilidad que exigua el crecimiento de la Entidad.

Lo que respecta a su economía es la Entidad menos diversificada de todo el país, la escasa complejidad económica de Chiapas, medida tanto por su escasa sofisticación de sus exportaciones como por la exigua diversidad en la composición de su empleo, es uno de los factores asociados a sus bajos niveles de ingreso y escaso crecimiento (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015).

El mercado laboral, emplea en su mayoría (60% de los ocupados) en sectores de bajo valor agregado; de cada 100 personas ocupadas 45 trabajan en el comercio y servicios, 45 son trabajadores subordinados con remuneración y 34 se ubican en micronegocios (INEGI, Conociendo Chiapas, 2018). Por otro lado, las actividades económicas con la mayor proporción de mujeres son los dos siguientes: servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas (68%) y el comercio al por menor (61.5%).

Ello refleja una parte de la realidad chiapaneca, sin embargo, quedan aún muchas aristas, entre ellas, las condiciones que viven las mujeres indígenas pobres en San Cristóbal de Las Casas desde su inserción al mercado del microcrédito y el impacto en su entorno. Por ello, habiendo contextualizado la situación de la Entidad, en el siguiente subapartado se procede

---

<sup>37</sup> Chiapas, para principios de 2019 generó el 54% de la energía eléctrica del país de acuerdo con información de la Secretaría de Energía.

a profundizar en las relaciones económicas y geográficas que se viven en esta capital cultural de Chiapas.

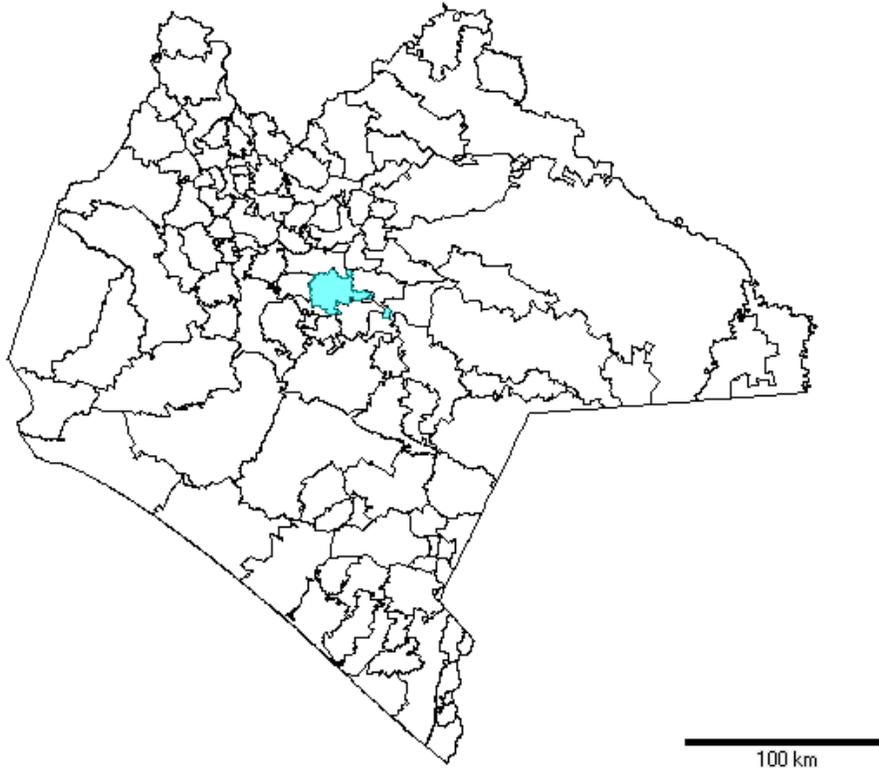
## **2.1. Aspectos económicos y geográficos: San Cristóbal de Las Casas como eje de estudio**

San Cristóbal de Las Casas se fundó en 1528 por el conquistador español Diego de Mazariegos. El nombre de “San Cristóbal” se le asignó por el santo patrono de los viajeros y “de Las Casas” en honor a Fray Bartolomé de las Casas, quien fue defensor de los indígenas y se reveló en contra el mal trato de los españoles en el s.XVI. Esta ciudad se ubica en la Región Socioeconómica V Altos Tsotsil-Tseltal, de la que es cabecera regional, tal como lo señala el **mapa 1**. Su superficie territorial es de 393.88 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.53% del territorio chiapaneco.

A partir de 1994, Chiapas y, específicamente, San Cristóbal tuvieron realce en el contexto nacional e internacional. Esto a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, con ello las políticas económicas voltearon al rezago al que estaba inmersa la entidad. Sin embargo, hasta hoy en día eso no ha sido suficiente porque no ha mostrado avances significativos en términos de pobreza, sólo por mencionar una de las tantas situaciones de vulnerabilidad a la que se encuentran los habitantes.

Así pues, en los siguientes subapartados se alude a los temas económicos más importantes, así como algunas características geográficas de la región. Con ello se pretende dejar contextualizado al lector respecto a la situación que se vive en Chiapas y, particularmente en San Cristóbal de Las Casas. Para ello se desglosa primeramente la información económica que abarca a la Población Económicamente Activa (PEA), trabajo no remunerado, pobreza, todos con una perspectiva de género, para finalmente presentar algunos datos relevantes de la geografía chiapaneca y con ello entender un poco mejor el argumento.

*Mapa 1. Ubicación geográfica de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*



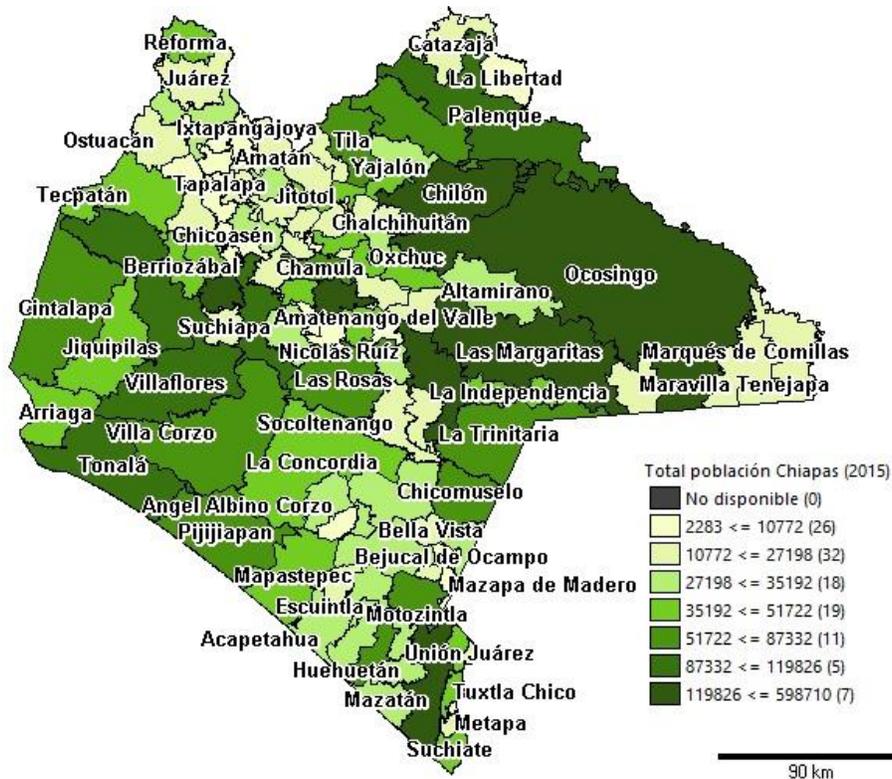
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2019).

### **2.1.1. Población**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010), Chiapas posee 4,796,580 habitantes; San Cristóbal de Las Casas registró una población de 185,917 habitantes, lo que representó el 3.9% de la población total del Estado. La última Encuesta Intercensal de INEGI de 2015 en sus cálculos refleja que, la población aumentó a 209,591 representando el 4% del total estatal.

El **mapa 2**, muestra la distribución de la población en toda la Entidad. Se observa que la mayor concentración se encuentra en la capital con un total de 598,710 habitantes, es decir, más del doble de los habitantes de San Cristóbal. El municipio con menos población es Sunuapa con 2,283 habitantes. Las zonas más oscuras se encuentran en el centro y se extiende hacia la costa, por la actividad económica que concentran las actividades vía marítima, así como hacia al este, donde la colindancia con Tabasco y su estrecho comercio acentúa la conglomeración poblacional.

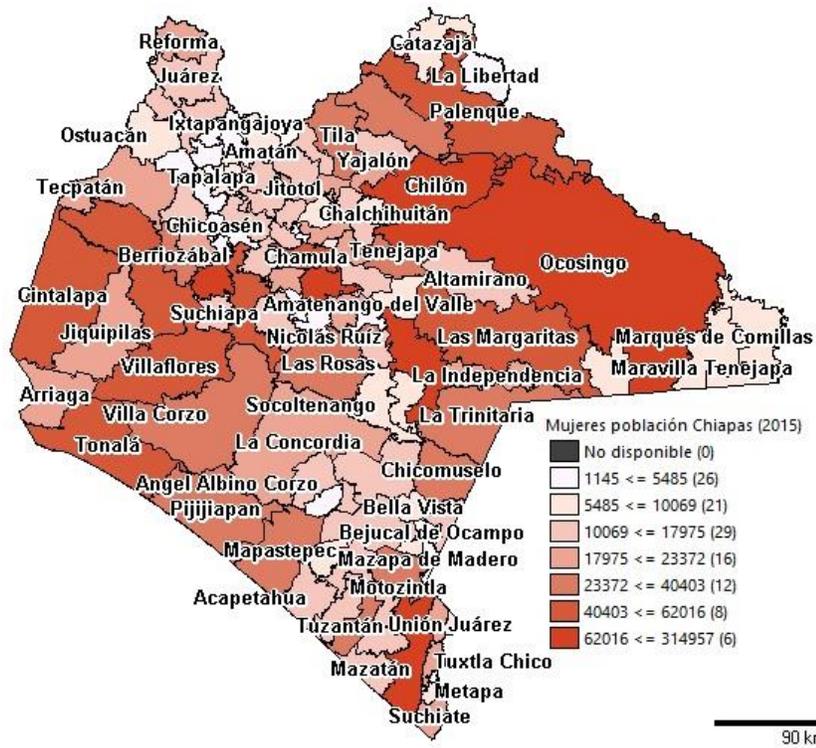
Mapa 2. Total de la población de Chiapas (2015)



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2019).

El **mapa 3** da cuenta de la distribución de la población femenina en la Entidad. La población femenina es de 53.1% mientras que la masculina es de 46.9%. San Cristóbal y la capital Tuxtla Gutiérrez, guardan el mismo porcentaje entre hombres y mujeres, ellas representan el 53% de la población de cada municipio. Las cifras en promedio arrojan que, en cada municipio hay alrededor de 49 a 54% de mujeres y su distribución se acentúa del centro al oriente y occidente de la entidad.

**Mapa 3. Población femenina de Chiapas (2015)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2019).

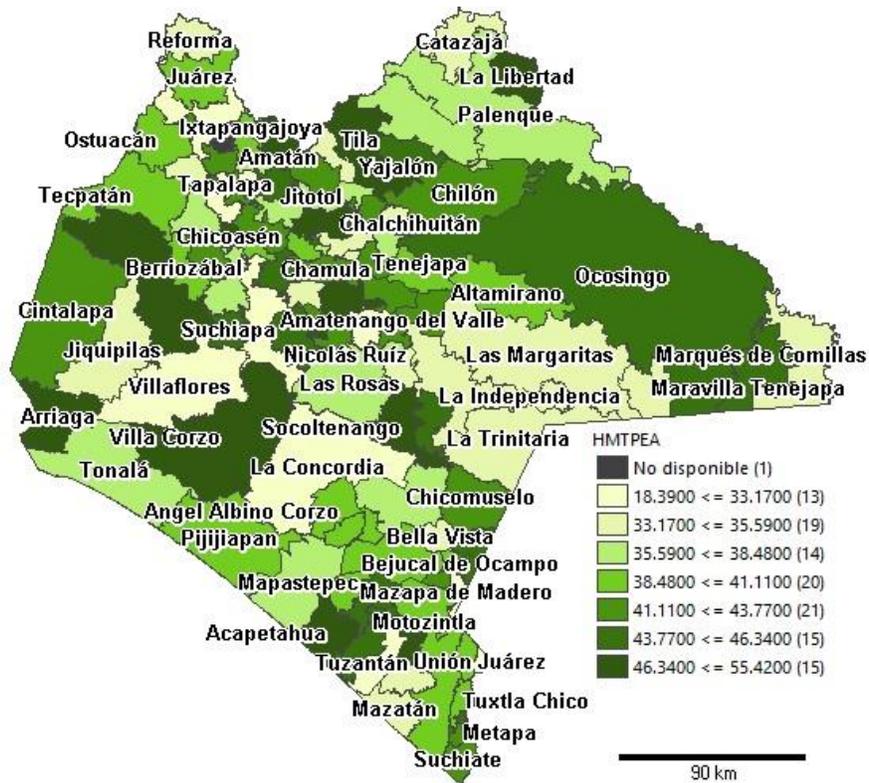
### 2.1.2. Población económicamente activa

De acuerdo con la metodología del INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) recoge la población a partir de los 12 años en adelante. La PEA refiere a las personas que realizaron algún tipo de actividad económica (ocupada) o que buscaron activamente hacerlo (desocupada) en los dos meses previos a la semana de levantamiento de la encuesta.

En ese sentido el **mapa 4**, muestra la composición de la PEA en toda la entidad; las mayores concentraciones respecto al total de la población de cada municipio se encuentran en: San Cristóbal de Las Casas (55.42%), Tuxtla Gutiérrez (55.42%) y Chiapa de Corzo (51.84%). Los que tienen menores proporciones son: Bejucal de Ocampo (18.39%), Chalchihuitán (26.4%) y Bella Vista (28.68%).

En efecto, los municipios que poseen mayor PEA son los que concentran las actividades económicas de la Entidad. No obstante, esta misma desagregación hace que, las mujeres que participan económicamente tengan mayores participaciones que las que se encuentran más vulneradas en zonas con más pobreza.

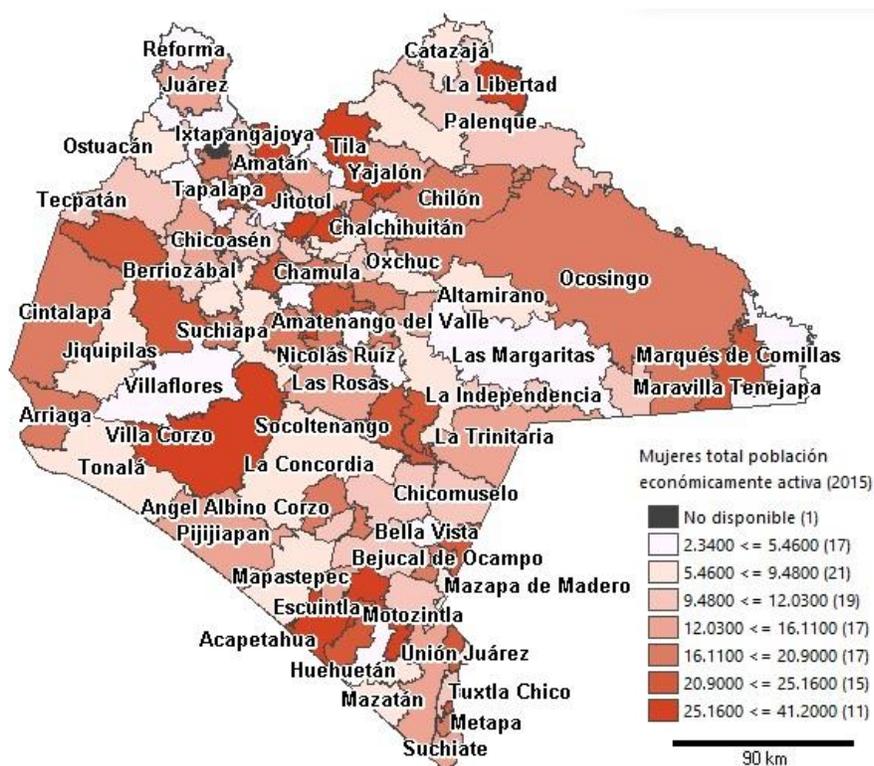
*Mapa 4. Total de la Población Económicamente Activa de Chiapas (2015)*



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2019).

En el **mapa 5** se observa la distribución de las mujeres en la PEA. Los municipios que tienen las mayores proporciones de PEA respecto al total de su población son: Tuxtla Gutiérrez con el 41.2% de mujeres, seguido de San Cristóbal de Las Casas con el 40.95%, Tapachula con el 36.1%. Este último municipio es uno de los puntos de comercio más importantes de la entidad, por ende, este dato puede ser muestra de las grandes asimetrías a las que se enfrentan las mujeres en el mercado laboral. Por otro lado, el 40.5% de las mujeres de San Cristóbal de Las Casas son económicamente activas, de esa proporción 97% están ocupadas y el restante desocupadas. Las mujeres no económicamente activas representan el 58.9%, proporción mayor al resto que son económicamente activas. Esto podría ser muestra de que gran parte de la población femenina se dedica a tareas de cuidado o del hogar.

**Mapa 5. Población Económicamente Activa de Mujeres en Chiapas (2015)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2019).

### 2.1.3. Trabajo no remunerado

De acuerdo con la metodología del INEGI, el trabajo no remunerado es el tiempo destinado por las y los miembros del hogar que son mayores de 12 años, para realizar distintas labores por las que no se percibe ningún tipo de pago o remuneración. Estas actividades pueden consistir en atender a personas enfermas, trabajos de cuidado a menores de 6 años o mayores hasta 14 años, o bien, a atender a adultos mayores de 60 años o más, así como preparar o servir alimentos para su familia, limpiar el hogar, lavar o planchar ropa, así como realizar las compras para la comida o limpieza.

En ese sentido, las cifras a nivel nacional arrojan que, de los 49 millones de mujeres mayores de 12 años en el país, el 88% de ellas se dedican a los trabajos no remunerados, donde el 94% de ellas se dedica a limpiar su casa, lavar o planchar la ropa. No obstante, de los casi 45 millones de hombres mayores a 12 años, sólo el 57% de ellos se dedica a este tipo de trabajo, de ese porcentaje el 82% se dedica a hacer las compras para la comida o limpieza.

No obstante, en el caso de Chiapas existen alrededor de 1.9 millones de mujeres de 12 años y más, de las cuales el 90% se dedican al trabajo no remunerado, mientras que sus pares, quienes son alrededor de 1.8 millones, sólo el 42.7% se dedica a este trabajo. Las mujeres chiapanecas mayormente se dedican a actividades del hogar, como lo son el aseo, lavar o planchar ropa, preparar alimentos y hacer las compras para la comida y limpieza. En el caso de los hombres la mayor proporción se dedica básicamente a realizar las compras para la comida o la limpieza.

A nivel municipal, la distribución de la población tanto de hombres como de mujeres que se dedican al trabajo no remunerado tiene un comportamiento particular. En el **mapa 6** se observa que los municipios que poseen menores porcentajes de trabajo no remunerado son aquellos que tienen mayor PEA, y que pese a ello se encuentran en situación de pobreza. Entre ellos se encuentra Huitiupán (52%), Totolapa (53.5%) y Siltepec (53.6%). Por otro lado, quienes poseen mayores porcentajes son Sunuapa (80%), Tuxtla Gutiérrez (79.5%) y Suchiapa (79.2%).

Además, la fuerza de trabajo la componen básicamente los hombres, puesto que, a diferencia de sus pares, dedican menor tiempo a actividades no remuneradas. En el **mapa 7** se observa este comportamiento. La mayor proporción de mujeres que se dedican al trabajo no remunerado se concentra en el centro, en municipios donde la pobreza es significativa. Por el contrario, los porcentajes más bajos se concentran, principalmente, en las costas donde existen actividades económicas muy importantes para la entidad, que engloban el comercio marítimo y la actividad industrial.

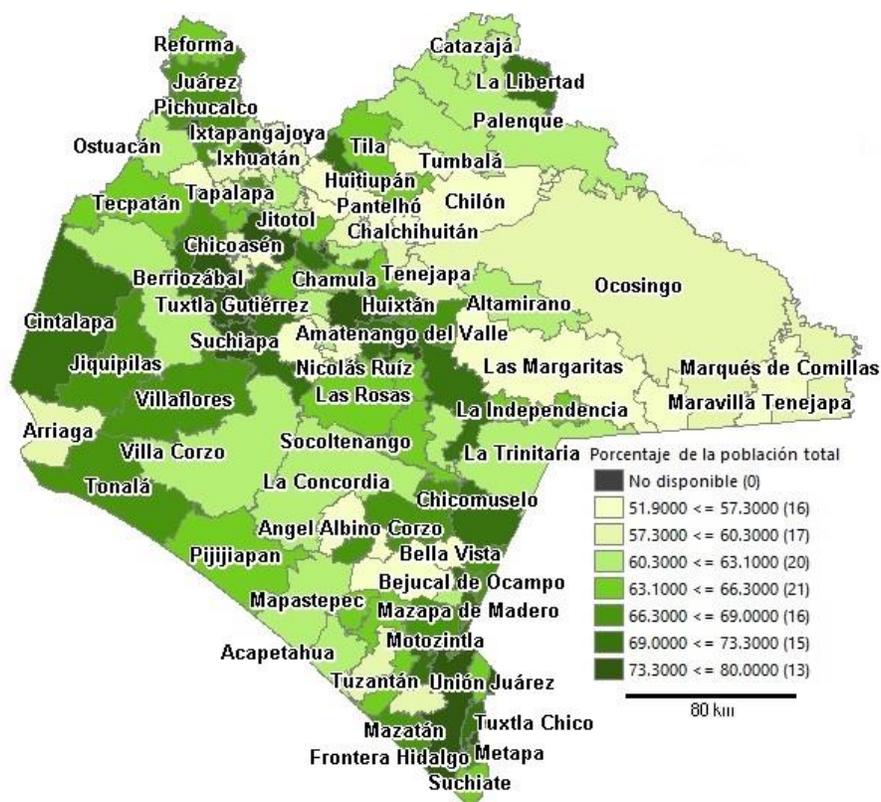
En ese sentido, los municipios con mayor proporción de mujeres que no reciben ningún tipo de remuneración por su trabajo son Amatenango del Valle, Nicolás Ruíz y Mitontic con el 96%, es decir que, 96 de cada 100 mujeres realizan actividades relacionadas al hogar, el resto de las mujeres reciben un pago por su trabajo. Ello básicamente es un indicativo de las necesidades que socaban el desarrollo personal de las mujeres, así como su desenvolvimiento en las actividades económicas del país.

Por otro lado, los municipios que concentran “menores” porcentajes son: Arriaga (84%), Sitalá (84.6%) y Bella Vista (84.7%). *Grosso modo*, 2 de cada 10 mujeres realiza trabajo

remunerado. En lo que respecta a las cifras del punto focal de este estudio, San Cristóbal de Las Casas arrojan que, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajo no remunerado, mientras que en el caso de los varones son 6 de cada 10. Si se habla del ingreso como una forma de autonomía económica, muy pocas mujeres la alcanzas y además, gran parte de los trabajos remunerados las concentran los hombres.

Las labores o remuneradas resultan invisibles para el conteo de la actividad económica del PIB, puesto que en su conteo no se toman actividades que no posean ningún tipo de intercambio económico. Bajo esta lógica, la fuerza de trabajo básicamente se concentra en los varones, pues básicamente 5 de cada 10 se dedica a labores no remuneradas.

**Mapa 6. Porcentaje de la población total que se dedica al trabajo no remunerado en Chiapas (2015)**

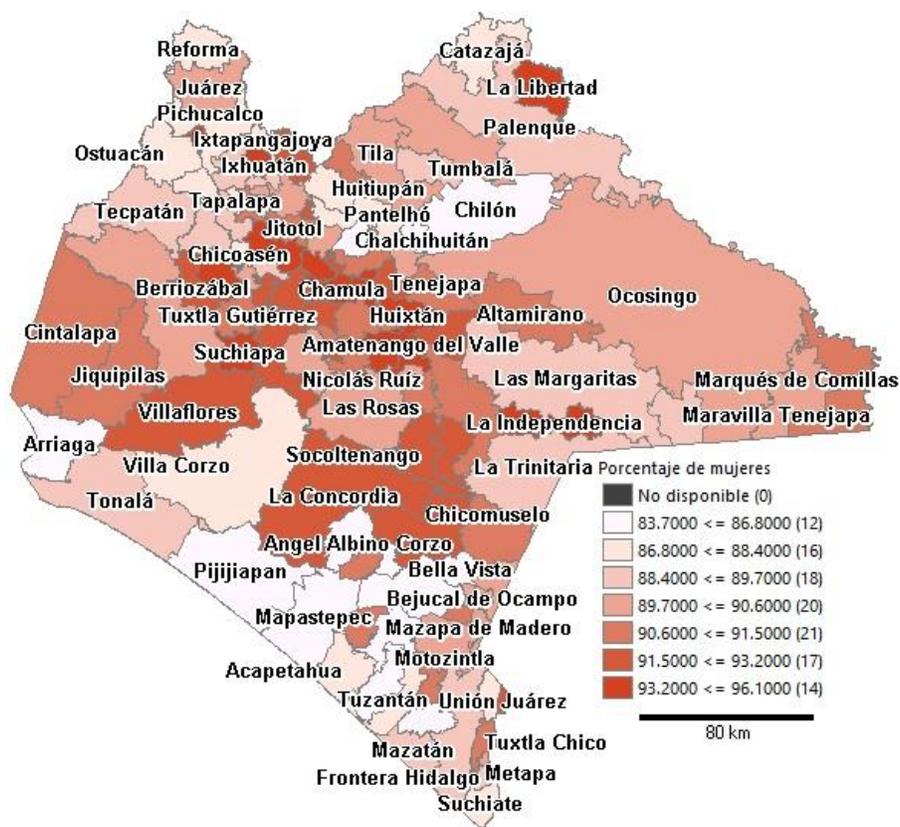


Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2020).

Ello conjunta las vicisitudes que enfrentan las mujeres en cuanto a su desarrollo personal, además, su esfuerzo, su desgaste físico y mental plasmado en el trabajo no remunerado es

invisible ante los ojos de las Cuentas Nacionales. Sin embargo, estimaciones recientes del INEGI indican que este tipo de labores no remuneradas representan cerca del 23% del PIB, lo que da cuenta del impacto económico en el crecimiento del país. No obstante, estas actividades deberían ser consideradas como un esfuerzo voluntario de hombres y mujeres, a tal punto que ambos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse.

**Mapa 7. Porcentaje de mujeres que se dedican al trabajo no remunerado en Chiapas (2015)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (2020).

### 2.1.4. Pobreza

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (CONEVAL, 2019, pág. 22). Sin embargo, el mismo Consejo, define a la pobreza como la falta de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y que su ingreso tampoco es

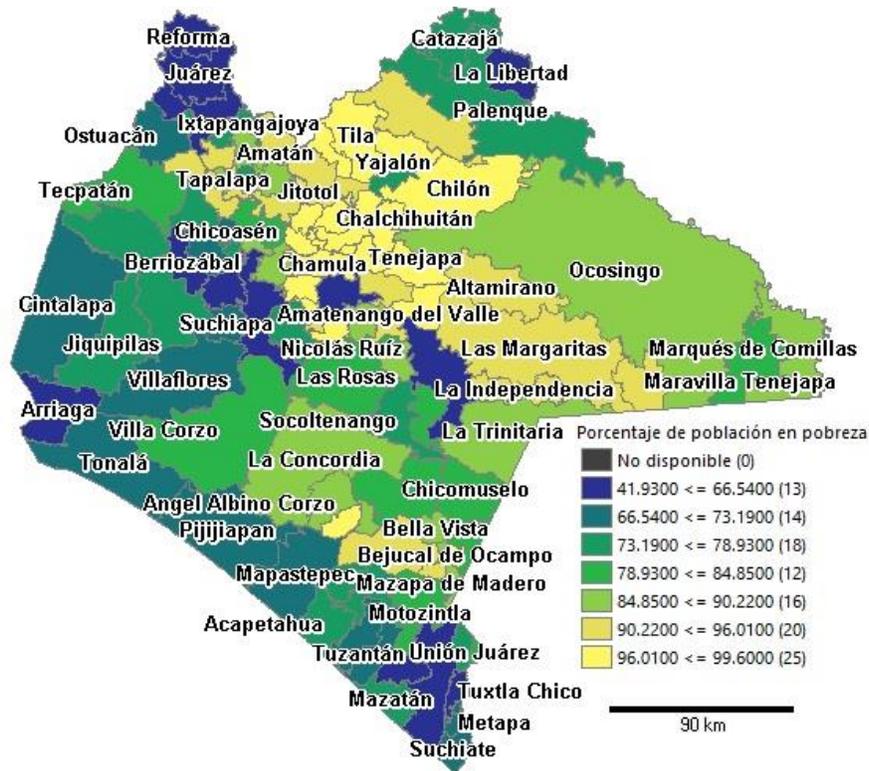
el suficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para su subsistencia, es decir toma en cuenta tanto el bienestar económico, derechos sociales y grado de cohesión social.

El bienestar económico se mide a través del ingreso, mientras que el espacio de los derechos sociales involucra las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) en las siguientes dimensiones: educación, salud, seguridad social, vivienda o alimentación. El grado de cohesión social reconoce la importancia del territorio en la situación de pobreza que viven las personas, propios de la interacción social.

En ese sentido, el **mapa 8** da cuenta de la población pobre en Chiapas. El Coneval considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En Chiapas, a sabiendas que existe mayor porcentaje de mujeres, el 75.89% de ellas se encuentra en pobreza, mientras que en la población masculina el 76.53% son pobres.

Los mayores porcentajes de población en situación de pobreza en la entidad fueron: Aldama (99.5%), Chanal (99.5%), San Juan Cancuc (99.5%), San Andrés Duraznal (99.4%), Nicolás Ruiz (99.3), y Chalchihuitán (99.2%). Todos ellos ubicados la Región Altos, la cabecera de esta Región es San Cristóbal de Las Casas, municipio que tiene al 60% de su población en pobreza. Sin embargo, en la zona del Soconusco (suroeste) la mayor parte de los municipios concentran del 66 al 78% de población en pobreza. Es importante acotar que el municipio que posee menor índice de pobreza es la capital, en donde 4 de cada 10 chiapanecos son pobres.

*Mapa 8. Distribución de la pobreza en Chiapas (2015)*



Fuente: Elaboración propia con información de los Indicadores de pobreza por municipio 2015 de Coneval (2019).

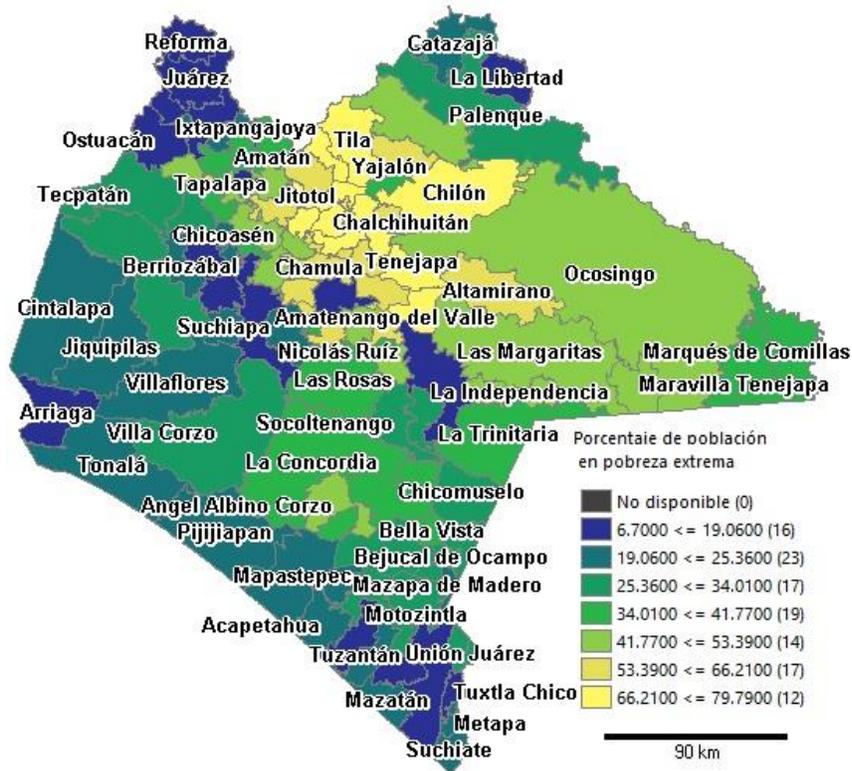
### 2.1.5. Pobreza extrema

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales de las seis posibles y que además su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. Esta población dispone de un ingreso tan bajo que si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos no sería suficiente para alcanzar la canasta básica alimentaria (CONEVAL, 2017).

Siguiendo la medición multidimensional del CONEVAL y a sabiendas de que la población de mujeres es mayor que la de hombres, el 32.27% de ellas se encuentra en pobreza extrema, mientras que sus pares, el 31.38%. El **mapa 9** ilustra que, para 2015, los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema son: Chalchihuitán (79.7%), San Juan Cancuc (77.6%), Chenalhó (76.9%), Oxchuc (75.74%) y Nicolás Ruiz (75.01%), estos municipios se encuentran en la región Altos de Chiapas, al igual que su cabecera, que posee 16.81% de su

población en pobreza, mientras que la capital es el municipio con menor proporción de toda la entidad puesto que el 6.7% de su población se encuentra en estas condiciones.

**Mapa 9. Distribución de la pobreza extrema en Chiapas (2015)**

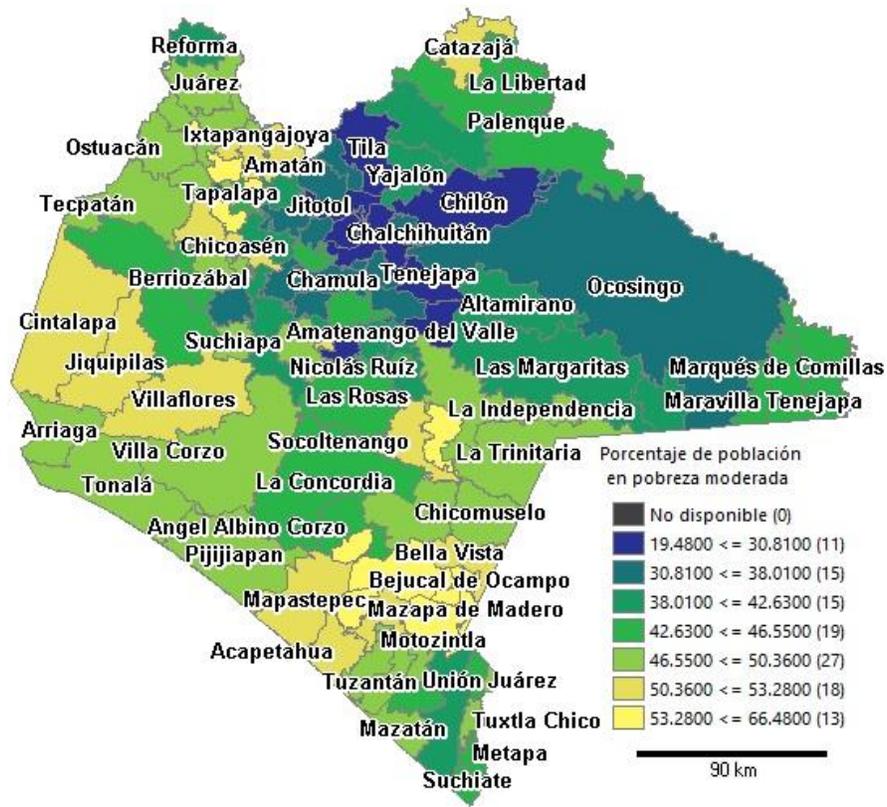


**Fuente:** Elaboración propia con información de los Indicadores de pobreza por municipio 2015 de Coneval (2019).

### 2.1.6. Pobreza moderada

En términos simples, la pobreza moderada es la diferencia de la incidencia de pobreza menos la pobreza extrema; es decir, aquella que es pobre pero no es pobre extrema. Bajo esta lógica, los porcentajes de pobreza moderada, de acuerdo con el **mapa 10**, se observan mayormente en las zonas donde la pobreza extrema no es muy alta y que además concentran mayor PEA.

*Mapa 10. Distribución de la pobreza moderada en Chiapas (2015)*



Fuente: Elaboración propia con información de los Indicadores de pobreza por municipio 2015 de Coneval (2019).

### 2.1.7. Características geográficas

La mayor parte de la ciudad se encuentra en la categoría de Sierra alta de laderas tendidas (76.77%) con un importante porcentaje de mesetas (19.61). Presenta relieves desde 1000 hasta 2800 metros sobre el nivel del mar. Además, se encuentra rodeada de cerros boscosos, lo que hace que posea un clima templado subhúmedo, presentando temperatura de entre 12° y 24° centígrados.

Por otro lado, es parte de la microcuenca endorreica Valle de Jovel y pertenece a la Región Hidrológica Grijalva Usumacinta. Sus principales corrientes de agua son: Río Amarillo, Río Fogótico, Arroyo San Antonio, Arroyo Suyúl, Río El Zapote, Río Blanco, Arroyo Yutosíl, Arroyo Chaventic. En cuanto a corriente intermitentes son: Arroyo Seco, Arroyo Agua Bendita, Arroyo Chamula, Arroyo San Felipe y Arroyo Chamula. Ello hace que su afluencia hidrológica sea basta y le permita abastecerse de agua para el riego de sus plantaciones

aledañas. Sin embargo, el hecho de que no exista forma de drenar las precipitaciones hace que las inundaciones en la ciudad sean frecuentes y que, además, abunden los humedales.

Esta ciudad posee un entorno verde, es decir, abunda el bosque de coníferas, lo que hace que el porcentaje de terreno destinado a labores agrícolas y ganaderas sea significativo. De acuerdo con el CEIEG (2018), el 29.69% se destina a agricultura de temporal, el 14.58% a pastizal inducido, 10.2% bosque de pino-encino, 8.78% a bosque de encino-pino, 8.32% Bosque de Pino, 7.11% bosque de pino, 0.14% pastizal cultivado y el resto del porcentaje en diversos bosques.

### **2.1.1. Aspectos sociales La lucha de los pueblos indígenas: conformación de la identidad cultural de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.**

La historia data de la llegada de los Mayas a la región central del continente americano, entre el 500 y 700 a.C. Ambos pueblos, Tsotsiles y Tseltales, son una de las tantas vertientes de la cultura maya. La diferencia entre ambos radica en la comunidad a la que pertenecen, a las tradiciones, costumbres y vestimenta; probablemente su diferenciación se haya dado en el año 1200 d.C. (Gómez, 2004).

Estos pueblos comparten la historia de la Conquista Española. Ambos fueron saqueados, despojados de sus tierras, esclavizados y ultrajados a una realidad ajena a manos de quienes llegaron a despojar las riquezas del país. No obstante, en la actualidad continúan formando parte de una situación que vulnera sus condiciones de vida, puesto que la pobreza a la que se enfrentan principalmente ha sido resultado del mecanismo histórico-social entre españoles, mestizos e indígenas.

En lo que respecta a su actividad económica, se dedican principalmente a la agricultura, en la que cultivan maíz, frijoles, calabaza, chile, café y algunas otras frutas como la manzana, pera y fresas; también se dedican a la cría de aves de corral, burros, ovejas, cerdos y ganado. Las artesanías también son parte importante de su sustento económico, a través de ellas es que han logrado expandir y mantener las técnicas de bordado a mano generación tras generación; su talento en la utilización del telar de cintura es muestra del minucioso y detallado legado artesanal del que son partícipes.

La vestimenta que por lo regular portan mayormente las mujeres, debido a las condiciones climatológicas de la región, utilizan faldas largas de lana (de acuerdo con el largo del pelaje es el precio) y blusas bordadas a mano. Para colocarse ambas piezas utilizan una faja elaborada en telar con la que se envuelven la cintura. Finalmente, sus largas cabelleras son decoradas con listones de colores. Los hombres utilizan la lana en algunas ocasiones en forma de chaleco o bien, utilizan un atuendo hecho de manta blanca, el que al igual que las mujeres, es ajustado con una faja de telar. Posteriormente usan un sombrero, que de acuerdo con la ocasión puede llevar distintas decoraciones de colores.

La importancia del presente apartado permitirá que el lector pueda adentrarse al mundo indígena y conozca *grosso modo* la historia que han y continúan viviendo. Es por ello por lo que, en los dos siguientes subapartados se hace una breve síntesis desde su origen hasta la actualidad, acotando el contexto al que se enfrentan día tras día en este caso, Tsotsiles y Tseltales.

#### **2.1.1.1. Tsotsiles**

La palabra “Tsotsil” propio del gentilicio de los pueblos Tsotsiles, puede traducirse al español como “hombre murciélago”. Estos pueblos en la actualidad se concentran principalmente en la zona de los Altos de Chiapas, donde se encuentra ubicada la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

Su origen puede remontarse desde el establecimiento de la cultura maya en la región central del continente americano, que abarca a los países de Guatemala, Belice, El Salvador y México, abarcando a entidades como Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y por supuesto, Chiapas. En esta zona, los Mayas encontraron un lugar propicio para la agricultura, la caza y pesca, además, los sitios arqueológicos de la región demuestran su potencial como visionarios y constructores.

De acuerdo con Schmal (2004) el primer contacto entre los españoles y los pueblos de Chiapas se produjo en 1522 cuando Hernán Cortés envió recaudadores de impuestos después de haber acabado con el Imperio Azteca. Posteriormente, en 1523 llegó Luis Marín con el objetivo de comenzar la conquista española a los pueblos de la región, sin embargo, no fue fácil, se enfrentaron a la resistencia de los indígenas Tsotsiles, Tseltales y Choles. Fue tal

obstinación que algunos prefirieron morir ahogados en el Cañón del Sumidero que someterse a ellos, esta batalla es conocida como la “Batalla de Tepetchia”. Posteriormente la resistencia se debilitó y los invasores de España lograron establecerse en la entidad por completo a finales de 1528. En marzo de ese mismo año se fundó la capital de la provincia llamada Ciudad Real, ahora San Cristóbal de Las Casas.

Con la llegada de los españoles a tierras chiapanecas se introdujo el sistema de encomendero, con lo que la población indígena, principalmente Tsotsiles y Tseltales, fueron sometidos a la esclavitud. La historia de la conquista ha sido determinante en la composición actual de los Tsotsiles en la entidad, pues la explotación y esclavitud a la que se enfrentaron desde el siglo XVI hizo que en ellos surgiera la necesidad de defenderse y sublevarse contra quienes decidieran someterlos.

Fue así como en 1712 encabezaron su primera rebelión indígena contra el orden colonial, motivada por la miseria y sujeción, hambre y epidemias. Sin embargo, un año después las tropas federales lograron sofocar ese levantamiento. Posteriormente en 1860 surgió una nueva insurrección armada liderada principalmente por los Tsotsiles del municipio de Chamula y los Tzeltales de Tenejapa, lo que desató la llamada Guerra de Castas que fue reprimida en 1879. No obstante, esto aumentó el descontento de los pueblos indígenas, quienes almacenaron esa lucha a lo largo de las siguientes generaciones.

En vísperas de la Independencia de México, de acuerdo con Obregón (2003), la sociedad colonial de los Altos de Chiapas estaba en crisis debido a un desplome de los mercados y escasez monetaria. Por ello, en 1824 decide anexarse a México y con ello la tierra comenzó a capitalizarse, puesto que era el único bien seguro para la sobrevivencia de los Chiapanecos.

Posteriormente con la lucha de la Revolución Mexicana y el nacimiento de un grupo insurgente para apoyar desde el sur, Porfirio Díaz ordenó que Emilio Rabasa gobernara la entidad de 1891 a 1920. La economía porfirista tenía pleno interés en crear caminos, ferrocarriles y telégrafos para integrar a Chiapas al progreso económico del país. Con el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se puso fin al enganche con lo que se reglamentó la contratación de indígenas como mano de obra barata.

No obstante, el abuso ha sido una constante, Rosario Castellanos<sup>38</sup> describe la condición a la que se enfrentaban los indígenas ante las injusticias de los mestizos, aun en una época más actual. De hecho, aunque el descontento permanece, en 1994 ante el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se logró alzar la voz y hacer notar las necesidades de los pueblos de Chiapas, de tal forma que esto causó revuelo a nivel nacional y esta entidad comenzó a tener visibilidad en el territorio mexicano, puesto que durante años las políticas económicas del país no habían llegado a la región, dejándola en condiciones de pobreza y hartazgo.

Pese a la historia de constante lucha y sublevaciones, los Tsotsiles aún mantienen sus tradiciones y costumbres vivas, muchas de sus comunidades son autónomas y en ellas prevalecen sus formas de gobierno. El tipo de vivienda tradicional en el que habita este pueblo indígena está construida por lo general, de paredes de adobe, piso de tierra y techo a cuatro aguas, ya sea de teja o de pequeñas tejas de madera conocidas comúnmente como tejamanil. En zonas un poco calurosas se pueden encontrar viviendas elaboradas con bajareque (cañas o palos entretejidos con una mezcla de tierra húmeda) y con techo de palma o zacate. Cabe mencionar que existen también viviendas construidas con cemento y ladrillo, sin embargo, esto ocurre para muy pocos, y los propietarios de estas son vistos con un *estatus* social.

Esta situación refleja en gran parte las condiciones de pobreza a las que se enfrentan, como la falta de infraestructura eficiente que conecte a sus localidades con las cabeceras municipales, la falta de agua potable, luz, gas, acceso a servicios de salud y educación. Esto podría ser el reflejo de la dinámica de bajo y lento crecimiento económico que prevalece en el Estado.

Por otro lado, los roles o funciones de género desde la perspectiva binaria están muy finamente delimitados para hombres y mujeres. Por lo general, en el espacio doméstico hay áreas determinadas como femeninas o masculinas, esta última se encuentra del lado derecho de la casa, donde los hombres comen y trabajan. Las mujeres ocupan en lado izquierdo donde

---

<sup>38</sup> Escritora Chiapaneca, quien en su novela titulada “Ciudad Real” de 1974 relata las relaciones más viles entre los indígenas y ladinos (mestizos). Sin embargo, aunque combina la realidad con escenarios imaginarios, no deja de ser un relato que enmarca los grandes abusos de la época.

se encuentra el fogón o la cocina. Es decir, predominan las familias patriarcales, donde los hombres son quienes trabajan fuera del hogar para llevar los medios de subsistencia y por ende son quienes toman las decisiones importantes del hogar, mientras que las mujeres se dedican a las labores domésticas sin que ello represente autoridad ni toma de decisiones en el hogar.

#### **2.1.1.2. Tseltales**

Los Tseltales, al igual que los Tsotsiles, son herencia de la cultura Maya; es una de sus tantas ramificaciones de la lengua, tradiciones y costumbres. De acuerdo con Gómez (2004) su origen en Chiapas se remonta entre los 500 y 750 a.C., y aunque existen pobladores Tsotsiles en otras partes de México, su concentración es relevante en esta entidad. Este pueblo se define a sí mismo como “los hombres de la palabra originaria”.

Al igual que los Tsotsiles, este grupo fue sometido por la Conquista Española. A su llegada en la región en 1524, disiparon todo rastro de autoridad que ellos pudieran tener como antiguos pobladores. La situación de esclavismo hizo que el dominico Fray Bartolomé de las Casas renunciara a todas las encomiendas a su cargo y se reveló en contra de los españoles, por lo que fue conocido como el “defensor de los indios” o “protector universal de todos los indios de las indias”.

Como se relató en el apartado anterior, tanto los Tsotsiles como los Tseltales decidieron revelarse en contra de quienes los explotaban. Al no tener éxito, fueron hundidos en la miseria aún más, puesto que, en la última lucha de finales del siglo XIX, su explotación se hizo más profunda ya que, fueron obligados a trabajar en el campo para los terratenientes, como mozos de grandes haciendas, y en el caso de la Selva Lacandona, fueron obligados a trabajar permanentemente con un pago apenas suficiente para su subsistencia.

En la región Altos de Chiapas se concentró la mano de obra barata, lo que hizo que se especializara en enviar fuerza de trabajo conocida como “enganche<sup>39</sup>”. El despojo de las

---

<sup>39</sup> El enganche fue un mecanismo para disponer de fuerza de trabajo con un salario adelantado, es decir, mediante un “contrato de enganche”. Al comenzar su trabajo era obligado a contraer deudas de tal forma que era obligado a continuar trabajando hasta que su deuda fuera cancelada. Esto prolongaba su jornada y su explotación.

tierras comunales indígenas creció y fue durante 1878 que el gobierno chiapaneco otorgó concesiones para que madereros norteamericanos, ingleses y españoles explotaran, principalmente, la cuenca del Usumacinta. Ello nuevamente demuestra la dinámica devastadora a la que se enfrentaban estos pueblos que después de haber sido despojados de sus tierras, eran explotados a manos de extranjeros y de mestizos.

El levantamiento de 1994 hizo que su presencia fuera notada, que tomaran voz y que su condición de pobreza dejara de verse como algo “normal” propio de su cultura. Sino que incluso a nivel nacional, sus necesidades tuvieran importancia dentro de las políticas económicas y sociales del país.

Hasta el día de hoy, estos pueblos Tseltales mantienen sus costumbres y tradiciones bajo su propio sistema en el que se respeta su autoridad y política tradicional. Mantienen un sincretismo entre la religión católica y sus tradiciones prehispánicas. Asimismo, su cosmogonía está basada en el concepto de comunidad, donde fuera de ellos, nada existe, puesto que son el centro de su existencia. Su vivienda no dista en nada con los Tsotsiles, puesto que ambos coexisten bajo las mismas circunstancias, sin embargo, lo que los distingue son los municipios a los que pertenecen, la lengua que hablan, sus tradiciones y su vestimenta.

Aunque la pobreza, las injusticias y la miseria permean en sus comunidades, son pueblos que aún conserva su historia, su legado cultural y su sabiduría milenaria. Ello es parte de la verdadera riqueza cultural que existe en el país. Son la verdadera esencia del pueblo mexicano antes de la llegada de los españoles a la región. Son la sangre de la tierra que ha visto a los mexicanos nacer y morir.

### **2.1.2. Programas sociales activos**

Los programas sociales puede entenderse como una estrategia que permita resolver ciertos problemas sociales, a través de una previa profundización del estudio de la problemática y de sus posibles mejoras. En ese sentido, se entiende que en programa social responde a una serie de contingencias más que una causalidad y que por ende debería ir modificando su instrumentación conforme a los objetivos establecidos. La última perspectiva responde a promover un cambio social.

Siguiendo la línea argumentativa, es importante conocer cuáles son los programas sociales que se están implementando en la entidad con la finalidad de conocer sus objetivos y en ese sentido su incidencia en la problemática que básicamente persiguen todos: mitigar la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

En los siguientes incisos se presentan los nueve programas más significativos puestos en marcha a partir de 2019 bajo el mandato del Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador. La población objetivo son estudiantes que vivan en situación de pobreza extrema o bien, apoyo a jóvenes para capacitación laboral, adultos mayores, personas con discapacidad que pertenezcan a grupos indígenas y que vivan en municipios con alta marginación, a sujetos agrarios que habiten en localidades rurales con ingreso inferior a la línea de bienestar y a la población afectada por los sismos de septiembre de 2019.

a) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo (PND, 2019), este apoyo es para mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país, ya que la mayor parte de ellas se encuentran en vulnerabilidad y sin acceso a protección social que les asegure una vejez digna y plena. Este apoyo se entrega de manera directa sin intermediarios, a través de una tarjeta bancaria. En cuanto a las comunidades indígenas el acceso a este programa es a partir de los 65 años. Este apoyo consiste en un monto de 1,275 pesos mensuales y se entrega de forma bimestral.

b) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Este programa apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen algún tipo de discapacidad permanente, en comunidades indígenas es de 0 a 64 años. El monto de este apoyo económico es de 2,250 pesos bimestrales y se entrega cada dos meses mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

c) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Estas becas van dirigidas a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que en ese momento estén estudiando en escuela de gobierno, tanto Educación Inicial y Básica, así como Media Superior y Superior. Sin embargo, este apoyo se otorga para un integrante en cada familia y consiste en un apoyo de 800 pesos mensuales que serán entregados de manera bimestral al beneficiario, y puede

ser otorgado ya sea mediante un depósito en una tarjeta bancaria o con una orden de pago. Sin son menores de edad se entregará a padres o tutores.

d) Jóvenes Construyendo el Futuro

Este programa tiene como finalidad apoyar a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen y que por medio de este apoyo puedan recibir capacitación que les provea de herramientas de trabajo que los sustenten en el mercado laboral. El gobierno federal otorga una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas públicas y organizaciones sociales. Además de ese monto, reciben un seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

e) Jóvenes escribiendo el futuro

Este es un programa que va dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad superior o escolarizada y que sean menores de 29 años. No deben recibir ningún otro tipo de beca del gobierno mexicano y que vivan en un hogar en situación de pobreza. En este programa se le da prioridad a mujeres y hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y que vivan en contextos de violencia. Este apoyo consiste en 4,800 pesos bimestrales.

f) Sembrando vida

Este es un programa que va dirigido a las mujeres y hombres a fin de impulsar su participación en el desarrollo rural integral. Cubre a 19 entidades en las que se encuentra Chiapas. Los incentiva a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de cultivos tradicionales en conjunto de árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercala entre Árboles Frutales (MIAF), de tal forma que esto permita generar empleos, contribuir con la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de cada uno de los beneficiarios y de ese modo recuperar la cobertura forestal del país. El apoyo económico se brindará en efectivo en caso de ser mayores de edad y que vivan en localidades rurales con un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sea propietarios de al menos 2.5 hectáreas libres para cosechar.

g) Programa Nacional de Reconstrucción

Este programa está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 1027 y febrero de 2018, con enfoque en Derechos Humanos con aplicación en 12 entidades, entre ellas Chiapas. La atención se prioriza a quienes habiten en zonas con mayor marginación con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños.

#### h) Programa de Mejoramiento Urbano

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de habitabilidad de la población urbana que esté asentada en polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50 mil o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional. Este tipo de apoyo consiste básicamente en la instalación, construcción y renovación de equipamiento urbano y espacio público, de infraestructura básica, complementaria, de elementos ambientales y ordenamiento de paisaje urbano, mejoramiento y ampliación y renovación de vivienda, además de otros subsidios complementarios.

En el caso de las unidades habitacionales se intervendrá áreas comunes y generales, mientras que en los conjuntos habitacionales se apoyará en la adquisición de suelo, estudios, proyectos, demolición, edificación, gastos complementarios. Además, se brindará apoyo en la regularización de lotes para uso habitacional y de lotes para equipamiento urbano y/o espacios públicos.

#### i) Tandas para el bienestar

El objetivo de este programa es incluir a la población que por diversas razones no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional. Además, busca respaldar las iniciativas, creatividad y productividad de las personas que operan micronegocios, en beneficio de su familia y de entorno. Para ello, se combate la pobreza a través del fortalecimiento de la economía y el empleo con una visión de desarrollo local y regional, enfocándose a personas con pequeños negocios o actividades productivas.

Estas personas deben cumplir con ciertos requisitos, como habitar en condiciones de marginación. Tener entre 30 y 64 años y que el negocio que tengan cuenta con no más de seis meses de operación. Posteriormente los se deberá entregar una solicitud por parte de la

Secretaría de Bienestar, Identificación oficial, Clave Única de Registro de Población y comprobante de domicilio.

El programa otorga un primer apoyo mediante financiamiento sin interés por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). Si este préstamo es reembolsado, el préstamo siguiente puede ser de hasta \$10,000 sin ningún interés. De igual forma, si este se paga el siguiente crédito será de \$15,000. Estos reembolsos podrán realizarse en doce pagos mensuales con tres meses de gracia iniciales. Las personas beneficiarias que lleven a cabo el reembolso de los financiamientos en tiempo y forma podrán recibir una constancia de cumplimiento de pago.

## 2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros, son referencia de la integración económica de la entidad en términos de la inclusión de la banca tradicional como una forma de crecimiento y desarrollo económico. Para ello se toman en cuenta tres principales aspectos, como lo son la distribución porcentual de crédito e infraestructura financiera y su distribución en la entidad.

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico (INEGI, 2017), Chiapas, para 2016, contaba con 248 sucursales de banca múltiple, donde la capital Tuxtla Gutiérrez concentra 76, seguida de Tapachula con 30, Comitán de Domínguez con 19 y finalmente San Cristóbal con 18 sucursales. El resto de los municipios poseen de entre 1 a 8 sucursales, donde en su mayoría son de Banzo Azteca.

En cuanto a la participación de la banca de desarrollo, la entidad posee 33 sucursales, donde el municipio que posee más es la capital con 4, Tapachula con 3 y el resto de los municipios incluido San Cristóbal, poseen 1 sucursal.

**Tabla 2.3. Chiapas: distribución porcentual del crédito otorgado por la banca comercial según la rama de actividad 2000, 2015 y 2016**

Año/ Rubro	Total	Agropecuarias , minería, silvicultura y pesca	Industria energética	Industria manufacturera	Industria de la construcción	Vivienda de interés social	Servicios y otras actividades	Comercio	Gobierno
2000	100	17.96	0	6.9	25.71	1.4	22.95	10.14	14.94
2015	100	2.89	0.09	3.22	2.3	0.21	33.91	22.39	34.99
2016	100	3.17	-	3.66	3.54	0.25	29.66	19.3	40.41

Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Elaboración propia con información del Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros (Banxico).

En la **tabla 2.3**, se observa la distribución porcentual del crédito otorgado por la banca comercial según las ocho ramas de actividad. En el primer periodo de estudio, el año 2000, la mayor proporción del crédito se otorgó a la industria de la construcción (25.71%), seguido de los servicios y otras actividades (22.95%) y agropecuarias, minería, silvicultura y pesca (17.96%). Para el 2015, la proporción de los créditos se concentró en el gobierno (34.99%), servicios y otras actividades (33.91%) y comercio (22.39%). Para el último periodo, el crédito otorgado a gobierno ha continuado siendo el mayor con una proporción del 41.42%, seguido de los servicios y otras actividades con 29.66%, sin embargo, en cuanto a la industria manufacturera y de la construcción se han mantenido casi en un mismo nivel, no obstante el mayor descenso se observa del 2000 al 2015 en materia de construcción y estos niveles de crédito no se han vuelto a observar.

En cuanto a infraestructura financiera, Chiapas es el estado con menos desarrollo de todo el país<sup>40</sup>. Además, es la entidad que posee mayor número de municipios con menos infraestructura financiera, en un radio de 2, 4 y 7 kilómetros. Así también, de acuerdo con la Base de Datos de Inclusión Financiera (2019), las entidades que cuentan con al menos una sucursal de la Banca Comercial, Banca de Desarrollo, Sucursales de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo<sup>41</sup> (Socap) y Sucursales de Sociedad Financiera Popular<sup>42</sup> (Sofipo) por cada 10,000 habitantes son únicamente Copainalá y Acala.

La Ciudad de México posee 2.8 sucursales de la Banca Comercial por cada 10,000 habitantes, mientras que la capital de la entidad, que es la que posee mayor cantidad de sucursales tiene una proporción de 1.7. En el **mapa 11** se observa esta distribución en el resto de la entidad, donde sobresalen Tapachula con 32 sucursales, Comitán y San Cristóbal de Las Casas con 20 sucursales. No obstante este último se encuentra en desventaja puesto que, de acuerdo con

---

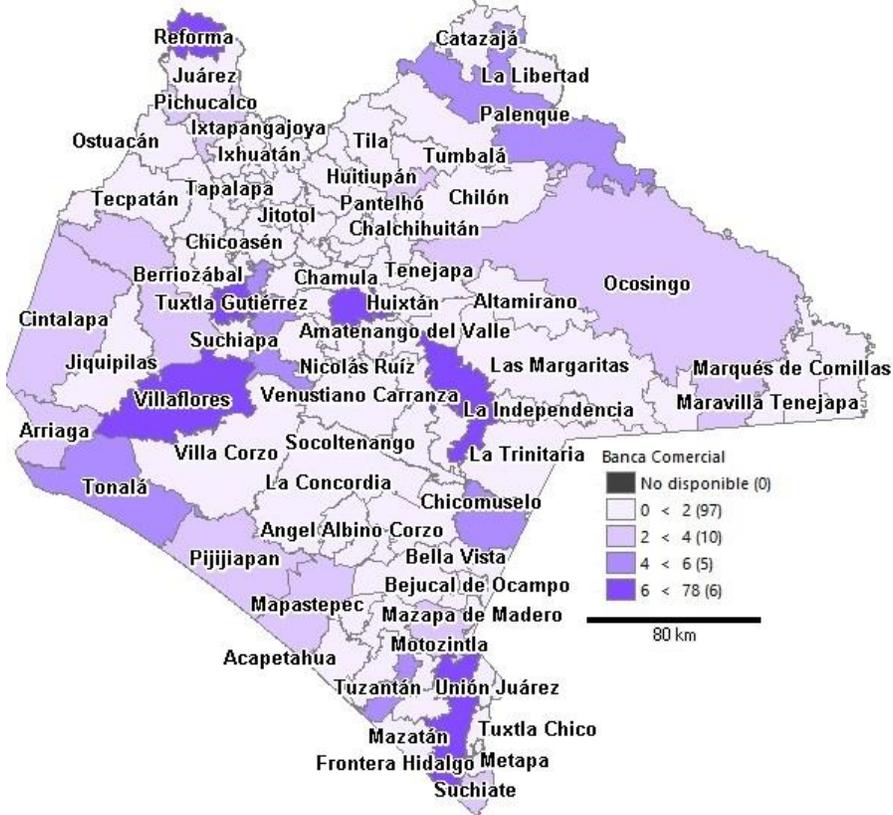
<sup>40</sup> En Chiapas, llama la atención el caso de Nueva Palestina, puesto que a pesar de rebasar los 10 mil habitantes, no cuenta con infraestructura financiera hasta el radio de 7km (CNBV, 2019).

<sup>41</sup> Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son Instituciones Financieras que no persiguen fines de lucro, es decir que su finalidad principal es acercar los servicios financieros en busca de objetivos productivos que potencias el desarrollo económico del país. De acuerdo con Rankia (2020) existen más de 6 millones de socios de Socap's en México y además el 40% de ellos destinan sus ahorros a sociedades no reguladas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

<sup>42</sup> Las Sociedades Financieras Populares (Sofipo's), son entidades de microfinanzas que persiguen generar ganancias a través de la colocación de instrumentos alternativos de ahorro o inversión y se orientan a la financiación de la pequeña y mediana empresa.

la cantidad de población, por cada 10,000 habitantes tiene 1.3 sucursales. La Banca Comercial se concentra en las zonas donde la actividad económica es importante, no obstante, no logra absorber las necesidades de la población puesto que no ha logrado profundizar lo suficiente para atender eficazmente a toda la población.

**Mapa 11. Localización de las sucursales de la Banca Comercial en Chiapas (2019)**

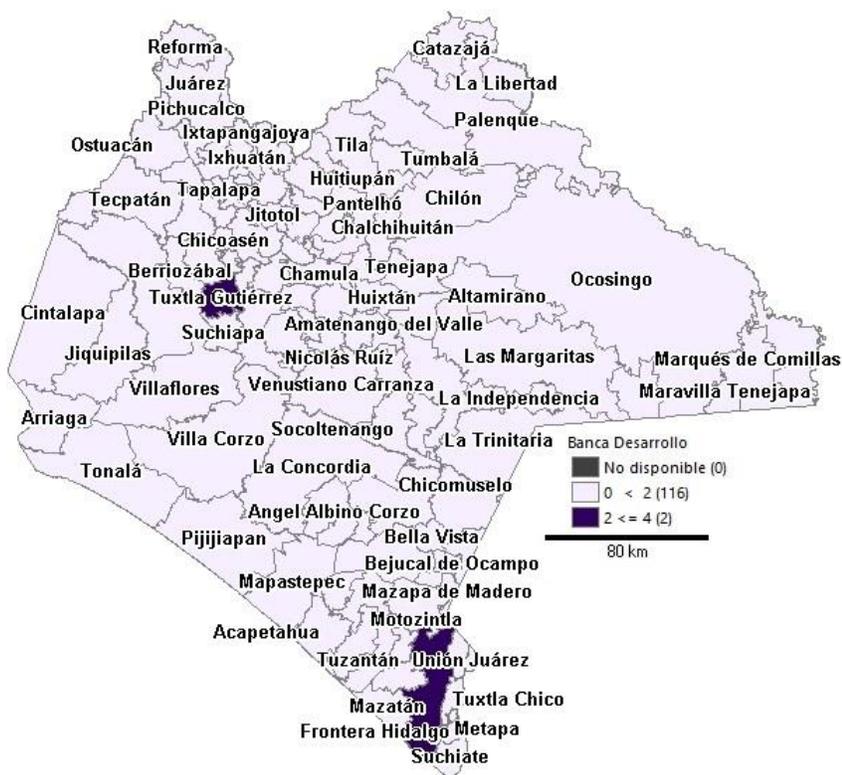


Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos Inclusión Financiera 2019 de la CNBV (2020).

En cuanto al **mapa 12**, se observa la localización de las sucursales de la Banca de Desarrollo<sup>43</sup>, donde principalmente se concentran en la capital Tuxtla Gutiérrez y Tapachula con 3 sucursales, seguido de Copainalá, Palenque y Comitán con 2. San Cristóbal cuenta únicamente con una sucursal, no obstante los que no tienen ninguna sucursal son mayoría puesto que concentra 95 municipios.

<sup>43</sup> “La Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito. Tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación” (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2016).

**Mapa 12. Localización de las sucursales de la Banca de Desarrollo en Chiapas (2019)**

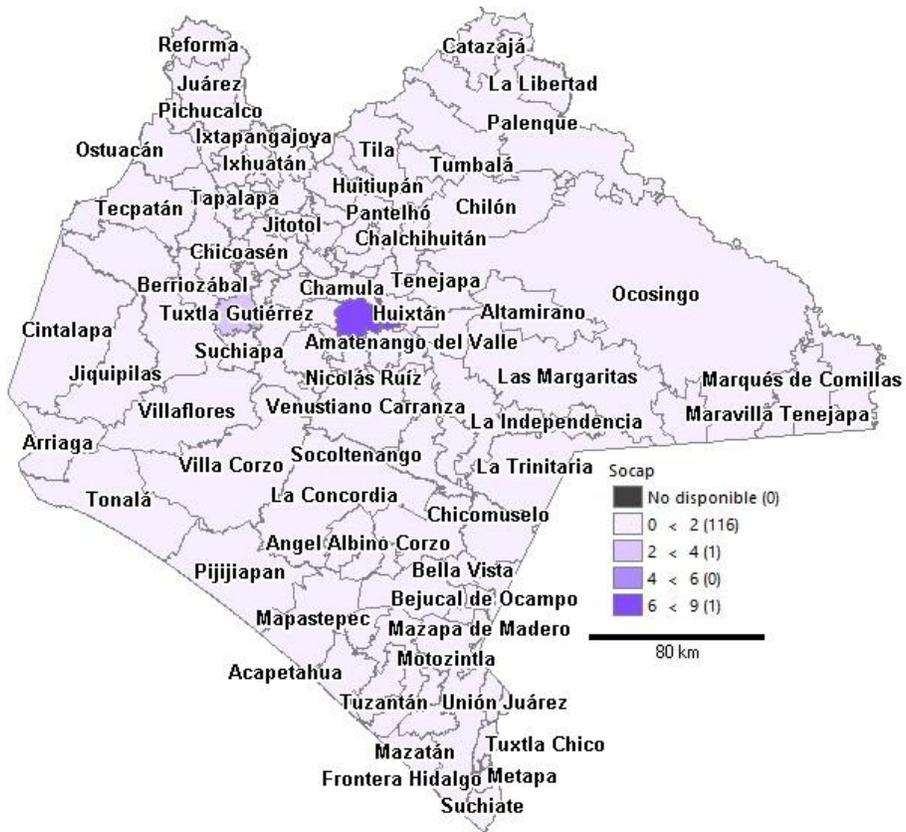


**Fuente:** Elaboración propia con información de la base de datos Inclusión Financiera 2019 de la CNBV (2020).

El **mapa 13** ilustra la distribución geográfica de las Socap's en la Entidad, donde se concentran principalmente en Reforma con 9 sucursales, seguido de Huixtla con 4, Frontera Comalapa con 2, mientras que 110 municipios incluida la capital y San Cristóbal no cuentan con ninguna sucursal. Ello nuevamente es un indicador del rezago de los servicios financieros, puesto que en el norte en Nuevo León existen cerca 0.3 sucursales por cada 10,000 habitantes equiparando la población con Chiapas existen 0.1 sucursales.

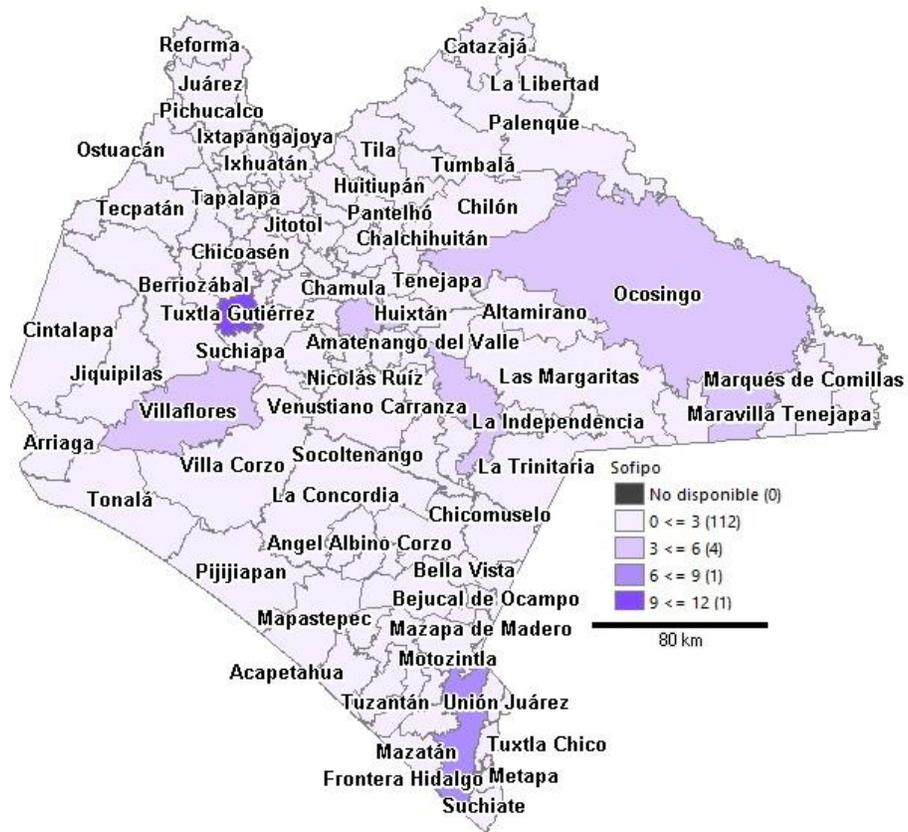
En cuanto a la distribución de las Sofipo's, el **mapa 14** hace alusión a su distribución y localización geográfica en la entidad. En el se observa que, el municipio que posee mayor número de sucursales es la capital con 12, seguido de Tapachula con 7, Villaflores y Comitán con 5, mientras que San Cristóbal y Ocosingo cuentan únicamente con 4. No obstante el 59% de los municipios no tienen ninguna sucursal.

*Mapa 13. Localización de las sucursales de las Socap's en Chiapas (2019)*



**Fuente:** Elaboración propia con información de la base de datos Inclusión Financiera 2019 de la CNBV (2020).

*Mapa 14. Localización de las sucursales de las Sofipo's en Chiapas (2019)*



**Fuente:** Elaboración propia con información de la base de datos Inclusión Financiera 2019 de la CNBV (2020).

### **2.3. Conclusiones parciales del capítulo**

La finalidad de este segundo capítulo fue establecer el contexto en el que se desenvuelve el estudio de caso de las microfinancieras y feminización de la pobreza desde la perspectiva interseccional. Chiapas, es un Estado hundido en exiguas posibilidades de salir de la pobreza, mientras exista la trampa de baja productividad (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015). Por ello, es importante conocer en qué condiciones se ha desempeñado Chiapas y qué avances o retrocesos han implicado en San Cristóbal de Las Casas, en el marco del estudio de caso de Compartamos Banco, bajo la óptica de la interseccionalidad y feminización de la pobreza.

Chiapas es una entidad que forma parte de México desde su anexión en 1824. Se encuentra al suroeste del país y colinda al norte con Tabasco, al este y Sureste con Guatemala, al sur con el océano Pacífico, al oeste con Oaxaca y al noroeste con Veracruz. Por otro lado, desde 2018 cuenta con 124 municipios y 2,404 localidades, que abarcan un total del 3.7% de extensión territorial nacional (INEGI, 2018).

La entidad tiene dos cadenas montañosas que atraviesan su territorio, la Sierra Madre y el macizo montañoso de Los Altos. Posee dos principales ríos, el Usumacinta y el Grijalva, lo cuales dividen a la entidad en siete regiones fisiográficas, sobre ellas se ubican 15 regiones socioeconómicas oficiales. La mayor parte de su territorio es de clima cálido subhúmedo y cálido húmedo, con lluvia en verano. De acuerdo con la información de INEGI (2018) el 26% de la superficie estatal son terrenos para la agricultura, zonas urbanas, áreas sin vegetación y presas o laguna. El resto es vegetación natural. Cuenta además con diversos sitios arqueológicos de ruinas maras como Palenque, Yaxchilán, Bonampak, Chinkultic y Toniná.

En términos económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado, para 2017 fue de 282, 221 millones de pesos (PIB por Entidad Federativa, base 2013), lo que representa el 1.6% del total nacional. De cada 100 pesos aportados por Chiapas, el 72% es de actividades terciarias, el 21% por actividades secundarias y el 7% por actividades primarias. En lo que respecta al sector terciario para 2018, 97 de cada 100 establecimientos son microempresas.

En el sector secundario para junio de 2018, la actividad con mayor crecimiento fue la de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (CEIEG, 2018). Chiapas cuenta

con ocho centrales generadoras de electricidad y 39 unidades de generación. Sin embargo, la actividad más importante es la fabricación de productos químicos básicos puesto que representan el 32.6% del valor de la producción total (INEGI, 2018).

Respecto al sector primario, Hausmann et al. (2015) mencionan que, las exportaciones chiapanecas están concentradas en productos primarios agrícolas que además se transan en mercados altamente competitivos y de muy bajos márgenes. Entre estos productos se encuentran el plátano, café, maíz, trigo, soya y ganado (SIAP, 2019). Este tipo de estructura productiva altamente primaria se relaciona con las condiciones económicas de vulnerabilidad que exigua el crecimiento de la Entidad.

Lo que respecta a su economía es la Entidad menos diversificada de todo el país, la escasa complejidad económica de Chiapas, medida tanto por su escasa sofisticación de sus exportaciones como por la exigua diversidad en la composición de su empleo, es uno de los factores asociados a sus bajos niveles de ingreso y escaso crecimiento (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015).

El mercado laboral, emplea en su mayoría (60% de los ocupados) en sectores de bajo valor agregado; de cada 100 personas ocupadas 45 trabajan en el comercio y servicios, 45 son trabajadores subordinados con remuneración y 34 se ubican en micronegocios (INEGI, 2018). Por otro lado, las actividades económicas con la mayor proporción de mujeres son los dos siguientes: servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas (68%) y el comercio al por menor (61.5%).

Ello refleja una parte de la realidad chiapaneca, sin embargo, quedan aún muchas aristas por reflexionar sobre, entre ellas, las condiciones que viven las mujeres indígenas pobres en San Cristóbal de Las Casas desde su inserción al mercado del microcrédito y el impacto en su entorno. Por ello, habiendo contextualizado la situación de la Entidad, en el siguiente subapartado se procede a profundizar en las relaciones económicas y geográficas que se viven en esta capital cultural de Chiapas.

### **3. El caso de Compartamos Banco: la arbitrariedad de la inclusión financiera**

Compartamos Banco desarrolla sus actividades solamente en México. El sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones de banca múltiple, pero otras son las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Conforme al censo económico 2014 de INEGI, aproximadamente el 94.3% de las empresas en México son microempresas, entendiendo como microempresas aquellas con hasta 10 personas ocupadas, y que además generan aproximadamente el 38.9% de los empleos en México. Conforme a la información publicada por INEGI en la Encuesta Intercensal de 2015, alrededor de 20.6 millones de personas económicamente activas, trabajan por cuenta propia.

Como se ha venido desarrollando a lo largo del texto, “las microfinancieras se encargan de otorgar ínfimos micropréstamos a los pobres para permitirles establecer un rango de actividades generadoras de ingresos, para así, supuestamente, escapar de la pobreza” (Bateman, *The age of microfinance: Destroying Latin American economies from the bottom up*, 2013, pág. 2). Así pues, su desarrollo y consolidación como Institución de Banca Múltiple en México, ha sido objeto de discusión debido a la contrariedad de ayudar a los pobres.

Por ello, en los siguientes subapartados se inquirió sobre la formación y consolidación de Compartamos Banco, sus modalidades de crédito, legislación aplicable, las sucursales con las que cuenta en Chiapas, en ese entender posteriormente se desarrollaron los dos estudios de caso, mismos que abonan al supuesto de que la dinámica de las microfinancieras está empobreciendo a las mujeres indígenas de San Cristóbal de Las Casas.

#### **3.1. Compartamos Banco: origen y desenvolvimiento en México**

En México, el origen de la microfinanciera “Compartamos Banco” data de la década de los noventa. Ello debido al cambio de modelo de negocios a nivel mundial, donde se realizaron

importantes ajustes al marco legal financiero que desembocaron en un amplio proceso de liberalización del sector y la privatización de la banca comercial, reformulando los esquemas de regulación monetaria y los mecanismos de control de riesgo del sistema financiero.

La liberación operativa de la banca comercial se da en México como una consecuencia de las tendencias mundiales, por ello fue necesario el saneamiento de las finanzas y de las políticas públicas para amortizar los servicios de la deuda. Así fue como el sistema financiero comenzó a modernizarse, permitiendo autonomía en la gestión de los bancos, para que finalmente pudiera adecuarse a las condiciones globales y mantener competente la actividad económica.

Sin embargo, el modelo de las microfinanzas trajo un exacerbo en las grandes empresas, puesto que se comenzaron a importar materias primas y bienes intermedios a bajo costo, haciendo que se trasladaran esos recursos financieros a las microempresas informales, dejando a un lado las grandes empresas que concentraban una alta proporción de trabajadores capacitados (Bateman, 2013). No obstante, este modelo continuó teniendo auge como política de desarrollo para los países con grandes índices de pobreza, como en México, que hasta la fecha cobra importancia conocer su origen y desenvolvimiento en el país.

Compartamos Banco fue fundada por José Ignacio Ávalos Hernández en 1990 como una Organización no Gubernamental (ONG), con la finalidad de mitigar la pobreza a través de microcréditos a pequeñas empresas, donde inicialmente los préstamos se ofrecerían a las mujeres. Desde su fundación, se tenía como objetivo eliminar la exclusión financiera de los sectores con menos oportunidades de la sociedad mexicana, por lo que se enfocaron a sectores económicos bajo y medio bajo.

En 1993, como lo menciona la empresa en su Reporte Anual (2013), sus colaboradores visitaron diversas instituciones de microfinanzas en Asia, lugar donde tuvo inicio este modelo a través de Muhammad Yunus (1976), con la finalidad obtener todo el conocimiento posible de su funcionamiento. Fue así como en ese mismo año se inicia el crecimiento en dos entidades federativas con alto nivel de marginación: Oaxaca y Chiapas. En 1997 alcanzó autosuficiencia financiera, logrando que los ingresos obtenidos de los intereses cubriesen los costos operativos, financieros e imputados, lo que permitió la masificación de sus servicios.

En el año 2000 cambia de ser una ONG a una Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL)<sup>44</sup>, es decir “Financiera Compartamos, S.A. de C.V.”. Posteriormente, en 2002, emitió certificados Bursátiles, con el objetivo de lograr financiamiento de parte del público. Debido a las limitantes que tenía como SOFOL, en 2006 logra la licencia para operar como Institución de Banca Múltiple, momento en el que surge “Banco Compartamos S.A.” el siguiente paso fue buscar su expansión e ingreso a la Bolsa Mexicana de valores mediante una oferta pública inicial (OPI).

En 2007, la OPI de Compartamos fue un evento que mostró a sus altos gerentes autorrecompensados con enormes ganancias de decenas de millones de dólares, pagados por mujeres pobres, a quienes cobraban altas tasas de interés de hasta el 195% anual por sus micropréstamos<sup>45</sup>. María Otero, su principal promotora y presidenta, logró acumular una fortuna personal a costa de los pobres de México (Bateman, 2013). En 2008 alcanzó la cifra de un millón de clientes atendidos y 314 oficinas de Servicio (Genera, Reporte Anual, 2017).

Para 2010, como resultado del intercambio de acciones de Banco Compartamos, comienza a cotizar sus acciones en el mercado de valores. En este mismo año se constituye el grupo “Genera” con la finalidad de expandir su operación, así como de lograr una mayor institucionalización de la empresa y en cuestión, llevar los beneficios de la inclusión financiera a más personas quienes eran ignoradas por la banca tradicional en lo relativo a su situación económica y de género. El 30 de noviembre de 2015 se aprobó la fusión de Compartamos Servicios (fusionante) de su parte relacionada Pagos Genera, S.A. de C.V. (antes Monex Servicios, S.A. de C.V.).

En la **tabla 3.1** se observa la evolución de la cartera de Compartamos. En el 4T/2012 logró acumular 2.945 millones de personas, sin embargo, para el último trimestre de 2019, se registraron 2.659 un descenso del 10%. En lo que respecta a los microcréditos, de 4T/2012 a

---

<sup>44</sup> Una SOFOL es una institución financiera que realiza únicamente operaciones de crédito a sectores como: agroindustrial, consumo, pequeñas y medianas empresas, hipotecario y automotriz. A diferencia de un banco, estas Sociedades no pueden obtener recursos del público en forma de depósitos y ahorros. Para su funcionamiento debe estar regulada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

<sup>45</sup> Esto no fue motivo para que las microfinanzas cambiaran sus formas de operación, sino al contrario, inversionistas externos vieron en Compartamos un ejemplo muy bueno para generar ganancias. “El sector de las microfinanzas en México se mantiene como uno de los más complicados y, según análisis recientes, uno de los más saturados del mundo” (Bateman, 2013).

4T/2019 ha tenido un aumento considerable, pues este ha sido 76% mayor. La red de oficinas obtuvo su mayor número de unidades en 4T/2015 con 656, no obstante, para 4T/2019 cierra en 583 unidades, un 20% mayor a lo que comenzó en 4T/2012. El número de colaboradores básicamente se ha mantenido de 4T/2012 a 4T/2019, con un ligero aumento de 21 personas, es decir 0.01%.

**Tabla 3.1. Información Administrativa de Compartamos Banco (2012-2019)**

(pesos mexicanos)

Trimestre/año	Clientes activos (número de personas)	Microcréditos (millones de pesos )	Red de oficinas (unidades)	Colaboradores
4T/2012	2,945,028	14,912	484	16,130
4T/2013	2,488,616	16,447	507	16,935
4T/2014	2,573,961	18,961	551	16,280
4T/2015	2,861,721	22,850	656	17,191
4T/2016	2,912,786	25,063	592	16,955
4T/2017	2,457,090	21,908	586	17,455
4T/2018	2,485,029	23,127	587	16,598
4T/2019	2,659,192	26,268	583	16,151

Fuente: Elaboración propia con información de los Balances Generales de Compartamos Banco, CNBV (2019).

No obstante, en términos financieros la evolución de Compartamos ha sido muy significativa. Como se observa en la **tabla 3.2**, los activos<sup>46</sup> han tenido un aumento de 4T/2012 al 4T/2019 del 83%. El 4T/2014 y el 4T/2015 fueron años significativos, puesto que, respecto al año anterior, ambos crecieron en un 21%. No obstante, en el 4T/2017 respecto al 4T/2016 se observa un descenso de los activos en 13% hasta llegar al 4T/2019 con un nivel mucho más alto en todo el periodo de análisis.

Así también se observa que la cartera de crédito neta (es la principal fuente de ingresos para Compartamos) ha tenido un aumento sustancial en casi todos los periodos, con un ligero descenso en el 4T/2017. Sin embargo, ha tenido un crecimiento promedio anual del 9%, si se compara el 4T/2012 con el 4T/2019 ha tenido un aumento del 76%. Esta cartera incluye al crédito vigente menos la cartera de crédito vencida, que como bien se ve, esta representa,

<sup>46</sup> La cuenta de activos incluye a todas las cuentas de margen, el total de la cartera de crédito neto, inmuebles, mobiliario y equipo (neto), inversiones permanentes, impuestos y PTU diferidos, así como otros activos.

en promedio, cerca del 3% del valor del crédito neto, lo que da a considerar que existe poca morosidad por parte de sus clientes.

**Tabla 3.2. Información Financiera de Compartamos Banco (2012-2019)**

(Millones pesos mexicanos)

Trimestre/año	Activos	Cartera de Crédito neta	Cartera crédito vigente	Cartera Crédito Vencida	Pasivos	Ingresos por intereses
4T/2012	17,286	14,125	14,475	412	10,522	9,168
4T/2013	18,684	15,569	15,971	476	12,047	11,401
4T/2014	22,640	18,079	18,457	505	13,270	12,878
4T/2015	27,442	21,676	22,197	653	18,120	15,434
4T/2016	31,568	23,368	23,937	1,126	20,650	17,420
4T/2017	27,412	20,387	21,189	719	16,202	17,521
4T/2018	30,764	22,276	23,027	600	19,956	16,744
4T/2019	31,680	24,812	25,680	838	19,751	17,669

Fuente: Elaboración propia con información de los Balances Generales de Compartamos Banco, CNBV (2019).

Por otro lado, en cuanto a los pasivos, se observa que en promedio rondan los 16 millones de pesos, no obstante, de 4T/2012 a 4T/2019 han aumentado cerca del 88%. Es importante recalcar que en todo el periodo de análisis el promedio de los pasivos respecto a los activos se ha mantenido en un 64% de su valor, lo que significa que, por cada 10 pesos de activo, 6.4 son pasivos y el resto el valor del capital.

En cuanto al rubro de los ingresos por intereses, estos provienen principalmente de las siguientes fuentes: i) de los intereses cobrados por los créditos otorgados en los productos de crédito, ii) de los intereses generados por los préstamos de partes relacionadas, iii) de las inversiones, resultado de los rendimientos producidos por los excedentes de tesorería y iv) otros.

Estos ingresos, para el periodo, han tenido un aumento anual promedio del 14%, sin embargo, el aumento de 4T/2019 respecto a 4T/2012 es de casi 93%. Cuenta que ha tenido un crecimiento bastante considerable. Estos ingresos respecto al activo representan en promedio el 57%, aunque esta subcuenta pertenece a las cuentas de orden y no afectan directamente a los activos, pasivos y al capital, permite referenciarlos en la magnitud de lo que estos representan.

Sin embargo, otra cuenta que llama la atención son las comisiones y tarifas cobradas, estas se derivan del cobro de comisiones por pagos atrasados, comisiones por la colocación de los

seguros otorgados a los clientes, se incluyen también las comisiones de canales en las cuales los clientes pueden realizar el pago de sus créditos y las comisiones cobradas a los clientes por pagos atrasados.

**Tabla 3.3. Compartamos Banco: comisiones y tarifas cobradas (2012-2019)**

(millones de pesos mexicanos)

Trimestre/año	Por atraso en pagos	Por intermediación de seguros	Por pagos en canales alternos	Por corresponsal	Otras comisiones	Total de comisiones y tarifas cobradas
4T/2012	63	33	-	-	0	96
4T/2013	98	110	5	-	0	213
4T/2014	86	38	5	-	1	130
4T/2015	109	76	7	6	0	198
4T/2016	109	121	6	6	2	244
4T/2017	80	144	4	6	4	238
4T/2018	64	158	11	6	5	244
4T/2019	38	163	15	5	3	224

Fuente: Elaboración propia con información de los Balances Generales de Compartamos Banco, CNBV (2019).

Las Comisiones y tarifas generadas al 4T/ 2019 resultaron en 224 millones, una disminución del 7.4% comparado con los 242 millones del 4T/2018 por menores ingresos por comisiones por atraso en pagos y un incremento de 8.2% comparando con los 207 millones del 3T/2019, explicado por mayores ingresos por la colocación de seguros.

En el 4T/2017 resultaron en 238 millones, una disminución de 2.5% comparado con los 244 millones del 4T16, que provienen de un decremento de las comisiones cobradas a clientes con atraso de pagos, asimismo lo que respecta al 4T/2014 y al 4T/2015 se registra un aumento del 52%, mientras que del 4T/2012 al 4T/2013 se registró un aumento sustancial de del 121%. No obstante, de manera histórica para el periodo de análisis se observa que del 2012 a 2019 hubo un crecimiento de del 133%.

Por otro lado, las principales fuentes de liquidez y de financiamiento de Compartamos, según lo arroja en su Reporte Anual (Gentera, Reporte Anual, 2017), provienen de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, también cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como: i) Emisiones de deuda de largo plazo ii) Préstamos interbancarios

y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales. iii) Emisiones de deuda a corto plazo iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero. Asimismo, las fuentes de fondeo del Banco provienen de líneas de crédito que se tienen con la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo, Multilaterales, emisiones de deuda a largo plazo, captación de personas físicas y morales y Capital.

Una vez hecha la semblanza de sus orígenes, así como de sus principales cuentas de activos, pasivos y de capital, así como el número de clientes y colaboradores, es importante ahondar en su funcionamiento como institución prestamista, con la finalidad de entender su enfoque de comercialización, así como el “éxito” de su expansión en la oferta de créditos.

### **3.1.1. Actividad principal: las modalidades del crédito**

Como bien se ha venido desarrollando a lo largo del texto, la actividad principal de Compartamos Banco es brindar microcréditos generadores de ingresos, es decir créditos con montos pequeños (estos préstamos en promedio por cliente, para 2017, fue de casi 9 mil pesos) para disminuir el riesgo que adquieren estas empresas y asegurar el pago por parte de los clientes, por ello la mayor parte de los créditos que se otorgan son a corto plazo.

De acuerdo con la información que se encuentra en su página web, Compartamos Banco es pionero en la metodología grupal en México, que consiste en otorgar créditos a equipos de personas, lo que permite reducir los costos de análisis de información, así como la constitución de una garantía solidaria para los créditos otorgados. Básicamente la responsabilidad jurídica radica en todos los integrantes del grupo, lo que favorece el pago oportuno dadas las condiciones de riesgo que existen al no haber garantías materiales de por medio.

Las personas pueden elegir libremente la conformación de su grupo, mediante un promotor la información de cada integrante se consolida a fin de que se les pueda capacitar respecto a la forma de trabajo que se seguirá, las condiciones bajo las cuales se les otorgará el crédito y la periodicidad en que deberá pagarse, explicando cada detalle del contrato, haciendo hincapié que el crédito debe usarse al desarrollo de actividades productivas lícitas.

Ya conformado el grupo, cada integrante debe indicar el monto del crédito que está solicitando, ya que, aunque la responsabilidad es compartida, la cantidad puede ser diferente

para cada uno de acuerdo con sus necesidades. Después de que el promotor realiza una investigación crediticia se da el préstamo a través de una orden de pago. Además, hace la aclaración de las fechas de pago, mismas que pueden realizarse semanal o bisemanalmente.

Compartamos, además otorga créditos individuales como otra modalidad. A continuación, se presentan los productos de créditos, tanto grupales como individuales:

#### 1. Crédito Mujer:

Este crédito opera con metodología grupal y su renovación es al instante. El monto puede ser de \$4,000 a \$70,000 pesos, con plazos de 16 semanas u 8 bisemanas y brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5, y 6 meses en ciertas oficinas. Ya contratado el crédito existen posibilidades de aumentarlo. También incluye un módulo gratuito de seguro de vida a partir del segundo crédito grupal con cobertura de \$10,000 pesos. Cada integrante del grupo puede contratar un seguro de manera voluntaria y esto le permitiría beneficios adicionales, como adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora y crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Dentro del este crédito se otorgan talleres y cursos gratuitos de educación financiera, acceso a promociones y eventos especiales. Finalmente, no hay pagos por comisiones de apertura, retraso o administración.

#### 2. Crédito comerciante

Este crédito opera con metodología grupal, con un monto de \$4,000 a \$60,000 pesos, con un plazo de 5 a 6 meses y con pagos únicamente bisemanales. Este crédito brinda línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Además, tiene la opción de contratar el seguro Compartamos Protección y recibir múltiples beneficios en promociones y eventos exclusivos, sin embargo, si se renueva este crédito se da la opción de contratar el Seguro de Vida sin costo con una cobertura de \$10,000 pesos. Como opción adicional se pueden adquirir los créditos Crece y Mejora y Crédito Adicional. En caso de fallecimiento se cancela la deuda.

#### 3. Crédito Individual

Este crédito va dirigido para mujeres y hombres de 23 a 70 años, con un monto de \$20,000 a \$200,000 pesos, con un plazo de hasta 24 meses con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Requiere contar con un negocio propio o realizar una actividad económica lícita, ya sea de comercio, producción o servicio y que tenga una experiencia mínima de 12 meses en su negocio. Requiere además a un aval asalariado o con actividad económica independiente. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud de crédito que se realice. Se pueden adelantar pagos, pero esto no adelantará el pago de la deuda, sino que se aplicarán en los días de pago establecidos. Al adquirir el Seguro Compartamos Protección Individual se otorga apoyo económico en vida en Promociones y eventos exclusivos.

#### 4. Crédito Adicional

Como su nombre lo indica este es un crédito que se puede contratar en adhesión a uno ya previamente contratado, sea Crédito Mujer o Crédito Comerciante con crédito activo igual o mayor a \$4,000 pesos. Este puede tener el monto mínimo de \$4,000 hasta \$7,000 pesos, con un plazo de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Sólo aplica para clientes de crédito mujer que tienen al menos dos ciclos terminados e iniciando un tercer ciclo y para Crédito Comerciante iniciando un segundo ciclo de crédito. Se requiere, además, haber pagado puntualmente cada una de sus amortizaciones. En este crédito sí se necesita a un aval como codeudor del crédito.

#### 5. Crédito Crece y Mejora

Este crédito se otorga para clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante. Sus montos de préstamo van de \$8,000 a \$30,000 pesos, con un plazo de 6 a 24 meses con frecuencia bisemanal o mensual. Para clientes activos de Crédito mujer que hayan concluido 5 ciclos como mínimo y 4 ciclos para Crédito Comerciante, además de estar al corriente de sus pagos y buen comportamiento de pago. Por otro lado, se necesita un aval que sea integrante del grupo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, así como contar con liquidez para hacer frente a la obligación.

## 6. Crédito Crece y Mejora Crédito individual

Va dirigido a clientes de Crédito individual para cubrir las necesidades de su negocio, para ello deben de haber cubierto mínimo un ciclo de crédito y contar con buen comportamiento de pago. El monto puede ser de \$5,000 a \$50,000 pesos, con una frecuencia de pago mensual. El plazo va de 3 hasta 12 meses y para contratarlo se requiere un aval.

## 7. Crédito Alianzas

Este es un crédito que se otorga bajo metodología individual. Está dirigido a emprendedores hombres y mujeres con negocio propio, asalariados o jubilados. El monto va desde los \$4,000 a los \$50,000 pesos, con un plazo de 3 a 12 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Al liquidar el último pago de la deuda, se otorga la posibilidad de solicitar nuevamente este crédito. Pueden realizarse pagos adelantados, sin embargo, se aplicarán en los días señalados de pago y esto no generará ninguna penalización.

En lo señalado, se observa que la modalidad grupal es la que tiene mayor presencia en los créditos y de ahí parten los créditos adicionales individuales. Sin embargo, “el Crédito Mujer, es el producto estrella de Banco Compartamos junto con Crédito Comerciante, ambos representaron al cierre de 2018 el 49.2% del total de la cartera de Gentera” (Reporte Anual, 2018).

A fin de mantener una cercanía con el cliente, Compartamos mantiene alianzas con diversos bancos comerciales, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia que le permiten realizar operaciones en sus sucursales, con estas alianzas, puede mantener cercanía con sus clientes. Con ello, Banco Compartamos tiene una mayor cobertura del territorio, ya que el cliente puede elegir en qué institución le realizarán el Desembolso y realizará el pago de su crédito. Uno de los objetivos principales de la Compañía es acercar el banco a sus clientes, por lo que al cierre de 2018 los clientes de Banco Compartamos utilizaron 37,975 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios para realizar sus operaciones, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 10.3%.

Banco Compartamos tiene presencia en todo México con 587 Oficinas de Servicio y 231 sucursales. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales bancarias de BBVA

Bancomer, Citibanamex, Bansefi, HSBC, Banorte, Scotiabank, Santander y en sucursales propias.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Piticó, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 contaba con 3,066 comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

Finalmente, la estructura de los créditos obliga al cliente a mantener una buena reputación en cuanto a los pagos de su crédito, ya que, sin ello, no son candidatos para obtener otros préstamos. En ese sentido, los plazos también son muy pequeños y por ende los pagos también, lo que hace que el deudor esté constantemente pagando. Para facilitar su abono, se han introducido diferentes intermediarios lo que permite la conexión financiera entre regiones recónditas con ciudades abastecida en cuanto a infraestructura, capaces de hacer frente a estas necesidades.

### **3.1.2. Legislación aplicable y situación tributaria**

De acuerdo con lo mencionado en su Reporte Anual (2018), las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos como intermediario financiero, deben apegarse y cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF

- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Por otro lado, las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La CNBV, como órgano descentralizado de la SHCP, está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a lo estipulado en las leyes y disposiciones aplicables, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. Por otro lado, la SHCP evalúa y controla el sistema financiero mexicano, regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México.

Las funciones de Banco de México son promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria en México y autorizar el cobro de determinadas comisiones y cargos.

El IPAB se encarga de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. Por otro lado, también se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que se apliquen en las instituciones de crédito. Asimismo, la CONDUSEF, como órgano descentralizado de la SHCP, se encarga de dos funciones: preventivas (orientar, informar y promover la educación financiera) y correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios).

En cuanto a las reglas respecto a las tasas de interés, Banco de México debe limitar el número de tasas de referencia que los bancos en el país pueden utilizar como base para determinar

las tasas de interés sobre los créditos. En el caso de préstamos en moneda mexicana, las instituciones pueden elegir una tasa fija, la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), Certificados de la Tesorería (CETES), MEXIBOR (tasa bancaria mexicana de 24 horas), CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados a Nafin. En el caso de los préstamos nominados en Unidades de Inversión (UDIs) la tasa de referencia debe ser la UDIBONOS.

### **3.1.3. Localización geográfica de Compartamos Banco en Chiapas y el punto focal, San Cristóbal de Las Casas**

Compartamos Banco inició en Chiapas desde 1993, a partir de ahí comenzó su gran expansión. Después de 27 años de existen ya 31 sucursales, que se encuentran distribuidas en los siguientes municipios:

1) Tuxtla Gutiérrez:

- Compartamos Banco Grijalva
- Compartamos Banco Carranza
- Compartamos Banco Oriente
- Compartamos Banco Mercado
- Compartamos Banco Colón

2) San Cristóbal de Las Casas:

- Compartamos Banco Diego de Mazariegos
- Compartamos Banco Francisco I. Madero

3) Comitán de Domínguez

4) Tapachula:

- Compartamos Banco Cafetal
- Compartamos Banco Tacaná
- Compartamos Banco Centro

5) Chiapa de Corzo

6) Villa Flores

7) Reforma

8) Cacaohatán

- 9) Arriaga
- 10) Pichucalco
- 11) Tonalá
- 12) Frontera Comalapa
- 13) Palenque
- 14) Mazatán
- 15) Bochil
- 16) Motozintla
- 17) Escuintla
- 18) Pijijiapan
- 19) Jaltenango
- 20) Cintalapa de Figueroa
- 21) Ocozocoautla de Espinosa
- 22) Huixtla:
  - Compartamos Banco Huixtla
  - Compartamos Banco Estación
  - Compartamos Banco El Carmen

### **3.2. Estudios de casos: la experiencia de las mujeres indígenas en San Cristóbal de Las Casas con los microcréditos**

A los albores del proceso de investigación de la presente tesis, el objetivo era comprobar la hipótesis en toda la entidad a través de las bases de datos acerca de la situación de pobreza, vulnerabilidad, autoadscripción indígena, etc. desagregada a nivel municipal con perspectiva de género. Sin embargo, conforme la marcha el proceso se volvió rotundamente complicado ya que (hasta el momento de la investigación) no existen bases de datos disponibles en la página del INEGI, INPI ni del CONEVAL, que estén desagregadas específicamente por género y autoadscripción indígena a nivel municipal.

Por ende, el enfoque se modificó de tal forma que el tema ahora se presenta desde dos estudios de casos para abonar o no a la hipótesis que establece que, la dinámica de las

microfinancieras degrada las condiciones de vida de las mujeres indígenas en situación de pobreza en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Por otro lado, la cantidad de entrevistas se tuvo que limitar únicamente a dos mujeres debido a que en el momento en que se estaba realizando este apartado, el virus llamado Covid-19 estaba esparciéndose por el mundo llegando a México a finales de febrero, lo que dio como resultado que en marzo y abril comenzarán los protocolos de seguridad que incluían cuarentena y sana distancia. Este hecho impidió que las entrevistas pudieran llevarse a cabo con normalidad y por ende se limitó el contacto social.

En cuanto al aspecto metodológico, los estudios de caso permitirán explorar y conocer a fondo los procesos que envuelven el entorno económico y de manera muy sucinta el contexto social al que se enfrentan las participantes. Para ello se ha tomado la experiencia únicamente de dos personas que cumplieran las características de ser mujeres indígenas en situación de pobreza, originarias de San Cristóbal de Las Casas y que además hayan tenido o tengan un crédito en esta institución microfinanciera. Se utilizaron entrevistas en profundidad para recolectar la información.

Para los economistas Bateman y Chang, las instituciones microfinancieras que otorgan los microcréditos “constituyen una intervención anti-desarrollo que profundiza la pobreza, la privación, la inequidad y el rezago” (Bateman, 2013, pág. 3) y que además constituyen una “trampa de pobreza” puesto que se han consolidado en América Latina como instituciones que están desindustrializando, infantilizando e “informalizando” el sector de empresas locales (Bateman, 2013). No obstante para su creador Muhammad Yunus, los microcréditos son capaces de conducir a un mundo sin pobreza y que además llegará el día en que sólo se hablará de pobreza en museos ( Bruck & Insa, 2007).

El objetivo general de la investigación se reduce a “conocer el impacto de las microfinancieras en la calidad de vida de las mujeres indígenas en situación de pobreza en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”. Para ello las preguntas de investigación se plantean de manera esquematizada en el apartado titulado “anexos”, en donde se plantean los dos casos: el primero corresponde al crédito que se encuentra aún en proceso de pago y el segundo, un crédito que se ha concluido.

Al concluir las entrevistas se podrá evidenciar el proceso al cuál se someten las mujeres al momento de pagar un microcrédito. Ello permitirá tomar decisiones de política social y económica acordes a las necesidades de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y no vulnerarlas aún más, puesto que en los últimos años las microfinancieras han tenido mayor penetración en la entidad, debido al éxito rotundo de sus modalidades. De acuerdo con el informe de HR Ratings de 2019 titulado “Microfinancieras en México”, estas instituciones presentan un aumento en su cartera de clientes mayor a años anteriores y el índice de morosidad se ha reducido de un 13.7% a un 3.6%.

Además, de acuerdo con información del portal web de Compartamos Banco, el Costo Anual Total promedio que manejan ronda el 170%, mientras que la banca tradicional tiene un costo del 30%. Estas altas tasas se excusan con los altos costos de transacción de los préstamos, sin embargo lejos de mejorar la situación económica de sus clientes, los vulnera más al hacer que paguen poco más del doble de lo que solicitan.

Visibilizar la situación a la que enfrentan las mujeres que no cuentan con los requisitos para acceder a la banca formal, permitirá que la formulación de programas sociales, como principal vía de incidencia en la vida económica y social de las personas más vulnerables, se haga acorde a las necesidades que los aquejan sin que su inclusión sea más perjudicial que benéfica al menos en zonas en donde la pobreza es más evidente.

En ese sentido, la entrevista se llevó a cabo de manera estructurada, siguiendo las preguntas de los cuestionarios para los dos casos distintos, mismos que se encuentran en los anexos. Al tratarse de una investigación fenomenológica, es decir, donde, en este caso, las dos encuestadas comparten su experiencia respecto a su experiencia en Compartamos Banco, los resultados se han abordado de forma narrada, denotando entre comillas y en cursiva las frases textuales de las encuestadas.

A continuación se presenta el primer caso, donde la “informante A” compartió su experiencia actual al estar pagando un crédito que recientemente contrató en Compartamos Banco:

### **3.2.1. Caso 1: la informante se encuentra pagando un crédito en Compartamos Banco**

El primer caso corresponde a la informante A, una mujer indígena tsotsil de 25 años que solicitó un crédito en Compartamos Banco y que actualmente se encuentra pagándolo. Es originaria de El Pinar, municipio de San Cristóbal de Las Casas, es hablante del Tsotsil, y terminó la licenciatura en Desarrollo Sustentable. Cuenta que es soltera y que no tiene hijos. Además, vive únicamente con su mamá y hermanos puesto que su papá hace 9 años que falleció. Es la mayor de 5 hermanos.

Se dedica a producir semilla de micelio, y por ello recibe aproximadamente \$4,000 pesos mexicanos. Con este ingreso mantiene básicamente a toda su familia, puesto que su hermano más pequeño tiene apenas 11 años y ella es quien lo apoya para sus gastos escolares.

La informante cuenta que en diciembre contrató el crédito; había solicitado un monto de alrededor de \$30,000 pesos para consolidar su laboratorio de producción de semilla de micelio para producir hongo seta. Sin embargo, dentro de la documentación solicitada para otorgarle el crédito, le pidieron el comprobante de ingresos y un aval, con el que alcanzó el monto máximo de \$20,000 pesos. Sin embargo, al no serle suficiente para poner en marcha su laboratorio, lo usó para poner suelo y lámina en su casa.

El crédito que contrató es el crédito individual, a un plazo de 24 quincenas, entre intereses y comisiones suman un total aproximado de 13,000 lo que significa que por cada peso que ella tomó prestado, tiene que pagar poco más del doble. Si se retrasa en un pago tiene una penalización y quien responde por la deuda es el aval.

Agrega también que siente mucha presión con los pagos, puesto que básicamente la mitad de su sueldo se va en el pago del préstamo. Al mes tiene que pagar aproximadamente la cantidad de \$2,750, lo que significa que de su sueldo le queda un remanente de \$1,250 que usa para su casa. Cuenta que afortunadamente su tío, que es su vecino, cuando puede apoyar a sus hermanos y a su mamá, porque de otra forma no sabría qué hacer.

El préstamo lo invirtió en mejorar su casa, lo que significó a ella un mejoramiento en su vivienda, en cuanto a su situación económica, no. Al contrario, los intereses le están haciendo

la deuda muy grande lo que hace que el dinero en casa se reduzca y las posibilidades de administrar el dinero sean muy pocas.

No obstante, su mamá, y dos de sus hermanos menores, reciben apoyo por parte del gobierno. Su mamá recibe apoyo por parte del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, su hermana recibe beca por parte de Jóvenes Escribiendo el Futuro y su hermano de las Becas de Bienestar Benito Juárez. Eso hace que los gastos en el hogar sean menos pesados.

Ella no recibe ningún tipo de apoyo, pero sí cuenta que escuchó del Programa Sembrando Vida, pero que no tuvo tiempo de hacer todo el papeleo que le solicitaban y por eso decidió hacerlo en Compartamos Banco. Asegura que ellos llegaron directamente a su trabajo a gestionar el papeleo para el préstamo.

Desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 3 de marzo de 2020, ha acumulado un total de 5 pagos quincenales, y ante la situación de contingencia que vive el país por el Covid-19 no le han suspendido los pagos, sino por el contrario tiene que solventarlos. Dice que no conoce a muchas mujeres puesto que en los últimos años se dedicó a la universidad y el trabajo, pero que de las diez que conoce, tres tienen crédito grupal.

Pensó que el individual sería completamente diferente a la modalidad grupal, puesto que había escuchado por parte de sus tres conocidas que estos créditos estaban muy “duros de pagar”. No obstante, se arriesgó y ahora cada que puede les dice a las personas que la rodean que no le acepten nada a Compartamos Banco.

### **3.2.2. Caso 2: la informante terminó de pagar un crédito que solicitó en Compartamos Banco**

El segundo caso corresponde a la informante B, una mujer de 32 años, originaria de San Cristóbal de Las Casas. Sus padres nacieron en Santiago El Pinar, pero se trasladaron a San Cristóbal con el deseo de aspirar a una mejor vida. Por ello, desde muy pequeña comenzó a hablar tanto el tzeltal como el español. Sin embargo, las condiciones económicas en su hogar no le permitieron estudiar formalmente puesto que había que sostener a 4 hermanos más.

A los 19 años se casó con un joven de 22 años, con quien tuvo dos hijos. Constantemente era objeto de violencia, ella cuenta que *“me golpeaba casi todos los días, no me dejaba salir, no tenía ni amigas porque no dejaba que hablará con nadie”*. Tras aguantar duros golpes físicos y mentales decidió escaparse con sus dos hijos para volver a casa de sus padres. Fue después de ocho años y medio que ella decidió comenzar sola.

Cuenta que al volver a casa de sus padres tuvo que buscar un trabajo para poder aportar económicamente, pues el de los 4 hermanos, los dos menores vivían en casa. Para ello buscó trabajó como empleada doméstica durante tres años en una casa donde, al día, le pagaban \$110 pesos, por 5 días a la semana. Ello básicamente significaba un ingreso mensual aproximado de \$2,200 pesos, salario que le era insuficiente para cubrir las necesidades de su familia.

Por ello, buscó otras alternativas de empleo pero le fue difícil debido a su escolaridad. Recuerda que *“un día, una vecina de mi mamá me habló para decirme si no quería un crédito que podía usar para iniciar un negocio. La verdad me llamó mi atención y fui a ver”*. Dice que era un crédito grupal, eran cerca de 10 mujeres. Cuenta que *“nos pidieron identificación, comprobante de domicilio y una carta con la información del negocito que se iba a poner. Yo quería poner una mi tiendita y papelería ahí en mi casa”*.

La informante menciona que *“nos hicieron el préstamo a cada una de \$5,000 pesos, teníamos que pagarlo todas porque si no, nos lo cobraban a las demás. El pago se hacía cada dos semanas, durante un año, un monto aproximado de 610 pesos”*. Es decir, un Costo Anual Total (CAT) promedio era de 149.3%. Un costo elevado si se habla que en la banca tradicional este costo llega de ser alrededor del 30%.

Comenzó con el negocio, dice que *“fui a merposur, ahí hay una papelería muy grande. Compré cuadernos, colores, hojas blancas, borradores y sacapuntas. Después pasé a los abarrotes de al lado y ahí compré botanitas que a los chamacos les gustan, hasta para freír unos chicharrones. Guardé un poco porque mi hijito el chiquito necesitaba ir al doctor”*. Cuando llegó a su casa, puso en la entrada una mesa de madera en la entrada, con unos guacales que le servirían como estantes. Colocó sus productos de manera que logran verse a través de la ventana de su puerta.

Los primeros días fueron un poco difíciles puesto que la venta era muy escasa, vendía \$5 o \$10 pesos diarios, aun así los iba guardando, y si también necesitaba algo de su tiendita para su casa, lo usaba. En algún momento pensó en volver a trabajar como empleada doméstica, pero sabía que ya tenía un compromiso con el resto de las mujeres y que tenía que terminar de pagarlo.

Los días fueron pasando y las ventas llegaban a veces hasta \$100 pesos, pero en otros sólo llegaba a \$40 o \$45. La zona en donde había puesto el negocio es una colonia con condiciones severas de pobreza, donde la mayor parte de las familias viven hacinadas, la colonia maravilla. Dice que *“en mi angustia juntaba yo cada peso para completar mi pago. Pedía yo prestado con quien pudiera, a veces salía de mis ventas, pero otras no, tenía yo que dejar de comprar cosas necesarias y comenzar a usar las que ya tenía en la tienda”*. Finalmente ya estaba pagando con holgura, cuando una de las otras mujeres del grupo dejó de pagar. Se escapó de la colonia y nadie supo nada más.

Todas las mujeres del grupo tuvieron que hacer frente al pago, puesto que en el contrato que habían firmado, una de las cláusulas afirmaba la responsabilidad de pago de las otras integrantes si una dejaba de pagar, de lo contrario habría cobro de penalizaciones y en el futuro ya no serían candidatas para otros créditos. La informante tuvo que pagar cerca de \$80 pesos mensuales más. Ninguna mejoría fue participe de este acontecimiento *“me preocupaba yo mucho por juntar la paga para pagarlo, enflaqué más, no comía y mis hijitos tenían que aguantarse si tenían dolor de panza, no tenía yo para su medicina”*.

Terminó de pagar el préstamo hace un año aproximadamente, le costó mucho hacerlo, por lo que tuvo que rematar sus productos y cerró su tienda. Actualmente se dedica a limpiar un hotel en el centro de la ciudad. Le pagan \$250 pesos al día, 5 veces a la semana por su jornada de 8 horas. Ahí le dan una comida al día y cuenta que si es necesario, puede llevar a sólo a uno de sus hijos.

Por último agregó que *“no recomiendo que presten ahí. Sale uno perdiendo mucho. Mi mamá hace poquito me dijo que había unos préstamos que no cobraban interés, pero ya no le creo porque así me habían dicho al principio”*. La informante se refería a los préstamos que realiza la Subsecretaría de Economía Social, donde las tasas de interés son casi nulas.

### **3.3. Conclusiones parciales del capítulo**

La bandera de abatir la pobreza a través de los microcréditos desde la óptica de Compartamos Banco, no es, bajo ninguna forma, acorde con los resultados. Las mujeres indígenas de San Cristóbal de Las Casas han visto vulnerada su situación económica debido a los altos costos de los créditos a los que únicamente pueden acceder ante su falta de garantías de pago.

Lejos de beneficiar a la población y estimularla a desempeñarse como agentes económicos las alejas de la posibilidad de superar sus condiciones de vida, la vinculación de estas mujeres con Compartamos las vulnera aún más. No obstante, este esfuerzo de reflexionar críticamente sobre esos lazos no es suficiente si tampoco existe una oferta laboral que sea capaz de absorber el trabajo que pueden desempeñar las mujeres que, contrariamente a su voluntad, realizan bajo la modalidad de trabajo no remunerado.

Las informantes que participaron en el estudio de caso son un ejemplo claro del mecanismo bajo el cual opera Compartamos Banco y abona a la hipótesis de la presente investigación. Las mujeres indígenas han visto vulnerada su situación y en ninguna circunstancia les ha sido beneficioso en términos económicos. Sus altas tasas de interés y pagos periódicos, en donde si una no paga, termina pagando la otra, es sinónimo de abuso y pobreza.

#### **4. Conclusiones generales**

El eje central de esta tesis ha sido identificar los tres principales conceptos asociados a la investigación: pobreza, microfinancieras e interseccionalidad. Se inició con la revisión conceptual de la pobreza desde la perspectiva de Julio Boltvinik (2005) y su adecuación metodológica para el CONEVAL. Por otro lado, se sustentó la importancia de estudiar la pobreza con perspectiva de género, ya que esta permite diferenciar las experiencias de ambos sexos. No obstante, se agregó la perspectiva indígena de las mujeres, en donde las diferencias se hacen aún más notorias cuando se habla de un país como México, en el que prevalecen grandes pueblos indígenas y un fuerte arraigo a la discriminación étnico-racial.

Además, se documentó la función de la banca de desarrollo como sustento del Estado para el desarrollo e industrialización del país. Papel que fue destituido una vez que el Estado dejó a un lado su participación y regulaciones financieras del sistema bancario, abriendo así precedentes para la formación de las instituciones microfinancieras. Estas instituciones lograron su consolidación a través de la combinación de mecanismos comunes de operación y su fácil acceso a quienes carecen de garantías para la banca tradicional. Asimismo, se dejaron dos perspectivas acerca de la viabilidad de las microfinancieras, la primera como motor de crecimiento económico y la segunda en detrimento de los más vulnerables en aras de las excesivas tasas de interés.

El primer capítulo permitió identificar los aspectos más importantes a tratar sobre la interseccionalidad. Se definieron los tres conceptos: clase, género y etnia-raza. El primero alude a la posición económica o el nivel de ingresos que posee determinado grupo social; el segundo, sobre la construcción social de lo que diferencia a hombres y mujeres y los hace ser y actuar de determinada forma. La etnia-raza notó que tanto los rasgos fenotípicos como la pertenencia a una comunidad que comparte una lengua, vestimenta, tradiciones, usos y costumbres, hace más vulnerables a las personas de sufrir algún tipo de discriminación. En ese sentido, se conjugó como objeto de estudio a la población de mujeres pobres indígenas (Tsotsiles-Tseltales) de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Asimismo se estableció el contexto en el que se desarrolló el estudio de caso de las microfinancieras y feminización de la pobreza desde la perspectiva interseccional en Chiapas, un Estado hundido en exiguas posibilidades de salir de la pobreza, mientras exista

la trampa de baja productividad (Hausmann, Espinoza, & Santos, 2015). Respecto al sector primario, Hausmann et al. (2015) mencionan que, las exportaciones chiapanecas están concentradas en productos primarios agrícolas que además se transan en mercados altamente competitivos y de muy bajos márgenes.

Los datos comprobaron que su economía se encuentra escasamente diversificada, que la mayor parte de la población dedica su tiempo a actividades de comercio y servicios y que la participación económica en el trabajo remunerado de las mujeres ronda el 10% en donde su mayor participación es en servicios de alojamiento y preparación de bebidas con un 68% y el comercio al por menor con el 61%.

La pobreza es una constante que logra rastrearse, como bien lo dijo Carlos Tello (2010), desde la época prehispánica. Pese a que las diferencias se acentuaron durante la colonia, el México actual no ha logrado superar estas grandes brechas, puesto que cerca del 40% se encuentra en pobreza y en Chiapas, casi 8 de cada 10 son pobres. Sin embargo, las microfinancieras han tomado ventaja al respecto.

Se dejó ver que la evolución de Compartamos Banco desde su llegada a México ha sido un hito en este mercado puesto que ha logrado insertarse en regiones con más bajos recursos y a través de quienes han pagado estos créditos es que han logrado financiar su gran expansión mediante las excesivas tasas de interés y el abuso de la gente con necesidad.

Dos informantes contaron su experiencia que se relata entre líneas que fueron arduas. Puesto que, antes de adentrarse al tema sustancial de esta investigación, se preguntó también por factores asociados a la feminización de la pobreza, como lo son la violencia, el grado de escolaridad, ingreso, trabajo, etcétera. Ello permite vincular la experiencia que viven en su esfera social así como al solicitar un crédito en Compartamos Banco.

Esta investigación, con base en la metodología cualitativa, a través del estudio de caso, coadyuva a tener un análisis mucho más puntual respecto de la situación de feminización de pobreza de las mujeres indígenas, con lo que se observaron circunstancias similares entre ambas informantes.

Al incluir la perspectiva interseccional, se confirma que las diferencias que vive la sociedad varían de acuerdo con su género, clase y etnia-raza. Que como se mencionó, no debieran ser

factores de discriminación, pero que en su caso existen investigaciones que sostienen que México aparte de ser un país con población pobre, es racista. Cuestión que visibiliza esta condición que viven no sólo las dos informantes, sino miles de mujeres indígenas que a lo largo de la historia han permanecido en estos índices de pobreza y marginación.

Este resultado es preocupante y urge ser atendido. La administración pública del país necesita más que nunca, ante esta situación de mayor vulnerabilidad del Covid-19 asegurar que, existan suficientes fuentes de empleo formal en el mercado laboral del país que además, como lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cada mexicano goce de derechos humanos.

Que ante esta creciente desigualdad, los Objetivos del Desarrollo Sostenible sean un lema para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y del ambiente en el país. La Comisión Económica en América Latina (CEPAL) hace un llamado para atender el creciente empobrecimiento de México, que se verá más deteriorado con esta crisis sanitaria. Según sus proyecciones la población en pobreza será más grande, puesto que pasará de 11 a 14 millones de pobres, el peor escenario de entre los países de América Latina. En línea con el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, también aumentará la desigualdad en todos los países de la región (NU, 2020).

Es el Estado quien debe asegurar protección social para evitar que las condiciones de vida continúen aún vulnerando a la población que está en más desventajas, para ello, es importante que las políticas que se generen en el país sean redistributivas y solidarias con una perspectiva de derechos, de género, de etnia-raza y de bienestar. Según la CEPAL en estos momentos de incertidumbre urge que en el corto plazo se aseguren los ingresos y el consumo en los hogares para contrarrestar los efectos del confinamiento social, así como la garantía universal de ingresos, especialmente para quienes se encuentren en la informalidad y precarización del trabajo.

No obstante, a ello también cabe agregar que, la dinamización de la economía a través del crédito desde la perspectiva schumpeteriana como motor de crecimiento económico, será necesaria. Sin embargo, estos créditos deberán otorgarse, como se mencionó, a las empresas correctas. En cuanto a la inserción al mercado financiero de la población vulnerable, deberá hacerse a través de la Banca de Desarrollo u organizaciones no gubernamentales que no

persigan lucro alguno, sino la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de quienes lo necesitan.

En ese sentido Soto y Mendoza (2018) proponen como alternativa la Banca Solidaria o la Banca Comunal donde el objetivo único no sea generar ganancias, sino el estímulo de la actividad productiva que genere efectos multiplicadores. Schumpeter (1912) menciona que, el ahorro en un sistema económico capitalista permite que las instituciones financieras otorguen créditos a proyectos productivos rentables e innovadores con el fin de desencadenar un proceso de desarrollo tecnológico y por ende de crecimiento económico.

Estos proyectos de mayor tecnificación serán la clave para que los micronegocios, al ser financiados por la banca pública, tengan mayor impacto en el ingreso y bienestar de la población y con ello incidir en el crecimiento económico del país. De acuerdo con Quintana (2018), la mayor parte de la demanda de empleo no es generada por los sectores más productivos y competitivos de la economía, sino por los micronegocios y las actividades de autoempleo, pues tienen fácil acceso al mercado laboral, ya que su competitividad es baja y pueden emplear trabajadores con un bajo nivel de cualificación.

Además, estas microempresas constituyen el 95% del total de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del país y contribuyen con el 10% de la producción bruta nacional. En ese sentido, es necesario el impulso a los micronegocios siempre y cuando estos estén enfocados al desarrollo de sectores estratégicos donde el impulso de la actividad productiva permitan crear contenido de alto valor agregado con el fin de incidir directamente en el bienestar de la población.

En conjunto, es necesaria la participación del Estado a través de la banca de desarrollo para promover la oferta de créditos a bajo costo o bien, que la sociedad civil a través de la Banca Comunal o la Banca Solidaria sean capaces de promover el ahorro y el préstamo con el fin de generar beneficios productivos en los micronegocios que necesiten de este financiamiento. Los microcréditos son una buena alternativa para generar dinamismo en la economía a través de los micronegocios, no obstante estos deben ser asequibles sin lucrar con la necesidad de la gente ni busquen un mercado vulnerable, como lo son las mujeres.

Además, es necesario que estos créditos se otorguen a empresas que sean capaces de generar mayor valor agregado o bien, que al estimularse económicamente generen mayor tecnificación. Como se vio, Chiapas se centra en productos primarios que se transan en un mercado altamente competitivo y por ende, con muy bajos márgenes de ganancia. De ahí surge la necesidad de crear proyectos productivos capaces de agregar mayor complejidad a los productos con la finalidad de transarlos a mercados con mayores márgenes y con ello garantizar el bienestar, sobre todo, de las mujeres indígenas a largo plazo.

## 5. Anexos

### Anexo 1. Cuestionario del Caso #1

1. Nombre:
2. Edad:
3. Lugar de nacimiento:
4. ¿Se considera de alguna procedencia étnica?
5. ¿Sabe leer y escribir?
6. ¿Hasta qué año de escuela cursó?
7. ¿Es madre de familia? ¿es casada o en unión libre? ¿Cuántos hij@s tiene?
8. En caso de estar casada o en unión libre ¿considera que el dinero en el hogar se reparte equitativamente entre usted y su esposo?
9. ¿Sufre algún tipo de violencia?
10. ¿Trabaja fuera del hogar? ¿A qué se dedica?
11. ¿Cuánto percibe de ingreso mensual, sin ningún tipo de crédito o préstamo?
12. ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna tanda? ¿para qué le sirvió?
13. ¿Tiene algún préstamo en Compartamos Banco?
14. ¿Ha visto alguna mejoría en su calidad de vida desde que adquirió el crédito en compartamos banco?
15. ¿Cuál es el monto del crédito que solicitó, la periodicidad del pago y el monto de los intereses? ¿Es grupal o individual?
16. ¿Ha puesto algún negocio con ese préstamo o ha sido para el consumo del hogar?
17. ¿De todas las mujeres que conoce, cuántas de han solicitado un préstamo con esta microfinanciera?
18. ¿Considera que va a lograr terminar de pagar el préstamo?
  - a) No¿Tiene alguna alternativa para solucionar su deuda?
  - b) Sí¿Va a solicitar otro préstamo?
  - a) No

b) Sí

¿De solicitar uno nuevo, el monto de este será mayor o menor?

19. ¿Ha considerado alguna otra alternativa de préstamo?

20. ¿Ha recibido o recibe algún tipo de apoyo gubernamental? ¿cuál es?

## Anexo 2. Cuestionario del Caso #2

1. Nombre:
2. Edad:
3. Lugar de nacimiento:
4. ¿Se considera de alguna procedencia étnica?
5. ¿Sabe leer y escribir?
6. ¿Hasta qué año de escuela cursó?
7. ¿Es madre de familia? ¿es casada o en unión libre? ¿Cuántos hij@s tiene?
8. En caso de estar casada o en unión libre ¿considera que el dinero en el hogar se reparte equitativamente entre usted y su esposo?
9. ¿Sufre algún tipo de violencia?
10. ¿Trabaja fuera del hogar? ¿A qué se dedica?
11. ¿Cuánto percibe de ingreso mensual, sin ningún tipo de crédito o préstamo?
12. ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna tanda? ¿para qué le sirvió?
13. ¿Hace cuánto solicitó el préstamo en Compartamos Banco?
14. ¿Por qué ya no solicitó uno nuevo?
15. ¿Vio alguna mejoría en su calidad de vida desde que adquirió el crédito en Compartamos Banco?
16. ¿Cuál es el monto del crédito que solicitó, cuánto se tardó en pagarlo y cuál fue el monto de los intereses? ¿Fue grupal o individual?
17. ¿Puso algún negocio con ese préstamo o fue para el consumo del hogar?
18. ¿De todas las mujeres que conoce, cuántas de han solicitado un préstamo con esta microfinanciera?
19. ¿Volvería a solicitar algún préstamo con esta institución? ¿Por qué?
20. ¿Ha considerado alguna otra alternativa de préstamo?
21. ¿Ha recibido o recibe algún tipo de apoyo gubernamental? ¿cuál es?

## Referencias

- Anderson, s., Jean-Marie, B., & Karl, O. M. (2009). Enforcement in informal saving groups. *Journal of Development Economics* (90), 14-23.
- Armendáriz, B., & Morduch, J. (2011). *Economía de las Microfinanzas*. México: FCE, CIDE.
- Barrère Unzueta, M. d. (2009). La interseccionalidad como desafío al mainstreaming. *Proyecto Mujer*, 1-114.
- Bateman, M. (2013). The age of microfinance: Destroying Latin American economies from the bottom up. *Austrian Research Foundation for International Development* , 1-33.
- Bateman, M., & Chang, H.-J. (2012). *Microfinance and the Ilusion of Development: From Hubris to Nemesis in Thirty Years*. World Economic Review.
- Benería, L. (1981). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Mientras Tanto*, 47-84.
- Boltvinik, J. (2005). Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. *Papeles de Población*, 11(44), 9-42.
- Bruck, C., & Insa, M. (2007). *Millones para millones*. España: Universitat de Valencia.
- CEIEG. (2018). *Boletín económico de Chiapas*. México: Gobierno del Estado de Chiapas.
- CEPAL. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CNBV. (2019). *La geografía de la inclusión financiera*. México: Estudios de Inclusión Financiera.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2016). *Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento*. México: CNBV.
- Conde, C. (2000). ONG e instituciones microfinancieras en México. *Programa Interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector del Colegio Mexiquense*, 8-35. Obtenido de The international center for Not-for-Profit Law (ICNL):

<http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ong-e-instituciones-microfinancieras-en-mexico.pdf>

- CONEVAL. (2017). *Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México*. México : Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* . México: Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2019). *La pobreza en la población indígena de México*,. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza de México (tercera edición)*. Ciudad de México: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *REVISTA INTERNACIONAL DE ÉTICA Y POLÍTICA* (7), 119-137.
- Dabat, A. (2002). *Globalización, capitalismo actual y nueva configuración espacial del mundi*. México: Porrúa.
- Genera. (2017). *Reporte Anual*. Ciudad de México: Genera.
- Genera. (2018). *Reporte Anual*. Ciudad de México: Genera.
- Girón, A. (2018). Empoderamiento económico de las mujeres. Un panorama a través de proyectos productivos y la necesaria inclusión financiera. En A. Girón, & R. Soto, *Repensando la migración desde un enfoque de género: proyectos productivos y financiamiento* (págs. 51-68). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Girón, A., & Soto, R. (2015). Microfinanzas: el debate actual. En J. F. Reyes, *Desafío para el desarrollo económico en épocas de financiarización* (págs. 53-66). UNAM: Plaza y Valdés Editores.

- Goldthorpe, J. (1993). *Teorías contemporáneas de clases sociales*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Gómez, M. (2004). *Tzeltales*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Hausmann, R., Espinoza, L., & Santos, M. Á. (2015). *La Trampa de la Baja Productividad DIAGNÓSTICO DE CRECIMIENTO DE CHIAPAS*. Working Papers: Center for International Development at Harvard University.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hulme, D., & Mosley, P. (1996). *Finance against poverty*. London: Routledge.
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. ENDIREH.
- INEGI. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 2017*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2018). *Conociendo Chiapas*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Mujeres y hombres en México*. México: INEGI.
- Julio, B. (2005). *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*. Ciudad de México: Colegio de México.
- López, P. (2011). La experiencia mexicana con Banca de Fomento: Nacional Financiera entre 1940 y 1982. En *La banca de desarrollo en América Latina* (págs. 275-322). Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas* (23), 691-712. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/381/38142136003.pdf>

- Marichal, C. (2007). Marichal C. (2001). Debates sobre los orígenes de la banca central en México. En R. Dobado , A. Gómez, & G. Márquez, *Mexico Y España Historias Economicas Paralelas* (págs. 569-596). México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, A. (1993). Evolución y modernización del sistema bancario mexicano, de su marco regulatorio y de la CNB. En *Comisión Nacional Bancaria* (págs. 203-232). México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno-Brid, J., & Pérez Caldentey Esteban. (2016). Inversión, cambio estructural y crecimiento. *Revista de Economía Mexicana, UNAM*.
- Morfín, M. (2009). *Banca de Desarrollo y el apoyo al acceso*. México: CEPAL.
- Mundial, B. (05 de junio de 2016). *Financial Debt*. Obtenido de World Bank org: <http://www.worldbank.org/en/publication/gfdr/gfdr-2016/background/financial-depth>
- NU, C. (2020). *El desafío social en tiempos del Covid-19*. CEPAL, NU.
- Obregón, M. C. (2003). *Tzotziles*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Oxfam. (2019). *Cooperación en tiempos de desigualdad*. Oxford: Oxfam Internacional.
- Patiño, O. (2008). Microcrédito Historia y experiencias exitosas de su implementación en América Latina. *Escuela de Administración de Negocios (63)*, 41-57. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/206/20611455004.pdf>
- Quintana, A. (2018). Repensando la migración desde un enfoque de género. En A. Girón, & R. Soto, *Repensando la migración desde un enfoque de género: proyectos productivos y financiamiento* (págs. 13-23). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez, J. (2015). *¿Microfinanzas para mujeres? Opción al desarrollo social integral*. México: Movimiento Ciudadano, Partido Político Nacional.
- Rankia. (06 de 05 de 2020). *Rankia*. Obtenido de <https://www.rankia.mx/informacion/socap>
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid, España: Espasa.

- Regidor, E. (2001). Clasificación de clase social de Goldthorpe. *Revista Española de Salud Pública*, 13-22.
- Salcedo, C. (2011). *Profundización Financiera y crecimiento económico*. México: Portafolio.
- Salcedo, C. (28 de 03 de 2019). *Profundización financiera y crecimiento económico*. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/profundizacion-financiera-crecimiento-economico-128872>
- Salem, S. (20 de agosto de 2014). *Feminismo islámico, interseccionalida y decolonialidad*. Obtenido de Tabula Rasa: <http://www.revistatabularasa.org/numero-21/06-salem.pdf>
- Sandoval, E. (1994). La experiencia Mexicana. En *Liberación financiera y Banca de Desarrollo* (págs. 201-277). México: Nacional Financiera.
- Schmal, J. (2004). *Chiapas- Forever Indigenous*. Obtenido de Houston Culture: <http://www.houstonculture.org/mexico/chiapas.html>
- Schumpeter, J. (1912). *A theory of economic development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Scott, J. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Obtenido de Fundación Henry Dunant: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos\\_economicos\\_sociales\\_culturales\\_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf)
- SIAP. (2019). *Datos abiertos*. México: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- Social, C. N. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Solís, P., Güémez , B., & Lorenzo, V. (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*. México: OXFAM.

- Solís, P., Krozer, A., Arroyo, C., & Güémez, B. (20 de agosto de 2019). *Revista Nexos*. Obtenido de Discriminación étnico-racial en México: entre lo étnico, lo racial y lo socioeconómico: <https://www.nexos.com.mx/?p=43996>
- Soto, R., & Mendoza, E. (2018). Banca Solidaria y Migrantés en retorno. Una alternativa al financiamiento productivo. En A. Girón, & R. Soto, *Repensando la migración desde un enfoque de género: proyectos productivos y financiamiento* (págs. 25-36). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tello , C. (2010). *Sobre la desigualdad en México*. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Turrent, E. (2007). *Historia sintética de la banca en México*. México: Banco de México.
- Villeda Santana, M. C. (2018). *Factores asociados a la pobreza multidimensional en México: un análisis de género*. México: UNAM.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*(52), 1-17.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*(52), 1-17.
- Vizcaino, B. (06 de octubre de 2017). *Fusiones y adquisiciones en el sector de microfinanzas*. Obtenido de Expansión: <https://expansion.mx/bespoke-ad/2017/10/06/fusiones-y-adquisiciones-en-el-sector-de-microfinanzas>